



**Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**  
**Facultad De Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias Y**  
**Ambiental**

**Escuela Profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias**

**Implementación de la Norma ISO 45001:2018 en la**  
**Empresa Campo Verde S.A.C. – Huaral**

**Tesis**

**Para Optar el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias**

**Autor**

**Yilda Meliza Orihuela Malasquez**

**Asesor**

**Mg. Edwin Antonio Macavilca Ticlayauri**

**HUACHO-PERÚ**

**2023**

# IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 45001:2018 EN LA EMPRESA CAMPO VERDE SAC

## INFORME DE ORIGINALIDAD

13%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Cartagena Trabajo del estudiante	7%
2	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	Villanueva Maldonado Israel. "Implementacion de un sistema de gestion de calidad ISO-9000 : 2000 en la planta de almacenamiento y distribucion de gas LP", TESIUNAM, 2002 Publicación	1%
4	"ISO 9001, ISO 14001, and New Management Standards", Springer Science and Business Media LLC, 2018 Publicación	<1%
5	Hernandez Ramirez Olga Lidia Lucia. "Implantacion de un procedimiento de control de documentos en el laboratorio de biofarmacia de la FES Zaragoza en	<1%

# Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

## Facultad de Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental

### Escuela Profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias

#### Implementación de la Norma ISO 45001:2018 en la Empresa Campo Verde S.A.C. – Huaral

#### Jurado evaluador:



---

**Dr. Jorge Miranda Cabrera**  
**PRESIDENTE**



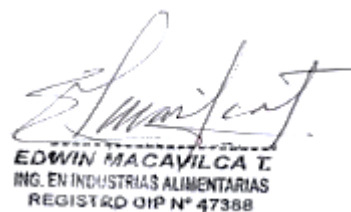
---

**Mg. Norma Muguruza Crispin**  
**SECRETARIO**



---

**Mg. Max Caro Degollar**  
**VOCAL**



**EDWIN MACAVILCA T.**  
**ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**  
**REGISTRO OIP N° 47388**

---

**Ing. Edwin Macavilca Ticlayauri**  
**ASESOR**

**HUACHO- PERÚ**

**2023**

## **Dedicatoria**

Lleno de regocijo, de amor y esperanza, dedico este proyecto, a cada uno de mis seres queridos, quienes han sido mis pilares para seguir adelante.

A mis padres Martha y Salvador por darme la vida y el sustento cuando más indefensa estuve en mi vida.

A mi pareja de vida Cristhian por su paciencia, apoyo incondicional y su amor en esta travesía.

A mis hermanos que han estado conmigo en los malos y buenos momentos de mi vida.

## **Agradecimiento**

Primeramente, agradecer a Dios por su divina bondad y sabiduría infinita.

A mi asesor académico el Ing. Edwin Macavilca por sus sabios consejos.

Al honorable jurado por el tiempo dedicado a la revisión de la presente investigación.

A la Universidad José Faustino Sánchez Carrión por la experiencia brindada en el aprendizaje y nuevos retos.

Le brindo mi agradecimiento a la empresa Campo Verde S.A.C. por su singular apoyo y confianza para ejercer mi proyecto de tesis en su empresa.

## Índice

<b>Capítulo I. Planteamiento Del Problema</b> .....	1
<b>1.1. Descripción de la Realidad Problemática</b> .....	1
<b>1.2. Formulación del Problema</b> .....	1
<b>1.2.1. Problema General.</b> .....	1
<b>1.2.2. Problemas Específicos.</b> .....	1
<b>1.3. Objetivos de la Investigación</b> .....	2
<b>1.3.1. Objetivo General.</b> .....	2
<b>1.3.2. Objetivos Específicos.</b> .....	2
<b>1.4. Justificación de la Investigación</b> .....	2
<b>1.5. Delimitación del Estudio.</b> .....	3
<b>Capítulo II. Marco Teórico</b> .....	4
<b>2.1 Antecedentes de la Investigación</b> .....	4
<b>2.1.1. Investigaciones Internacionales.</b> .....	4
<b>2.1.2. Investigaciones Nacionales.</b> .....	8
<b>2.2 Bases Teóricas</b> .....	11
<b>2.3 Definición de términos básicos</b> .....	15
<b>2.4 Formulación De Hipótesis</b> .....	17
<b>2.4.1. Hipótesis General.</b> .....	17
<b>2.4.2. Hipótesis Específicos.</b> .....	17
<b>2.5 Operacionalización de las variables</b> .....	18
<b>Capítulo III. Metodología</b> .....	19
<b>3.1. Diseño Metodológico</b> .....	19
<b>3.2. Población y Muestra</b> .....	20
<b>3.2.1. Población y muestra.</b> .....	20
<b>3.3. Técnicas De Recolección De Datos</b> .....	20
<b>3.4. Técnicas para Procesamiento de la Información</b> .....	21
<b>Capítulo IV. Resultados</b> .....	22
<b>4.1 Diagnóstico inicial del SGSST</b> .....	22
<b>4.2 Diseño de la implementación del SGSST enfocado en la norma ISO 45001:2018</b> .....	23
<b>4.3 Implementación del SGSST</b> .....	24
<b>4.4 Contexto de la organización</b> .....	28
<b>4.5 Liderazgo y participación de los trabajadores</b> .....	33

<b>4.6</b>	<b>Planificación</b> .....	<b>40</b>
<b>4.7</b>	<b>Apoyo</b> .....	<b>46</b>
<b>4.8</b>	<b>Operación</b> .....	<b>48</b>
<b>4.9</b>	<b>Evaluación del desempeño</b> .....	<b>54</b>
<b>4.10</b>	<b>Mejora</b> .....	<b>47</b>
<b>4.11</b>	<b>Diagnostico final del Sistema de Gestiona de SST</b> .....	<b>47</b>
<b>Capítulo V.</b>	<b>Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	<b>52</b>
<b>Capítulo VI.</b>	<b>Referencias</b> .....	<b>54</b>
<b>ANEXOS</b>	.....	<b>57</b>

## Resumen

Este presente trabajo tuvo como objetivo principal optimizar la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, enfocado al ISO 45001:2018, para reducir los riesgos y peligros de la empresa Campo Verde.

En diseño de investigación es de nivel de investigación es Pre experimental, tiene el fin de investigar, describir las variables y analizar su interrelación. El diseño de investigación es descriptivo comparativo, recoge información actualizada de varias muestras sobre un mismo objeto de investigación y lo caracteriza sobre la base de una comparación. Las variables a evaluar son variable independiente (X): Norma ISO 45001:2018 y la variable dependiente (Y): Riesgos y peligros laborales

En los resultados se realizó el diagnóstico inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo donde dio como resultado que la organización tenía un porcentaje de cumplimiento de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo al 30%. Se evaluó y se implementó un óptimo diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo abarcando los procesos y alcances establecidos por la organización. Se mejoró la eficacia de la implementación ya que al evaluar el diagnóstico final del sistema de gestión de seguridad se obtuvo como resultado al 85% de ítems de cumplimiento.

Se llegó a la conclusión en general que se optimizó la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, enfocado al ISO 45001:2018, para reducir los riesgos y peligros de la empresa Campo Verde. Lo más importante de la optimización de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo fue generar un sistema integrado de las normas nacionales e internacionales para reducir los riesgos y peligros a todos los procesos dentro de la organización porque es adaptable a diversas normativas legales obligatorias como también las normativas facultativas. Lo más difícil de la optimización de la Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo es la implementación y el seguimiento constante de todos los procesos inmersos porque siendo una norma no obligatoria, la prioridad de su constante revisión se ve reducida.

Palabras claves: Implementación, Norma ISO 45001:2018, Seguridad y Salud en el Trabajo.



## **Abstract**

The main objective of this present work was to optimize the implementation of the occupational health and safety management system, focused on ISO 45001: 2018, to reduce the risks and dangers of the Campo Verde company.

In research design, it is at the research level, it is Pre-experimental, it has the purpose of investigating, describing the variables and analyzing their interrelation. The research design is comparative descriptive, collects updated information from several samples on the same research object and characterizes it on the basis of a comparison. The variables to be evaluated are the independent variable (X): ISO 45001:2018 standard and the dependent variable (Y): Occupational risks and hazards

In the results, the initial diagnosis of the occupational health and safety management system was carried out, which resulted in the organization having a compliance percentage of an occupational health and safety management system of 30%. An optimal design of the occupational health and safety system was evaluated and implemented, encompassing the processes and scope established by the organization. The effectiveness of the implementation was improved since when evaluating the final diagnosis of the security management system, 85% of compliance items were obtained as a result.

It was generally concluded that the implementation of the occupational health and safety management system was optimized, focused on ISO 45001: 2018, to reduce the risks and dangers of the Campo Verde company. The most important thing about optimizing the implementation of the occupational health and safety management system was to generate an integrated system of national and international standards to reduce risks and dangers to all processes within the organization because it is adaptable to various mandatory legal regulations as well as optional regulations. The most difficult part of optimizing the Occupational Health and Safety Management System is the implementation and constant monitoring of all the processes involved because, being a non-mandatory standard, the priority of its constant review is reduced.

**Keywords:** Implementation, ISO 45001:2018 Standard, Safety and Health at Work.

## **Capítulo I. Planteamiento Del Problema**

### **1.1. Descripción de la Realidad Problemática**

La empresa Campo Verde S.A.C., es una procesadora de hortalizas y frutas que realizan exportaciones a mercados internacionales, por ello cuenta con varias certificaciones de inocuidad y seguridad alimentaria. Para el constante avance a nuevos mercados internacionales, las exigencias de normativas internacionales son exigidas en los mercados extranjeros, la implementación de la norma internacional conlleva un avance y una estrategia de ingreso a diversos mercados de competencia.

Se identificó y evaluó la realidad de la empresa donde evidencia que cuenta con peligros y riesgos laborales no identificados, ni controlados ni mucho menos mitigados, por el cual se verifica un historial de accidentes en el transcurso de los años posteriores. Se identifica peligros existentes con potencial de ocasionar daños personales y a la propiedad. Asimismo, con respecto a la coyuntura social existe un riesgo biológico latente como el SARS- Cov2, la pandemia del Covid19 se genera con una crisis social, laboral y de salud, por el cual se establece como riesgos negativos para la empresa.

Se evaluó la gestión implementada, donde se evidencia que no cumple con todos los requisitos vigentes establecidos por el estado peruano y por ende no se tiene establecida medida para la reducción de los riesgos y peligros de la organización. Para poder acelerar y no contraer una grave infracción por el estado peruano, por la institución fiscalizador SUNAFIL, se requiere la implementación de un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo enfocada en la norma internacional. Como también se realizara la implementación de normativas vigentes obligatorias nacionales con respecto al virus SARS-Cov2.

### **1.2. Formulación del Problema**

**1.2.1. Problema General.** ¿Cómo optimizar la implementación de los requisitos de la Norma ISO 45001:2018 en el sistema de gestión de seguridad y salud, así reducir los riesgos laborales de la empresa Campo Verde S.A.C?

#### **1.2.2. Problemas Específicos.**

¿Cuál será el diagnóstico inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Campo Verde?

¿Cuáles son los requisitos de la Norma ISO 45001:2018, que se debe implementar al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Campo Verde?

¿Para reducir los riesgos laborales, se deberá implementar la Norma ISO 45001:2018?

### **1.3. Objetivos de la Investigación**

**1.3.1. Objetivo General.** Optimizar la implementación de los requisitos de la Norma ISO 45001:2018 en el sistema de gestión de seguridad y salud, así reducir los riesgos laborales de la empresa Campo Verde S.A.C

#### **1.3.2. Objetivos Específicos.**

Realizar el diagnóstico inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de la Empresa Campo Verde S.A.C.

Identificar los requisitos de la Norma ISO 45001:2018, que se debe implementar al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa Campo Verde S.A.C.

Implementar la Norma ISO 45001:2018, para reducir los riesgos laborales en la Empresa Campo Verde S.A.C.

### **1.4. Justificación de la Investigación**

En la actualidad, la organización no cuenta con lineamiento de Seguridad y Salud en el Trabajo, no cumple con todos los requisitos legales vigentes que el estado peruano lo establece. Los indicadores de seguridad son elevados y la gestión no se da un seguimiento riguroso. Debido a la coyuntura actual, con inserción de una pandemia mundial es fundamental contar con una cultura de seguridad y salud en el trabajo evitando los casos sospechosos y/o casos confirmados, como también accidentes e incidentes de trabajo.

Los riesgos laborales en los procesos de elaboración de alimentos son similares a los registrados en otras actividades manufactureras. La mayoría de los accidentes de trabajo por la forma o contacto en que se produjo la lesión son debidos a sobreesfuerzos del sistema musculo esquelético, caída al mismo nivel, postura disergonómica, choque contra objeto inmóvil, atrapamiento con máquinas en movimiento, cortes con objetos o herramientas manuales. Según la parte del cuerpo lesionado casi la mitad de los accidentes ocurren en las manos y brazos. Al verificar con la estadística de seguridad de años anteriores se han identificado accidentes de diferentes niveles de gravedad.

Como también se identifica que existe diferentes tipos de peligros latentes, como: peligros físicos (ruido, temperatura, humedad), peligros biológicos (SARS- Cov2), peligros químicos (productos químicos), peligros ergonómicos (Posiciones disergonómica, sobre esfuerzo en movimientos corporales) y peligros psicosociales (estrés laboral).

### **1.5. Delimitación del Estudio**

El trabajo de investigación tiene un alcance a todos los procesos de la empresa Campo Verde S.A.C, en la implementación de la Norma ISO 45001:2018, con la aplicación de normas vigentes obligatorias nacionales según el rubro alimenticio y como exportador.

## Capítulo II. Marco Teórico

### 2.1 Antecedentes de la Investigación

**2.1.1. Investigaciones Internacionales.** Martínez y Guevara (2021) realiza su trabajo de investigación en la ciudad de Guayaquil, Ecuador donde indica como objetivo principal “ Diseñar, implementar y evaluar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para la empresa Taguesa Talleres Guevara S.A. basado en la norma ISO 45001:2018”. Se trata de un estudio bibliográfico, se realizó una revisión de conceptos y teorías relacionadas al tema. Es descriptivo puesto que se relatan los riesgos encontrados en los puestos de trabajo, así como las medidas que se pueden implementar para erradicar los riesgos. Es observacional y de campo ya que los datos se recogieron directamente desde el lugar de los hechos. En relación a la temporalización o ubicación en el tiempo, se trata de un estudio prospectivo en el que los datos se recolectan a partir del presente y hasta un tiempo determinado; y transversal ya que se recogen los datos en un momento puntual en el tiempo. La población corresponde a los 41 trabajadores de la empresa Taguesa Talleres Guevara S.A. Resultó que la implementación de un SGSSO basado en la norma ISO 45001:2018 se asegura el cumplimiento de los requisitos indispensables para la prevención de los riesgos laborales, se mejoraron condiciones de trabajo y la imagen de la empresa al ser vista como una compañía responsable. Se identificaron 154 riesgos presentes en áreas administrativas, técnicas y operaciones de la empresa. La implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional favorece el clima laboral y ayuda a disminuir los niveles de accidentabilidad.

Lopez et al., (2020) realizo su trabajo de investigación en la ciudad de Villavicencio, Colombia. Donde indica como objetivo principal es diseñar una guía metodológica para implementar los Estándares Mínimos de SST, según Resolución 0312:2019 articulada con la NTC-ISO 45001:2018 para empresas clasificadas con el nivel de riesgo I, II y III, con 10 o menos trabajadores del Cluster Agroindustrial Alimentario del Meta. Recaudó información con instrumentos, la revisión documental, la observación, la encuesta, la escala de Likert y el método Delphi. El resultado con respecto al ciclo PHVA, encontró una distribución porcentual corresponde 25% a planear, 60% hacer, 5 % verificar y 10% a actuar, evidencia una oportunidad de mejora al respecto, dándole mayor relevancia a las fases de Verificar y actuar. Lograron sus objetivos, determinando una guía metodológica que articula funcionalmente la normativa, que a corto, mediano y largo plazo representa un ahorro económico y aumenta la rentabilidad. Minimizando los conflictos internos de la organización y además generando un ambiente de trabajo más seguros en beneficio al bienestar de los vinculados a la empresa.

Rojas (2019) realiza la tesis en la ciudad de Bogotá, Colombia. Donde indica como objetivo proponer la integración del Sistema de SST bajo la ISO 45001 del 2018 al Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015) el cual se enfoca en el contexto estratégico de la empresa Outsourcing Para tal fin, se aplica la metodología basada en un estudio de tipo descriptivo. Outsourcing S.A., para efectos del estudio, en primera instancia se realizó una revisión documental del Manual de Calidad realizado por la empresa en el 2018 con el fin de analizar los antecedentes. En un segundo momento, se realiza el diagnóstico y se verifica el cumplimiento de los requisitos estipulados en la ISO 45001:2018, con el fin de determinar la situación actual de la empresa alineada a la estructura de alto nivel de la norma como lo es la ISO 9001:2015 con el fin de realizar la integración de las partes que tienen impacto en la seguridad y salud de la organización permitiendo evaluar los cambios necesarios en su sistema de gestión. Por medio de la integración de ambas normas, se pueden evaluar rápidamente los términos, se transmite confianza, se asegura una comunicación adecuada con las partes interesadas, se disminuyen los costos y se aumenta el valor añadido, como también se evalúan los factores internos y externos de la organización develando las causas que se deben tratar por parte de la dirección estratégica para asegurar la mejora continua, en la cual, se toman los riesgos como oportunidades en relación con la seguridad y salud en la empresa. Resulto que la integración de la gestión de las dos normas internacionales atendiendo a las necesidades encontradas en la organización. Las ventajas más destacables que tiene una revisión conjunta sobre una revisión individual de cada sistema son tres: una visión global de los hechos y los resultados, la mejora de la coherencia de las decisiones y la determinación de las prioridades en los distintos elementos del SIG aprovechando las sinergias.

Benítez Puentes (2019) indica en su monografía que se desarrolla una alternativa de implementación del sistema de gestión en SST, basado en la norma ISO 45001:2018 y el Decreto 1072:2015 para la empresa Quasfar M&F S.A. La primera etapa corresponde al diagnóstico inicial en el cual se evaluó la situación actual de la empresa con relación al cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 45001:2018. A partir de este diagnóstico se evidencia que las actividades de la empresa en materia de seguridad y salud se encuentran reguladas. En la segunda etapa se identifican los peligros, como también evalúan y valoran identifican, evalúan y valoran los riesgos a los que se enfrentan los trabajadores del proceso operativo de la empresa a través de una matriz con base en los lineamientos de la guía para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en SSO. En conclusión, se evidencia el estado actual de Quasfar M&F S.A., con respecto al cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 45001:2018, en donde encontraron que la empresa cumple con los requisitos de obligatorio, pero no con los indicados por la norma ISO para la implementación del SG-SST. La implementación de un sistema de gestión de SST es de vital importancia en las empresas, puesto que es una herramienta que permite mejorar las actividades realizadas con el fin de lograr un resultado propuesto e incrementar la satisfacción del cliente, la del trabajador y ambiente de trabajo.

Torres Ortega, (2018) realiza su trabajo de investigación en la ciudad de Quito, Ecuador, donde indica su objetivo fundamental implementación el mejor diseño del sistema de gestión en SST de la empresa, según los requisitos de la norma ISO 45001, para reducir los riesgos laborales y velar por la integridad de los trabajadores”. Realizó la identificación de los requisitos de la norma con respecto a l implementado en la empresa, encontró que la empresa no cumplía con ningún requisito. Tuvo que realizar la implementación documentaria al 100%. El organismo realizo su implementación de la gestión en un estimado de 4 meses según la aplicación real en cada proceso.



**2.1.2. Investigaciones Nacionales.** Yarleque y Palacios (2021) afirman en su tesis realizado en Chulucanas-Piura. El objetivo del trabajo es proponer mejorar en las condiciones de SST en la empresa Complejo agroindustrial Beta - Chulucanas. Es importante recalcar que el interés de esta investigación es que los trabajadores realizan sus actividades laborales y definir los riesgos a los cuales ellos se exponen a diario. Obtuvieron los resultados de descripción de las áreas de trabajo dentro de la planta y elaboraron la matriz de IPER, los cuales se identificaron peligros y riesgo significativos los cuales se indicó medidas de control para evitar accidentes y evitar poner en riesgo la salud e integridad de los trabajadores y visitantes. El diagnóstico de la situación actual de las condiciones de SST, mediante la encuesta realizada a una muestra de 15 trabajadores de las diferentes áreas, permite ver que la empresa no está cumpliendo en su totalidad con brindar las condiciones adecuadas de trabajo y salud en el trabajo. Elaboraron la Matriz línea base donde se Identifican de peligros y evalúan los riesgos, de la empresa estudiada según las diferentes áreas y etapas de proceso productivo.

Pérez (2019) realizó su trabajo de investigación en la ciudad de Trujillo . Tiene como objetivo realizar la implementación de un sistema de gestión de calidad, SST bajo la Norma ISO 45001:2018, para optimizar el proceso productivo en la empresa Andina Pallets y Embalajes. Según el autor esta organización desarrolla exportaciones, debido a ello due preferible desarrollar la implementacion del SGC-SST, según la ISO 45001:2018, asi contar con herramientas de crecimiento para la empresa Para cumplir con su objetivo pricipal contar con altos estandares, que permitira cumplir requisitos solicitados por los clientes. Mejoraron las condiciones de trabajo, redactando los manuales del sistema de gestión, el cual garantiza y protege la vida de los trabajadores. Propusieron un plan de capacitaciones de prevencion de incendios, temas productivos relacionados a SST. El personal cuenta con entrenamiento y conocimiento para ejecutar y prevenir sobre SST. La alta direccion se comprometió para ejecutar mejoras continuas con respecto al Sistema de Gestion de SST.

Según Linares y Rupay (2020) realizó su trabajo de investigación en la ciudad de Lima, distrito de Ate Vitarte. El presente investigación verifico que las ocurrencias de accidentes disminuirían significativamente de la empresa Aquaworks Perú S.A.C., Ate, 2020., al implementar el sistema de gestión de seguridad de la norma ISO 45001:2018. Los resultado encontrados de la investigación afirmaron la hipótesis del autor, donde la implementación de la Norma 45001:2018 en la empresa de acuerdo al análisis estadístico que realizó se verifico la reducción de los índices de frecuencia y severidad de accidentes y el índice de accidentabilidad donde tuvo una reducción del 80% posterior a la implementación de la norma ISO 45001:2018. Demostrando que la aplicación de la norma ISO 45001:2018 mejorara significativamente la reducción de las incurrencias de accidentes e incidentes en la empresa. Recomendando hacerle seguimiento y mantener la implementación vigente, el colaborador debe contar con el entrenamiento necesario para ejecutar su función.

Ruiz ( 2019) realizó su trabajo de investigación en la ciudad Vicus, Huacho. La investigación que desarrollaron tiene por objetivo determinar el nivel de relación entre la implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la norma ISO 45001, y la optimización de las operaciones en la Minera Vicus S.A.C., reconsiderar un adecuado sistema de seguridad y salud ocupacional, y la importancia de este, en procesos eficientes de productividad, garantizado una mejora continua. Dicho esto se manifiesta que este estudio es de tipo correlacional y aplicativo, con un diseño no experimental transversal, de enfoque mixto, el instrumento de medición para la empresa fue un cuestionario, aplicado a 116 trabajadores, cuyos datos fueron procesados por el software el IBM SPSS, conformado por 18 preguntas, con 3 posibles ítems: 1) nunca 2) a veces 3) siempre; se determinó una existencia significativa, entre ambas variables, de acuerdo al valor "sig."= 0.000<0.05, rechazando la hipótesis nula (H0), aceptando la hipótesis planteada (Hi). Mediante el resultado significativo del 0.01 y un nivel de confianza del 99%, argumentado por el coeficiente de Spearman de 0.721, y la Correlación de Pearson de 0.765, interpretado teóricamente como una correlación positiva alta. Resultando su trabajo de investigación, la implementación de sistema de gestión de SST norma ISO 4500:2018, se relaciona significativamente con los índices de accidentes en las operaciones, como en los índices de eficiencia y los costos por accidentes de las operaciones de la minera Vicus S.A.C

Peñaloza (2018) realizó su trabajo de investigación en la ciudad Huancayo. Su objetivo principal es determinar si el sistema de gestión de SST basado a la norma ISO 45001:2018 minimiza los riesgos dentro de la empresa procesadora de maca. El sistema de gestión de SST en base a la norma ISO 45001:2018 influye significativamente en la minimización de riesgos laborales en una empresa procesadora de maca. Realizó el método deductivo para ejecutar su investigación, generando un diseño casi experimental de corte longitudinal. Trabajo con una población de 30 trabajadores de las áreas de producción y almacenamiento de la empresa procesadora de maca KOKEN del Perú S.R.L. El autor logró concluir que el sistema de gestión de SST en base a la norma ISO 45001:2018 influye significativamente de riesgos laborales en una empresa procesadora de maca.

Mezarina y Lazaro (2018) realizaron su trabajo de investigación en la ciudad Chimbote, Perú. El objetivo principal es implementar la Norma ISO 45001:2018 para el adecuado manejo de riesgos laborales en una empresa. Fue estudiado y analizado con una población de 30 colaboradores que están inmerso en las actividades de los procesos escogidos para tal estudio a través de capacitaciones, entrenamientos y charlas. Se aplicaron herramientas como IPER, INSPECCIONES, PARETO, IBM, SPSS25. En el diagnóstico de evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud un 37.27% de cumplimiento, en la evaluación final un 86.36%. Elaboró el plan de SST basado en la Norma ISO 45001:2018. Elaboró el IPERC identificando los peligros en su actividad. Lograron la implementación de la norma ISO 45001:2018, minimizando la probabilidad de accidentes y optimizando los recursos de la empresa, sin daños personales ni patrimoniales.

## 2.2 Bases Teóricas

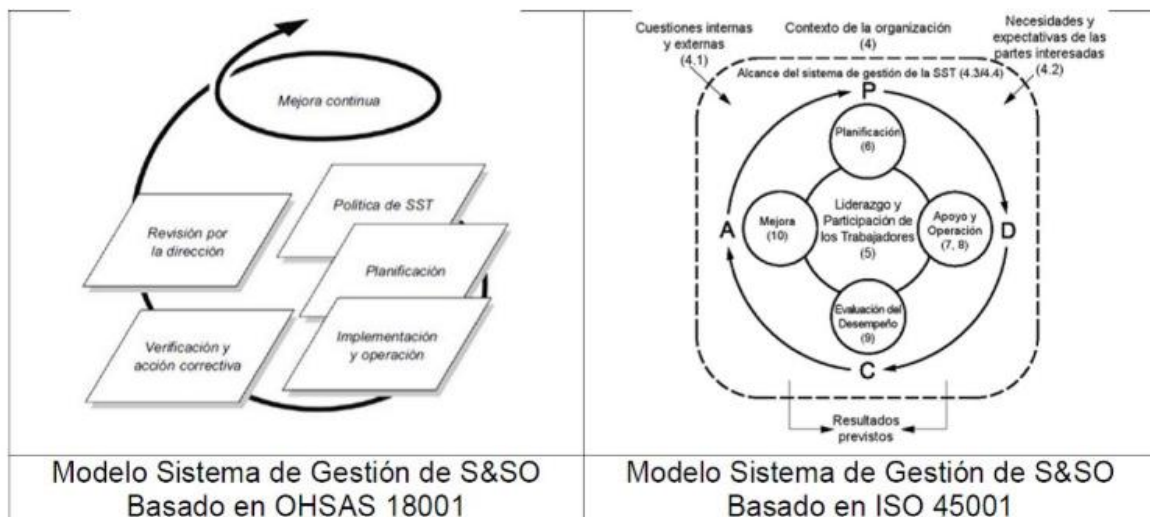
**2.2.1. Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).** Proporcionar un marco de referencia para gestionar los riesgos y oportunidades para la SST. La adopción de un Sistema de Gestión de la SST tiene como objetivo permitir a una organización proporcionar lugares de trabajo seguro y saludable, prevenir lesiones y deterioro de la salud, relacionados con el trabajo y mejorar continuamente su desempeño de la SST. (ISO 45001, 2018, p. 07)

**2.2.1.1. Lineamiento para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Covid-19.** La Resolución Ministerial N° 448-2020- Minsa, se generó para establecer lineamientos en la vigilancia de la salud del trabajador en las industrias disponibles, ante el Sars-Cov-2. Según (R.M N° 448 2020-MINSA, 2020), “la finalidad es contribuir con la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19 en el ámbito laboral, implementando lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición” (p.03). Se establece medidas para evitar la propagación del COVID 19. (Ministerio del Ambiente, 2020, p. 03)

**2.2.2. Norma ISO 45001:2018.** La norma ISO 45001:2018 (organización internacional de estandarización), es la versión más reciente de los sistemas de gestión de SST, su implementación se basa en la Implementación de estándares, procedimiento, formatos y otras estrategias dentro de la organización. El estándar es flexible y se puede adaptar para gestionar la salud y la seguridad en el trabajo en una amplia gama de organizaciones, incluidas grandes organizaciones y empresas, pequeñas y medianas empresas, organizaciones públicas y sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales y organizaciones benéficas. [...]. Aunque las organizaciones tienden a utilizar pautas genéricas de salud y seguridad o estándares nacionales y de consorcios, ninguno de ellos demuestra conformidad global. (British Standards Institution, 2019, p 2)

**2.2.3. Diferencias entre ISO 45001 Y OSHAS 18001:2007.** En la nueva norma internacional aparecen nuevos conceptos que no se incluían en OHSAS 18001. Por ejemplo, ISO 45001:2018 aborda el contexto de la organización. Por un lado, identifica las características internas de la empresa y, por otro lado, analiza el contexto externo que puede afectar en cierta medida al sistema de gestión. En el Anexo N°2. Se muestra matriz de interrelación de los requisitos de las normas ISO

45001 y OSHAS 18001:2007. Una de las formas de representación de los diferentes requisitos o cláusulas de las normas estudiadas en este artículo se presenta en la figura 1. El modelo de Gestión basado en OHSAS 18001 se sustenta en las diferentes etapas que van desde la política, planificación, implementación y operación, verificación y auditoría, la revisión por la dirección, así como se cierra este ciclo con la mejora continua. Sin embargo, analizando el modelo de la nueva ISO 45001 se basa en el ciclo de Deming, describe una estructura formada por un conjunto de elementos interrelacionados manejados mediante la metodología PHVA (“Planificar-Hacer-Verificar-Actuar”) concebido en el decenio de 1950 para supervisar los resultados de las empresas de una manera continua. (Chiquito, Loor, and Rodríguez 2016)



**Figura 1.** Diferencias de modelos de estructuras de la OHSAS 18001 entre la ISO 45001:2018. Fuente. Chiquito et al., 2016. Recopilado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Según la guía emitida por FREMAP, (2018), se cuenta con muchos beneficios que aporta la implementación de la Norma ISO 45001 destacan los siguientes:

Contar de una norma internacional de prestigio, que permite al empresario acoger-se a un marco organizacional.

Facilidad en la implementación para que cumplan la protección de sus trabajadores.

Mayor optimización en la gestión de la SST.

Mejora y compromete al liderazgo de la alta dirección de la empresa, desarrollando y alcanzando sus objetivos y políticas del sistema de gestión de seguridad y salud.

Manejar adecuadamente la participación y consulta de los trabajadores.

Mejora continua de las condiciones de trabajo.

Mejorar la comunicación de las partes interesadas de la organización. (p. 08)

**2.2.4. Evolución del ISO 45001.** En la década 1990 se generó un aumento en el pensamiento social por la necesidad de contar con una gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el año 1996, la ISO organizó en su sede de Ginebra un taller de trabajo sobre la conveniencia de que dicha organización normalizara la gestión de la SST. En el año 1998 la subdirección de seguridad y salud en el trabajo de la OIT (Organización internacional de trabajo), en cooperación con la IOHA (Asociación Internacional de Higiene Ocupacional), comenzó a ocuparse de la identificación de los elementos clave de los sistemas de gestión de SST. (OSHAS Project Group and BSI, 2007, p. 02)

A finales de 1999, la BSI (British Standards Institution), lanzo una propuesta oficial para el establecimiento de un campo de actividad técnica en gestión de la SST, generando la OHSAS 18001 (Castejón Vilella, 2018, p. 8). Este documento no era un estándar internacional, solo proporcionaba sobre principios o lineamientos organizacional.

El año 2007 se generada la OHSAS 18001:2007, reemplazando los lineamientos del estándar OHSAS 18001:1999, según (Nagyova et al. 2018) hubo algunos cambios significativos relacionados con los estándares antiguos operados por 80 países del mundo. (p. 03).

En la actualidad, concurre el proceso de sustitución de esta última norma por la ISO 45001, la misma estará siendo publicada finales del 2017 o principios del 2018. Las primicias y diferentes cambios están visibles en el primer borrador internacional en revisión desde febrero 2016 en todos los países. Esta nueva norma ISO 45001 tiene como principal objetivo cerrar los diferentes problemas existente en la actualidad en la integración de sistemas de gestión reconocidos por esa organización, como ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.(Rhoden Jimenez and Cela 2016, como se citó en (Chiquito et al. 2016)

ISO 45001 también reconoce la complejidad de la seguridad y salud en el trabajo en el siglo XXI, con tecnologías e industrias emergentes que dan pie a nuevos desafíos. El mundo industrializado ya ha logrado grandes avances en la seguridad ocupacional, como bien reflejan las cifras de accidentes mortales. De los 2,78 millones de muertes relacionadas con el trabajo, dos millones corresponden a

enfermedades profesionales, no a accidentes. Naturalmente, supone que aún tenemos un largo camino por recorrer si queremos eliminar de raíz las lesiones, pero es un dato esperanzador. La gestión de la salud ocupacional resulta mucho más difícil. Tanto el mundo laboral como nuestra comprensión sobre sus peligros han cambiado sustancialmente desde los albores de la gestión de la SST. En muchas partes del mundo, la industria pesada ha retrocedido en favor de los empleos de oficina y de servicios. Muchas enfermedades industriales asociadas a la exposición a materiales peligrosos se conocen mejor, y los trabajadores actuales disfrutan hoy de una mayor protección, una detección más precoz y tratamientos más eficaces que sus antecesores. ( Steedman, 2018, p 3)

**2.2.5. Ventajas de implementar la norma de ISO 45001.** Entre las ventajas de un sistema de gestión integrado se puede citar la reducción significativa de documentos, ya que aspectos como la determinación del contexto de la organización, identificación de stakeholders, análisis de riesgos, alcance, política, definición de recursos, control operativo, procesos de auditoría y la mejora continua, entre otros requisitos pueden ser considerados de manera integrada. Los procesos de auditoría se pueden planificar mejor, reduciendo los tiempos de auditoría y ahorrando dinero y recursos, mientras que la auditoría integral es un proceso más realista. La integración mejora el nivel general de eficacia y eficiencia de los sistemas de gestión, ya que reduce la necesidad de duplicar tareas y recursos y permite un mejor enfoque en los resultados de los sistemas de gestión, es decir, el cumplimiento de los objetivos individuales.

Un sistema integrado permite definir claramente roles y responsabilidades, ya que se destacan los objetivos comunes que persiguen los sistemas de gestión.

Por otro lado, la integración permite facilitar la mejora continua de los sistemas de gestión en su conjunto.(Zuniga Corbett 2018)

**2.2.6. Ciclo PHVA de la ISO 45001.** El ciclo PHVA contempla cuatro etapas, el SGSST se enfoca al concepto de PHVA, según como se muestra en la figura N° 1, siendo un proceso iterativo para que las organizaciones logren una mejora continua constante: Planificar: Analizar y evaluar los riesgos para la SST, las oportunidades para la SST y otros riesgos y otras oportunidades, establecer los objetivos de la SST. Hacer: Implementar los procesos según lo planificación. Verificar: Realizar el seguimiento y la medición de las actividades y los procesos respecto a la política y los objetivos de la SST, e informar sobre los resultados. Actuar: tomar

acciones para la mejora continua. (ISO 45001 “Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud En El Trabajo, 2018, Cap VIII)



**Figura 2.** Relación entre el PHVA y el marco de referencia de la Norma ISO 45001:2018. Fuente. ISO 45001 “Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud En El Trabajo (2018).

### 2.3 Definición de términos básicos

**ACCION CORRECTIVA:** Acción para eliminar la causa de una no conformidad o un incidente y prevenir que vuelva a ocurrir.

**ALTA DIRECCION:** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización.

**COMPETENCIA:** Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de alcanzar los resultados previstos.

**CONFORMIDAD:** Cumplimiento de un requisito.

**CONSULTA:** Búsqueda de opiniones de tomar una decisión.

**CONTRATISTA:** Organización externa que proporciona servicios a la organización de acuerdo con las especificaciones, términos y condiciones acordados.

**DESEMPEÑO:** Resultado medible.

**DESEMPEÑO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Desempeño relacionado con la eficacia de la prevención de lesiones y deterioros



de la salud para los trabajadores y de la provisión de lugares de trabajos seguros y saludables

**EFICACIA:** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

**INCIDENTE:** Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud.

**INFORMACION DOCUMENTADA:** Información que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene.

**LESION Y DETERIORO DE LA SALUD:** Efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.

**LUGAR DE TRABAJO:** Lugar bajo el control de la organización, donde una persona necesita estar o ir por razones de trabajo.

**MEDICION:** Proceso para determinar un valor.

**NO CONFORMIDAD:** Incumplimiento de un requisito.

**OBJETIVO:** Resultado a alcanzar.

**ORGANIZACIÓN:** Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidad, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.

**OPORTUNIDAD PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Circunstancia o conjunto de circunstancias que pueden conducir a la mejora del desempeño de la SST

**PARTICIPACION:** Acción y efecto de involucrar en la toma de decisiones.

**PELIGRO:** Fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud.

**POLITICA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Política para prevenir lesiones y deterioro de la salud, relacionados con el trabajo a trabajadores, y para proporcionar lugares de trabajo seguro y saludable.

**PROCEDIMIENTO:** Forma especificada de llevar a cabo una actividad o un proceso.

**PROCESO:** Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforma las entradas en salidas.

**REQUISITO:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

**REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS:** Requisitos legales que una organización, tiene que cumplir y otros requisitos que una organización tiene que cumplir o que elige cumplir.

**RIESGO:** Efecto de la incertidumbre.

**RIESGO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueden causar los eventos o exposiciones.

**SEGUIMIENTO:** Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.

**SISTEMA DE GESTION:** Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos.

**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Sistema de gestión o parte de un sistema de gestión utilizado para alcanzar la política de la SST.

**TRABAJADOR:** Persona que realiza trabajo o actividades relacionadas con el trabajo que están bajo el control de la organización.

## **2.4 Formulación De Hipótesis**

**2.4.1. Hipótesis General.** Si se optimiza en la implementación de los requisitos de la Norma ISO 45001:2018 en el sistema de gestión de seguridad y salud, se reducirá los riesgos laborales de la empresa Campo Verde S.A.C.

### **2.4.2. Hipótesis Específicos**

Si se realiza el diagnóstico inicial de la empresa Campo Verde S.A.C., se podrá evaluar el sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

Si se identifica los requisitos de la Norma ISO 45001:2018, se podrá implementar en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Campo Verde S.A.C.

Si implementamos la Norma ISO 45001:2018, se reducirá los riesgos laborales dentro de la empresa Campo Verde S.A.C.

## 2.5 Operacionalización de las variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
INDEPENDIENTE (X): <b>NORMA ISO            45001:2018</b>	Diagnóstico de línea base	% de cumplimiento inicial
	Requisitos de la Norma	% Requisitos aplicables para la implementación
DEPENDIENTE (Y): <b>RIESGOS            LABORALES</b>	Estadística de seguridad y salud en el trabajo	% de accidentes/mes

## Capítulo III. Metodología

### 3.1. Diseño Metodológico

**3.1.1. Ubicación.** La investigación se realizara en la empresa con Procesadora Campo Verde S.A.C. identificado con Numero de Ruc: 20549766588, actividad productiva principal de elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas, ubicada en La Macarena Parcela 11586 Fundo El Sol s/n - Huaral – Perú. Siendo su ubicación geográfica, los siguientes datos:

Latitud: -11.5015175

Longitud: -77.2570642

Altitud: 121.4421



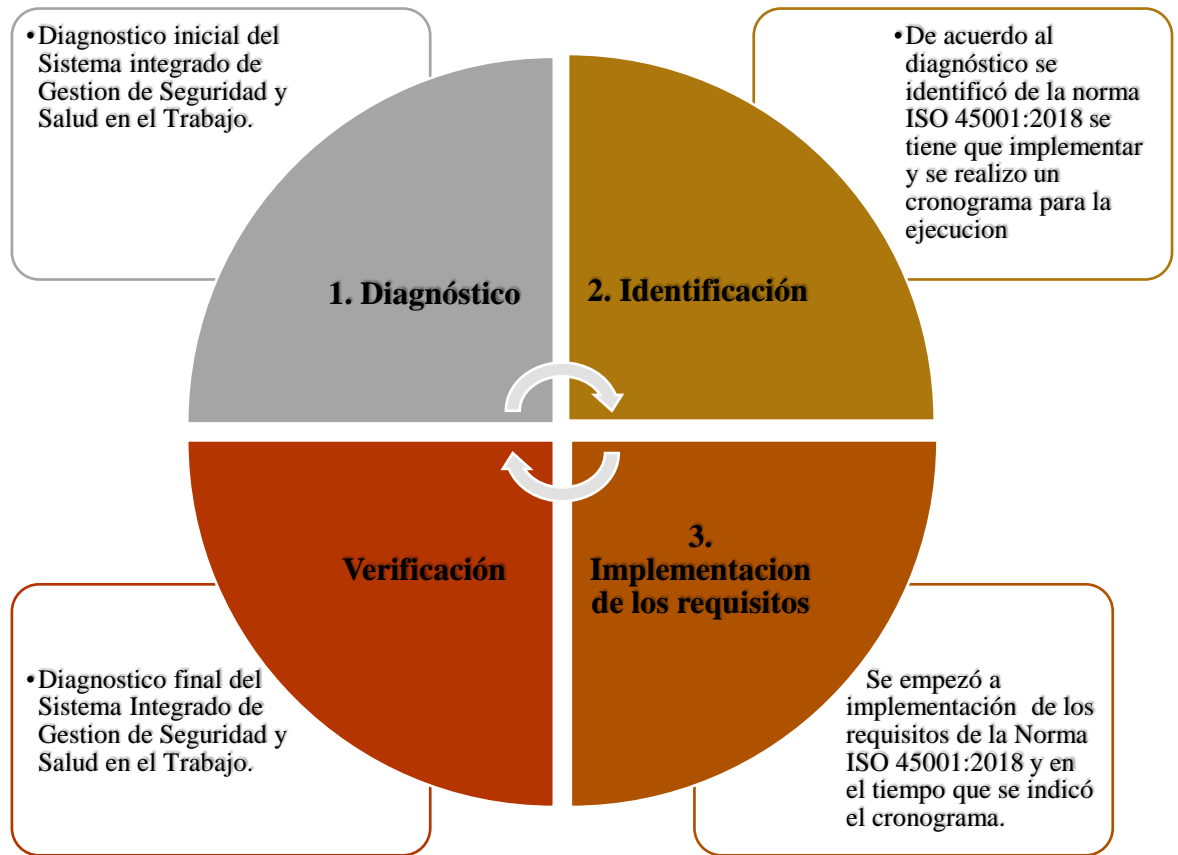
**Figura 3.** Ubicación del lugar de investigación Procesadora Campo Verde S.A.C.

Fuente: [https://earth.google.com/web/search/Huaral/@-](https://earth.google.com/web/search/Huaral/@-11.50151748,77.25706422,121.44217565a,1410.69512857d,35y,0h,0t,0r/data=CigiJgokCSGKp3KoQjFAESGKp3KoQjHAGU7cVdfwDtAIQscf_nQPfHAMikKJwolCiExblNWSFNZZWZHWFp5SEJ0UHg2Rkc0RFZ2SE0wZG9ic1cgAQ)

[11.50151748,77.25706422,121.44217565a,](https://earth.google.com/web/search/Huaral/@-11.50151748,77.25706422,121.44217565a,1410.69512857d,35y,0h,0t,0r/data=CigiJgokCSGKp3KoQjFAESGKp3KoQjHAGU7cVdfwDtAIQscf_nQPfHAMikKJwolCiExblNWSFNZZWZHWFp5SEJ0UHg2Rkc0RFZ2SE0wZG9ic1cgAQ)

[1410.69512857d,35y,0h,0t,0r/data=CigiJgokCSGKp3KoQjFAESGKp3KoQjHAGU7cVdfwDtAIQscf\\_nQPfHAMikKJwolCiExblNWSFNZZWZHWFp5SEJ0UHg2Rkc0RFZ2SE0wZG9ic1cgAQ](https://earth.google.com/web/search/Huaral/@-11.50151748,77.25706422,121.44217565a,1410.69512857d,35y,0h,0t,0r/data=CigiJgokCSGKp3KoQjFAESGKp3KoQjHAGU7cVdfwDtAIQscf_nQPfHAMikKJwolCiExblNWSFNZZWZHWFp5SEJ0UHg2Rkc0RFZ2SE0wZG9ic1cgAQ) (2022)

**3.1.2. Diseño De Investigación.** Nivel de investigación es no experimental, se refiere a una investigación observacional y deductivo, se realiza un diagnóstico inicial de la realidad, identificando el sistema de seguridad y salud en el trabajo implementados, obteniendo estos datos se inicia con la implementación de la Norma ISO 45001:2018. Diseño de investigación es descriptivo comparativo, recoge información actualizada de varias muestras sobre un mismo objeto de investigación y lo caracteriza sobre la base de una comparación.



**Figura 4.** Fases que comprenderán en la implementación de la ISO 45001:2018 en la empresa Campo Verde S.A.C

**3.1.3. Tratamientos.** Diseño Univariados, cuando se manipula una sola variable independiente y una variable dependiente.

Variable independiente (X): Norma ISO 45001:2018

Variable dependiente (Y): Peligros laborales

### 3.2. Población y Muestra

**3.2.1. Población y muestra.** La población intervenida es la empresa de Campo Verde S.A.C. ubicada en el distrito de Huaral, provincia de Lima.

### 3.3. Técnicas De Recolección De Datos

#### 3.3.1. Técnicas:

**Análisis documental:** Se revisarán documentos asociados al SGSST actuales de la organización y otros estén relacionados al sistema de gestión.

**Observación de campo:** Se realizará la extracción de datos de la realidad del SGSST de la empresa Campo Verde S.A.C.

### **3.4. Técnicas para Procesamiento de la Información**

El procesamiento de la información es análisis descriptivo, realizando una comparación entre los diagnósticos iniciales y finales evaluados en Microsoft Excel. El análisis de la hipótesis resulta del análisis de los diagnóstico inicial y final del sistema de gestión con medición porcentual.

## Capítulo IV. Resultados

### 4.1 Diagnóstico inicial del SGSST

Se realiza el estado inicial del Sistema de Gestión de SST de la empresa Campo Verde S.A.C. realizando la verificación del cumplimiento de los requisitos de ISO 45001 es a través del check list del diagnóstico inicial, la cual indica el estado de cumplimiento de las normativas vigente y la norma ISO 45001.

Los siguientes resultados de la organización del check list del diagnóstico inicial:

**Tabla 1.**

*Diagnóstico Inicial del Sistema de Gestión en la Empresa Campo Verde - ISO 45001:2018*

<b>Requisitos</b>	<b>Ítems revisados</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento</b>
Planificación	12	27%
Implementación y operación	36	39%
Verificación y evaluación	25	32%
Medición y seguimiento del desempeño	7	20%
<b>Cumplimiento de la norma ISO 45001</b>		<b>30%</b>

Nota. Se muestra en la tabla el porcentaje de cumplimiento del Sistema de gestión de la empresa Campo Verde S.A.C. El formato del diagnóstico del SGSST se encuentra en anexos.

#### **Interpretación:**

Los resultados obtenidos del análisis del diagnóstico inicial de la organización, cumple a un **30%** frente a los requisitos de ISO 45001: 2018. Teniendo un incumplimiento de 70% lo cual demuestra la necesidad de la implementación de la Norma para reducir los riesgos dentro de la empresa.

**Planificación:** Cumple con el 27 % de este requisito de la norma.

**Implementación y operación:** Cumple con el 39% de este requisito de la norma.

**Verificación y evaluación:** Cumple con el 32% de este requisito de la norma.

**Medición y seguimiento del desempeño:** Cumple con el 20% de este requisito de la norma.

## 4.2 Diseño de la implementación del SGSST enfocado en la norma ISO 45001:2018

Para realizar adecuadamente la implementación de la Norma ISO 45001, en la siguiente tabla se indican las cláusulas y los aspectos destacables de estos, según la norma ISO 45001:2018.

Para efectuar el diseño del Sistema de Gestión de SST en la empresa Campo Verde S.A.C, se tomara en cuenta las cláusulas con requerimientos, ya que se establece el diseño según la estructura de la Norma ISO 45001.

**Tabla 2.**

*Estructura de la Norma ISO 45001:2018*

<b>TIPO DE CLÁUSULA</b>	<b>CLÁUSULAS</b>	<b>ASPECTOS DESTACABLES</b>
	<b>0. Introducción</b>	Antecedentes, propósitos, liderazgo y participación, y el establecimiento del ciclo PDCA
<b>CLÁUSULAS INFORMATIVAS</b>	<b>1. Objeto y campo de aplicación</b>	Requisitos necesarios para implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, aplicable a cualquier organización.
	<b>2. Referencias normativas</b>	No incluye referencias normativas.
	<b>3. Términos y definiciones</b>	Mantiene una terminología de ISO 45001:2018.
<b>CLÁUSULAS CON REQUERIMIENTOS</b>	<b>4. Contexto de la organización</b>	Factores internos y externos tales como: expectativas de los trabajadores, las instalaciones, las contratas, los proveedores, la normativa que afecta a la actividad, etc.



<b>5. Liderazgo y participación de los trabajadores</b>	Destaca la importancia del liderazgo de la dirección y la participación de los trabajadores
<b>6. Planificación</b>	Comprende las acciones y previstas para abordar riesgos y oportunidades. Asimismo, para la consecución de estas acciones deberán definirse objetivos y medios para lograrlas.
<b>7. Apoyo</b>	Establece la necesidad del apoyo de todas las áreas de la organización, como parte de la implementación.
<b>8. Operación</b>	En función a lo planificación se realizará la implementación adecuándose al contexto externo e interno y sus actividades productivas
<b>9. Evaluación del desempeño</b>	Verifica y realiza auditorías internas y la revisión de la dirección, entre otras.
<b>10. Mejora</b>	Su consecución es el objetivo final del sistema y el fundamento del ciclo de PDCA.

*Fuente:* FREMAP, “Guía para la implementación de la Norma ISO 45001” (2018)

#### **4.3 Implementación del SGSST**

Para realizar la implementación de la norma ISO 45001:2018 se debe verificar el cumplimiento de los requisitos, en la siguiente tabla se enumeran los 28 requisitos de la Norma ISO 45001:2018.

**Tabla 3.***Requisitos de la Norma ISO 45001:2018.*

<b>REQUISITOS ISO 45001:2018</b>	
<b>N° RQ</b>	<b>REQUISITOS</b>
4.1.	Comprensión de la organización y de su contexto
4.2.	Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas
4.3.	Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST
4.4.	Sistema de gestión de la SST
5.1.	Liderazgo y participación de los trabajadores
5.2.	Política de la SST
5.3.	Roles, responsabilidades y autoridades en la organización
5.4.	Consulta y participación de los trabajadores
6.1.2.	Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y las oportunidades
6.1.3.	Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos
6.1.4.	Planificación de acciones
6.2.	Objetivos de SST y planificación para lograrlos
7.1.	Recursos
7.2.	Competencia
7.3.	Toma de conciencia
7.4.	Comunicación
7.5.	Información documentada
8.1.2.	Eliminar peligros y reducir los riesgos para SST
8.1.3.	Gestión del cambio
8.1.4.	Compras
8.1.4.2.	Contratistas
8.1.4.3.	Contratación externa
8.2.	Preparación y respuesta ante emergencias
9.1.2.	Evaluación del cumplimiento
9.2.	Auditoria interna

<b>9.3.</b>	Revisión por la dirección
<b>10.2.</b>	Incidentes, no conformidades, acciones correctivas
<b>10.3.</b>	Mejora continúa

*Fuente:* Fremap, “Guía para la implementación de la Norma ISO 45001” (2018).

Se implementarán documentos, registros, procedimientos, planes, entre otros; para concretizar con el sistema de gestión esperada. Que permitan cumplir con los requisitos de la norma y los requisitos legales vigentes, con respecto al diagnóstico de línea inicial. Véase en la tabla N° 4 las herramientas de gestión generadas para el sistema de gestión.

**Tabla 4.**

*Diseño del sistema de gestión de salud y seguridad del trabajo a implementar.*


<b>CLAÚSULA</b>	<b>NOMBRE DE DOCUMENTO</b>	<b>CODIGO</b>
<b>CONTEXTO DE ORGANIZACIÓN</b>	Matriz FODA	PCV-SIG-FOR-011
	Matriz de partes interesadas	PCV-SIG-FOR-013
	Mapa de proceso	PCV-SIG-ODC-02
<b>LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES</b>	Liderazgo y compromiso de alta dirección	PCV-SIG-ODC-08
	Procedimiento de comunicación, participación y consulta	PCV-SIG-P-006
	Política de SST	PCV-SIG-ODC-03
	Organigrama	PCV-SIG-ODC-01
	Manual de funciones de la organización	PCV-SIG-MAN-01
	Acta de instalación de comité de SST/ IFHS	_____
	Matriz de riesgo y oportunidades	PCV-SIG-FOR-012
<b>CONTEXTO DE ORGANIZACIÓN</b>	Procedimiento de identificación de riesgos y oportunidades y determinación de los controles	PCV-SIG-P-014

	Lista de requisitos legales y otros requisitos	PCV-SIG-FOR-015
	Evaluación de cumplimiento legal y otros requisitos	PCV-SIG-FOR-016
	Objetivos de SST	PCV-SIG-ODC-10
	Programa anual SST	PCV-SST-FOR-12
<b>APOYO</b>	Evaluación de desempeño	PCV-RHU-FR-004
	Programa de capacitación anual	PCV-SIG-FOR-020
	Matriz de comunicación interna y externa	PCV-SIG-FOR-026
	Procedimiento de control de documentos	PCV-SIG-P-001
	Lista de documentos internos	PCV-SIG-FOR-002
	Lista de registros internos	PCV-SIG-FOR-003
	Lista de documentos externos	PCV-SIG-FOR-004
	Matriz Iper Línea Base	PCV-SST-FOR-01
	Procedimiento de control operacional	PCV-SIG-P-007
	Cláusula para contratista	PCV-SST-ODC-02
<b>OPERACIÓN</b>	Preparación y respuesta ante emergencia	PCV-SST-PLA-02
	Plan anual de SST	PEN-SST-PLA-01
	Tablero de control	PCV-SIG-ODC-12
	Procedimiento de auditoria interna	PCV-SIG-P-002
<b>EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO</b>	Programa de auditoria interna	PCV-SIG-FOR-023
	Acta de revisión por la dirección	PCV-SIG-FOR-008
	Procedimiento de seguimiento y medición	PCV-SIG-P-009
	Programa de Monitoreo de agentes ocupacionales	PCV-SST-FOR-15

	Programa de inspecciones de SST	PCV-SST-FOR-14
	Programa de simulacros	PCV-SST-FOR-13
	Evaluación de la Prep. Y Rpta. Ante Emergencia	PCV-SST-FOR-11
	Seguimiento de medidas de control de accidentes, incidentes peligrosos, incidentes y enfermedades ocupacionales	PCV-SST-FOR-10
	Plan de prevención y respuesta ante el COVID 19	PCV-SST-ODC-07
	Registros de lecciones aprendidas	
<b>MEJORA</b>	Procedimiento de productos no conforme	PCV-ADC-PRO-01
	Procedimiento de gestión de conocimiento	PCV-SIG-P-013
	Propuesta de mejora	PCV-SIG-FOR-025
	Procedimiento de acción correctiva y preventiva	PCV-SIG-P-004
	Planificación de cambio	PCV-SIG-FOR-022

#### 4.4 Contexto de la organización

**4.4.1 Comprensión de la organización y de su contexto.** Campo verde S.A.C determina cuestiones internas y externas que son esenciales para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del SIG, se genera el análisis FODA donde se considera los puntos favorables y débiles de la organización, el resultado de ello se define las estrategias para determinar los objetivos de la empresa.

		ANALISIS FODA			PCV-SIG-FOR-011		
					Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
				CSIG	CSIG	GG	
		Versión: 00	Fecha: 04.01.2021	Página: 1 de 1			

FRECUENCIA:	El análisis FODA se realizará de forma anual.
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04.01.2021


Fortalezas		Oportunidades	
F1	Experiencia en el rubro	O1	Apertura a nuevos clientes por los sistema de gestión certificados actualmente.
F2	Personal técnico calificado y capacitado.	O2	Buenas relaciones con proveedores
F3	Buen clima laboral	O3	Apoyo de entidad del estado con el programa de Innóvate Peru, para la certificación de las normas ISO 45001:2018.
F4	Capacitación constante de colaboradores.	O4	Inserción a nuevos destinos (Japón, EE UU, etc)
F5	Contar con vehículos propios para transporte de personal	O5	Consolidar la imagen de prevención de riesgos ante clientes, proveedores y entidades gubernamentales.
F6	Planta con amplia extensión e infraestructura hermética.	O6	Mayor poder de negociación con las compañías top en diversos rubros a los cuales se brinda servicio, gracias a contar con los Sistemas de gestión certificados.
F7	Contar con certificado que exigen el mercado internacional como: BASC, ETI, BRC (Versión. 8) y HACCP.	O7	Alianzas estratégicas con otros clientes exportadores, gracias a la experiencia en el rubro.
F8	Contar con grupos electrógenos como contingencia en caso de fallas eléctricas.		
F9	Contra con página Web con interfaz ergonómica e información actualizada.		
F10	Contamos con Plan de respuesta ante emergencias		
F11	Contar con un plan de vigilancia de SST		
F12	Contar con autorización de Minsa para el reinicio de actividades		
F13	Contar con Plan para la vigilancia, prevención ante el COVID-19.		
F14	Implementación de las cámaras de vigilancia.		
F15	Compromiso de la Alta dirección para la implementación de los Sistema de inocuidad, Gestión de riesgo y Seguridad y Salud Ocupacional.		
Debilidades		Amenazas	
D1	Ubicación de planta de operaciones, distante a las zonas urbanas.	A1	Competidores que cuentan con normas de Calidad y SST implementadas y certificadas.
D2	Falta de conocimiento por parte de la Alta Dirección en temas de SST.	A2	Exposición a que el personal activo contraiga el virus Sars Cov 2, fuera de las instalaciones, afectando el cumplimiento de la producción.
D3	Carencia de soporte de gestión de Marketing	A3	El local se encuentra en una zona alejada pudiendo ser víctimas de robos.
D4	Alta rotación del personal	A4	Sanciones del área de INDECI de la municipalidad de Huaral
D5	Fabricación a 50% debido a la coyuntura social	A5	Desaceleración de la economía
D6	Débil de gestión de personal, con respecto a documentación reglamentaria (Antecedentes policiales, certificados de trabajo)	A6	Pandemia
D7	No contar con software especializados para el control de los procesos.		

Para generar la Matriz de Riesgos y oportunidades.

**Figura 5.** Formato de Matriz FODA (2021)

Nota. Se muestra el análisis de FODA con respecto al sistema de la organización. Se genera la matriz de riesgos y oportunidades a raíz de este análisis.

**4.4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas.** Para evidenciar el cumplimiento del apartado 4.2 La organización determina una matriz de partes interesadas, que contempla las necesidades y expectativas que guardan relación con los procesos de la organización.

		MATRIZ DE PARTES INTERESADAS			RSO-SG-FOR-013				
					Elaborado: CSIG	Revisado: CSIG	Aprobación: GG		
Frecuencia de actualización:		ANUAL	Definiciones						
Fecha de actualización:		04/01/2021	<b>Partes interesadas pertinentes:</b> Aquellas que generan riesgo significativo si sus necesidades y expectativas no se cumplen <b>Necesidad:</b> Todo aquello de lo que no puede prescindir una parte interesada. <b>Expectativa:</b> Lo que la parte interesada espera, que es mucho mayor a su necesidad real. Aquello que "quisiera" recibir. <b>Impacto:</b> La capacidad de la parte interesada para efectuar cambios en nuestro SGC. <b>Influencia:</b> Que tanto influyen dichos cambios sobre nuestro SGC.						
ITEM	PARTE INTERESADA	¿ES PERTINENTE?	REQUISITOS (necesidades y expectativas)	SEGUIMIENTO Y REVISIÓN (mecanismos)	PROCESOS DEL SIG	IMPACTO SOBRE EL SIG	INFLUENCIA SOBRE EL SIG	¿ES PERTINENTE?	REQUISITO LEGAL Y OTROS REQUISITOS
1	Clientes	Si	<b>Necesidades:</b> - Cumplimiento con los tiempos de entrega. - Atención oportuna a solicitudes de cotización - Cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. - Atención personalizada por parte del Gerente Comercial y Gerente de Ingeniería. - Información respecto al avance de sus proyectos. - Cumplimiento de la normatividad, leyes relacionadas a SST. <b>Expectativas:</b> - Facilidades de pago. - Asesoramiento técnico post venta. - Contar con certificaciones internacionales de BASC, ETI, BRC, (Version 8) y HACCP.	Seguimiento a Cotizaciones. Encuestas de satisfacción al cliente. Análisis de Encuestas de satisfacción al cliente.	COMERCIO EXTERIOR ALTA DIRECCIÓN	ALTO	ALTA	Si	<b>Administrar de cerca:</b> Hacer seguimientos de los análisis de las encuestas de satisfacción al cliente.
2	Proveedores	Si	<b>Necesidades:</b> - Pago a tiempo - Pedido mínimo de compra. - Especificaciones claras en los ordenes de compra. - Que la organización cuente con estándares de SST. <b>Expectativas:</b> - Incremento de compras por parte de la empresa. - Recajo de materiales en almacenes de los proveedores. - Contar con estándares certificados e seguridad implementados dentro de su organización. - Atención inmediata.	Formato de evaluación de proveedores Seguimiento de órdenes de compra	LOGISTICA	ALTO	ALTA	Si	<b>Administrar de cerca:</b> Hacer seguimientos a la evaluación de proveedores y la lista de proveedores de calificados.
3	Accionistas	SI	<b>Necesidades:</b> - Alta rentabilidad. - Crecimiento sostenido. - Mantener una buena imagen de la empresa. <b>Expectativas:</b> - Ser una de las empresas líderes en el rubro. - Crecimiento de utilidades extraordinarias.	Análisis de Estados Financieros Cumplimiento de indicadores	ALTA DIRECCIÓN	ALTO	ALTA	SI	<b>Administrar de cerca:</b> Programar reuniones periódicas para mostrar los avances y propiciar espacios de atención para dar solución oportuna a posibles quejas y reclamos.
4	Municipalidad de Huaral	SI	<b>Necesidades:</b> - Cumplir con los requisitos municipales. - Cumplir con la reglamentación legal. <b>Expectativas:</b> - Estar al día con los requisitos municipales. - Que la organización no incurra en incumplimientos en los aspectos municipales (tributos, arbitrios, seguridad, etc).	Licencia de funcionamiento / Indeci	ALTA DIRECCIÓN	ALTO	BAJA	SI	<b>Mantener satisfechos</b> Tener todos los registros actualizados constantemente de manera que permitan comprobar que se cumple con la regulación exigida

5	Colaboradores	SI	<p><b>Necesidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago puntual de sus sueldos.</li> <li>- Pago de todos sus beneficios.</li> <li>- Exámenes médicos ocupacionales.</li> <li>- Contar con SCTR.</li> </ul> <p><b>Expectativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de sueldos.</li> <li>- Contar con herramientas/máquinas/infraestructura de calidad y en buen estado.</li> <li>- Buenas condiciones de trabajo.</li> <li>- Brindarles certificados de capacitaciones.</li> <li>- Crecimiento y línea de carrera.</li> <li>- Préstamos personales.</li> <li>- Celebraciones y reconocimientos.</li> </ul>	Reuniones de confraternidad Boletas de pago Registros de capacitación Lista de personal con SCTR	RECURSOS HUMANOS	ALTO	ALTA	SI	<p><b>Administrar de cerca:</b></p> <p>Programar reuniones periódicas para mostrar los avances y propiciar espacios de atención para dar solución oportuna a posibles quejas y reclamos. Mantener actualizados y vigentes los registros respectivos.</p>
6	SUNAFIL	SI	<p><b>Necesidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con la normativa legal laboral.</li> <li>- Cumplir con las condiciones laborales requeridas.</li> </ul> <p><b>Expectativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que la organización no incurra en incumplimientos en la normativa legal.</li> </ul>	File de contratos laborales (al día) Lista de requisitos legales y reglamentarios (Por implementar) Implementación de la Ley N° 29783	RECURSOS HUMANOS	ALTO	ALTA	SI	<p><b>Administrar de cerca:</b></p> <p>Auditar mensualmente la exactitud de los registros de contratación. Mantener actualizada la matriz de requisitos legales. Tener todos los registros actualizados constantemente de manera que permitan comprobar que se cumple con la regulación exigida</p>
7	INDECI	SI	<p><b>Necesidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con el reglamento de Seguridad y Defensa Civil.</li> </ul> <p><b>Expectativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que la organización no incurra en incumplimientos en los aspectos de seguridad y defensa civil.</li> </ul>	Certificados INDECI vigentes (ambos locales)	ALTA DIRECCIÓN	ALTO	BAJA	SI	<p><b>Mantener satisfechos</b></p> <p>Tener todos los registros actualizados constantemente de manera que permitan comprobar que se cumple con la regulación exigida</p>
8	ORGANISMO DE CERTIFICACION (Auditorías por ente certificador ISO 9001 e ISO 45001, BASC, ETL, BRC, (Version 8) y HACCP)	SI	<p><b>Necesidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditar una empresa que pueda sostenerse en el tiempo.</li> <li>- Hacer buen uso del logo de certificación.</li> </ul> <p><b>Expectativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr otras certificaciones de Sistemas de Gestión.</li> </ul>	Informe de Auditoría de Certificación	CSIG	BAJA	BAJA	NO	<p><b>Monitorar (esfuerzo mínimo)</b></p> <p>Mantener la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión.</p>
9	INDECOPI	SI	<p><b>Necesidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con licenciamiento de software utilizado.</li> </ul> <p><b>Expectativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de software utilizados con licencia a Indecopi.</li> </ul>	Listado de software licenciados	Sistemas	BAJA	BAJA	NO	<p><b>Administrar de cerca:</b></p> <p>Realizar el seguimiento a la vigencia de licencia de software</p>
10	SUNAT	SI	<p><b>Necesidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facturación electrónica conforme a ley. Pago puntual de impuestos y tributos.</li> </ul> <p><b>Expectativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración anticipada, incremento en la carga tributaria</li> </ul>	Facturas Guías de Remisión Declaraciones Juradas de impuestos	FINANZAS	BAJA	BAJA	NO	<p><b>Monitorar (esfuerzo mínimo)</b></p> <p>Mantener un adecuado seguimiento al control de las declaraciones y facturación</p>
11	COMUNIDAD	SI	<p><b>Necesidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que se respete los niveles de ruido establecidos</li> </ul> <p><b>Expectativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar empleos en la comunidad</li> </ul>	Monitoreo de agentes ocupacionales de parametro fisico Declaración jurada de domicilio del trabajador	CSIG	BAJA	BAJA	NO	<p><b>Monitorar (esfuerzo mínimo)</b></p> <p>Realizar el monitoreo de agentes ocupacionales anualmente</p>
12	Consortoriado	SI	<p><b>Necesidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento con los tiempos de entrega.</li> <li>- Atención oportuna a solicitudes de cotización</li> <li>- Cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</li> <li>- Atención personalizada por parte del Gerente Comercial y Gerente de Ingeniería.</li> <li>- Información respecto al avance de sus proyectos.</li> <li>- Cumplimiento de la normatividad, leyes relacionadas a SST.</li> </ul> <p><b>Expectativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilidades de pago.</li> <li>- Asesoramiento técnico post venta.</li> <li>- Contar con certificaciones internacionales de Calidad y SST.</li> </ul>	Seguimiento a Cotizaciones. Encuestas de satisfacción al cliente. Análisis de Encuestas de satisfacción al cliente.	COMERCIO EXTERIOR ALTA DIRECCIÓN	ALTO	ALTA	SI	<p><b>Administrar de cerca:</b></p> <p>Hacer seguimientos de los análisis de las encuestas de satisfacción al cliente.</p>

Figura 6. Matriz de Partes Interesadas (2021)

Nota. Se identifica las necesidades y expectativas de las partes interesadas.



**4.4.3 Determinación del alcance del sistema de gestion de SST.** La empresa Campo Verde SAC. Establece limites y aplicabilidad, considerando la realidad organizacional de la empresa, para establecer su alcance. Indicando los Procesos principales. Operativo, soporte, de sistema integrado de gestion y la relacion entre ellos.

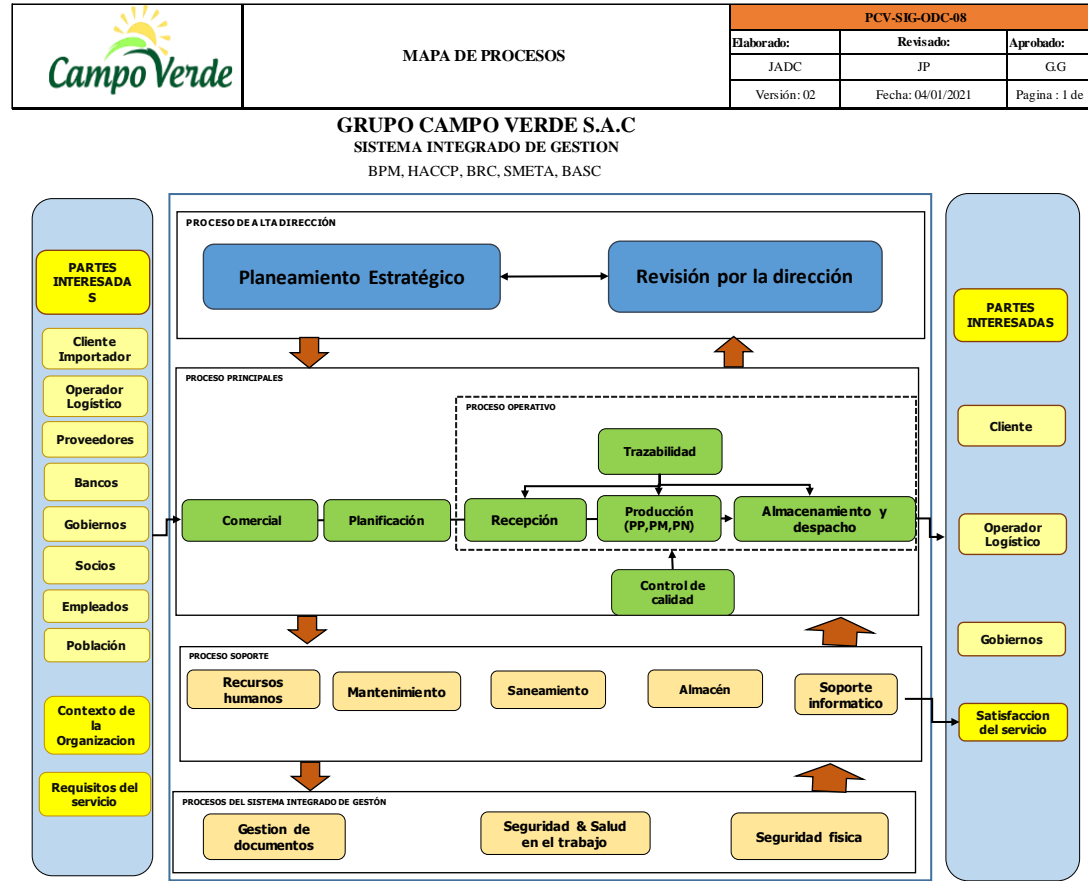


Figura 7. Mapa de Procesos (2021)

## 4.5 Liderazgo y participación de los trabajadores

**4.5.1 Liderazgo y compromiso.** El gerente general de la empresa Campo Verde SAC. establece los 13 lineamientos del compromiso y liderazgo ante la Gestión de SST.

	<b>ACTA DE LIDERAZGO Y COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCION</b> (ISO 45001:2018 ISO, CODIGO ETI, BASC)	<b>PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.</b>		
		Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
		JADC	JF	GD
Version: 00	Fecha: 04.01.2021	Página: 1 de 1		

La alta dirección de PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C., demuestra liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST y SGI:


- a) Asumiendo la total responsabilidad y rendición de cuentas para la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, así como la provisión de actividades y lugares de trabajo seguros y saludables;
- b) Asegurándose de que se establezcan la política y objetivos de la SST, SIG, responsabilidad social y política de agroquímicos, que sean compatibles con la dirección de la organización;
- c) Asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión de la SST, SIG, BASC y código ETI en los procesos de negocio de la organización;
- d) Asegurándose de que los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST, SIG, BASC y código ETI estén disponibles;
- e) Asegurándose de que el sistema de gestión de la SST, SIG, BASC y código ETI alcance los resultados previstos;
- f) Dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la SST, SIG, BASC y código ETI;
- g) Asegurando y promoviendo la mejora continua;
- h) Asegurándose de la protección de los derechos humanos así como la protección del medio ambiente y gestión responsable de los residuos generados durante el empaque de palta y cítricos;
- i) Apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad;
- j) Desarrollando, liderando y promoviendo una cultura en la organización que apoye los resultados previstos del sistema de gestión de la SST y SGC;
- k) Protegiendo a los trabajadores de represalias al informar de incidentes, peligros, riesgos y oportunidades;
- l) Asegurándose de que la organización establezca e implemente procesos para la consulta y la participación de los trabajadores;
- m) Apoyando el establecimiento y funcionamiento de comités de seguridad y salud

  
 Juan Taha Guerrero  
 Gerente General

**Figura 8.** Acta de liderazgo y compromiso de la alta dirección (2021)

Nota. El gerente general se compromete a cumplir estos compromisos.

**4.5.2 Política de SST.** El gerente General como también el comité de SST establece, implementan y mantienen la política de SST, con 11 lineamientos para proporcionar trabajos seguros y saludables, donde tienen en referencia a los objetivos de la Empresa Campo Verde SAC.


	<b>POLITICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	PCV-SIG-ODC-02		
		Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
		JADC	JP	GC
	Versión: 02	Fecha: 15.01.2021	Página:	

### POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018, BASC)

**PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.**, es una empresa dedicada a brindar servicios es una empresa dedicada a la producción de palta y cítricos para mercado local y de exportación, enfocados en satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos y servicios de calidad y altos estándares de seguridad. Como también control y seguridad de procesos.

Por tanto, la organización en esta determinación se compromete a:

- Contar con colaboradores con experiencia y capacitación continua.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST;
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST
- Revisar en forma periódica los logros de los objetivos y metas del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad & Salud en el Trabajo como base de la mejora continua en nuestros cumplimientos.
- Promover y asegurar la participación y consulta de los trabajadores en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad & Salud en el Trabajo.
- Buscar permanentemente la satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas, atendiendo o superando sus expectativas, a través de la gestión de riesgos y oportunidades.
- Cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables en el Sistema de Gestión de Calidad e inocuidad alimentaria y Seguridad & Salud en el Trabajo y también los asociados a la actividad, previniendo actividades ilícitas, de corrupción, sobornos, entre otros., conservando la imagen de nuestra organización.;
- Contar con una mejora continua del Sistema integrado de Gestión.
- Prevenir los contagios de COVID19 dentro de nuestra organización y cumplir los planes de prevención.
- Resguardar la información confidencial propia de los trabajadores internos, externos y asociados de negocio, protegiendo y dando seguridad ante un inapropiado o malintencionado uso y/o manipulación.

	<b>POLITICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	PCV-SIG-ODC-02		
		Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
		JADC	JP	GG
		Versión: 02	Fecha: 15.01.2021	Página: 1 de 2

- Respetar las políticas y procedimiento será constante revisado para garantizar la seguridad de nuestros asociados y protección de los recursos e información propios de cada área de la organización.

La fuerza de trabajo debe comprender, promover y apoyar esta política y sus principios.

Siendo firmes en el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos relacionadas a los sistemas de gestión de Calidad, & Seguridad y Salud en el Trabajo que PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C. suscriba.

**Huaral - Perú**  
**20 de Enero o del 2021**





---

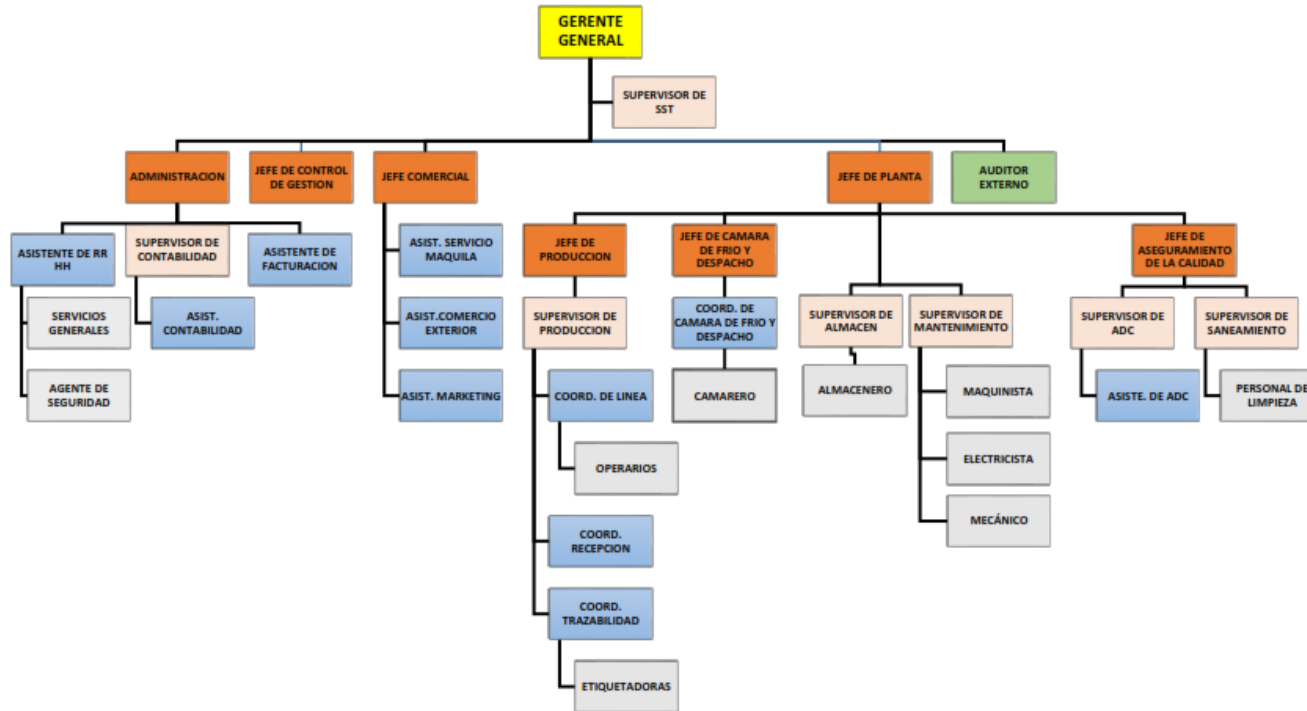
Gerente General  
Juan Taba Guerrero

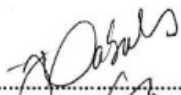
### **Figura 9.** Política de SST (2021)

Nota: Se muestra los compromisos de la organización con respecto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

**4.5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización.** La gerencia general debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades de cada puesto de trabajo dentro del Sistema de Gestión de SST se asignen a personas competentes y como también comuniquen los roles a cumplir. El sistema de gestión de SST cuenta con un organigrama (PVC\_SIG\_ODC\_01), perfiles de puestos (PCV\_RHU\_FR\_003), evaluación de desempeño de perfil de puesto de trabajo (PCV\_RHU\_FR\_004).

	<b>ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.</b>		
	PCV-SIG-ODC-01		
	Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
	JADC	JP	GG
	Versión: 02	Fecha: 15.01.2021	Página: 1 de 1



  
 .....  
 Juan Tabo Guerrero  
 Gerente General

**Figura 10.** Organigrama estructural de la Procesadora Campo Verde S.A.C. (2021)



**4.5.4 Consulta y participación de los trabajadores.** La participación de todos los niveles de los trabajadores, son realizados a través de la elección de sus representantes y de la formación de un comité de SST. Se establece el comité de SST de la empresa.

**4.5.5 Establecimiento del comité de SST.** El comité de SST debe ser paritario, tiene un periodo de vigencia de 2 años desde su establecimiento, con reuniones mensual y también para cumplir sus funciones, como si suceden accidentes.



### ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<sup>1</sup>

#### ACTA Nº 001 -2021 -CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, en Huaral, siendo las 15:30 horas del 11/02/2020, en las instalaciones de Procesadora Campo Verde S.A.C, ubicada en Carretera La Macarena s/n Parcela 11586 - Huaral, se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

1. Taba Guerrero, Juan Fermín

#### Miembros titulares del empleador:

NOMBRE	DNI/C.E.	CARGO	ASISTENCIA
HUAMAN ESPINOZA CARLOS	15753308	Administrador	Asistió
ORIHUELA MALASQUEZ YILDA	47628076	Jefe de ADC	Asistió

#### Miembros suplentes del empleador:

NOMBRE	DNI/C.E.	CARGO	ASISTENCIA
VERANO MEDINA, JASMIN	47244242	Jefe de planta	Asistió
TABA GUERRERO, JUAN	15997939	Gerente General	Asistió

#### Miembros titulares de los trabajadores:

NOMBRE	DNI/C.E.	CARGO	ASISTENCIA
AMBROSIO MORENO MARICARMEN	62922099	Supervisor de ADC	Asistió
ALVARADO GARCIA ALEXIS ELIAS	002995415	Coord. trazabilidad	Asistió

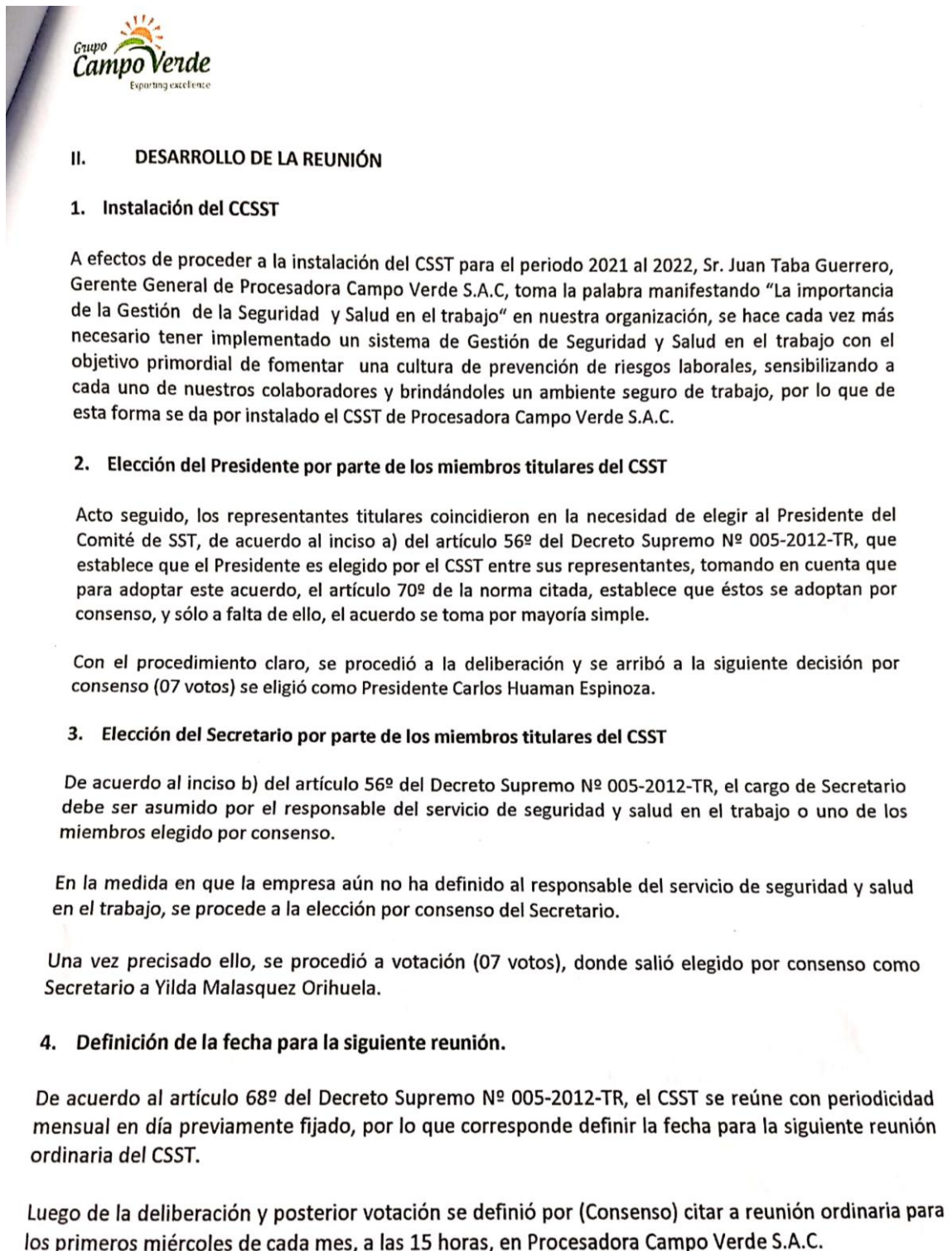
#### Miembros suplentes de los trabajadores:

NOMBRE	DNI/C.E.	CARGO	ASISTENCIA
ROJAS VILLAFUERTE ROLANDO	40713702	Asistente almacén	Asistió
ROCRIGUEZ CASTILLO YAJAIRA	48806714	Operaria	Asistió

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

#### I. AGENDA: (propuesta)

1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST
3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST
4. Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión

**Figura 11.** Acta de constitución del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (2021)



### III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Nombrar como Presidente del CSST a:
2. Nombrar como Secretario del CSST a:
3. Citar a la siguiente reunión de trabajo para los primeros miércoles de cada mes, en Procesadora Campo Verde S.A.C.


Siendo las 17:00 horas, del 11/02/2021, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

#### Representantes de los Empleadores


  
 HUAMAN ESPINOZA, CARLOS  
 Presidente

  
 ORIHUELA MALASQUEZ, YILDA  
 Secretario

  
 VERANO MEDINA, JASMIN  
 Miembro suplente


  
 TABA GUERRERO, JUAN  
 Miembro suplente

#### Representante de los Trabajadores

  
 AMBROSIO MORENO, MARICARMEN  
 Miembro titular

  
 ALVARADO GARCIA, ALEXIS ELIAS  
 Miembro titular

  
 ROJAS VILLAFUERTE, ROLANDO  
 Miembro suplente


  
 ROCRIGUEZ CASTILLO, YAJAIRA  
 Miembro suplente



## **4.6 Planificación**

**4.6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades.** La organización toma en cuenta el análisis del contexto para realiza la evaluación de las oportunidades a través de la FODA. Procedimiento de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (PCV-SST-PRO-01) y Matriz de Iper Línea Base (PCV-SST-FOR-01).

**4.6.2 Evaluación de otras oportunidades para el SGSST.** Se implementa y se mantiene procesos para evaluar las oportunidades de que apoyan al cumplimiento de los objetivos del SGSST, la evaluación está relacionada con el análisis de FODA. Se genera la Matriz de riesgos y oportunidades (PCV-SIG-FOR-012)


		<b>MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>										PCV-ISO-45001-012		
												Elaborado: CSBG	Revisado: CSBG	Aprobación: GG
												Versión: 00	Fecha: 04.01.2021	Página: 1 de 1
IDENTIFICACIÓN, ANALISIS DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES					EVALUACION DEL RIESGO					EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL				
Nº	PROCESO	OPORTUNIDADES O AMENAZAS (contexto externo)	DEBILIDADES O FORTALEZAS (contexto interno)	RIESGO U OPORTUNIDAD	RIESGO /OPORTUNIDAD (efecto relacionado)	CALIFICACIÓN		CALCULO DEL NIVEL DE RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	¿APLICA ACCIONES?	CALIFICACIÓN		CALCULO DEL NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL
						PROBABILIDAD	IMPACTO				PROBABILIDAD	IMPACTO		
1	Alta dirección	O1: Apertura a nuevos clientes por los sistemas de gestión certificados actualmente	-	OPORTUNIDAD	Aumentar la cartera de clientes Mejorar la competitividad organizacional	5	4	20	CRITICO	SI	3	3	9	MODERADO
2	Logística	O2: Buenas relaciones con proveedores.	-	OPORTUNIDAD	Reducir tiempos de entrega de productos, Obtención de precios más cómodos	5	4	20	CRITICO	SI	4	3	12	MODERADO
3	Alta dirección	O3: Apoyo de entidad del estado con el programa de Innovate Peru, para la certificación de las normas ISO 45001:2018.	-	OPORTUNIDAD	Obtención de la certificación ISO 45001:2018	4	3	12	MODERADO	NO	2	2	4	TOLERADO
4	Alta dirección	O4: Inserción a nuevos destinos (Japón, EE.UU., etc)	-											
5	Seguridad y Salud en el trabajo	O5: Consolidar la imagen de prevención de riesgos ante clientes, proveedores y entidades gubernamentales.	-	OPORTUNIDAD	Mejores proyectos, mayor confianza del cliente	4	4	16	IMPORTANTE	SI	3	2	6	TOLERADO
6	Comercio Exterior	O6: Mayor poder de negociación con las compañías top en diversos rubros a los cuales se brinda servicio, gracias a contar con un Sistema Integrado de Gestión.	-	OPORTUNIDAD	Expansión y reconocimiento de la organización	4	4	16	IMPORTANTE	SI	3	2	6	TOLERADO
7	Comercio Exterior	O7: Alianzas estratégicas con otros clientes exportadores, gracias a la	-	OPORTUNIDAD	Mejores proyectos, mayor confianza del cliente	4	4	16	IMPORTANTE	SI	3	2	6	TOLERADO
8	Alta dirección	A1: Competidores que cuentan con normas de calidad y SST implementadas y certificadas.	-	RIESGO	Pérdida de clientes potenciales	3	3	9	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
9	Seguridad y Salud en el trabajo	A2: Exposición a que el personal activo contraiga el virus Sars Cov2, fuera de las instalaciones, afectando el cumplimiento de la producción	-	RIESGO	Riesgo de salud	4	4	16	IMPORTANTE	SI	3	2	6	TOLERADO
10	Seguridad y Salud en el trabajo	A3: Ubicación de las instalaciones en una zona alejada pudiendo ser víctimas de robos	-	RIESGO	Robos	4	4	16	IMPORTANTE	SI	3	2	6	TOLERADO

11	Alta dirección	A4: Sanciones del área de INDECI de la municipalidad de Huaral	-	RIESGO	Sanciones del estado	3	3	9	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
12	Alta dirección	A5: Desaceleración de la economía	-	RIESGO	Instabilidad económica	4	4	16	IMPORTANTE	SI	3	2	6	TOLERADO
13	Seguridad y Salud en el trabajo	A6: Pandemia	-	RIESGO	Instabilidad económica	3	3	9	MODERADO	NO	2	2	4	TOLERADO
14	Alta dirección	-	F1: Experiencia en el rubro	OPORTUNIDAD	Aumento de la satisfacción del cliente	3	3	9	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
15	Alta dirección	-	F2: Personal técnico calificado	OPORTUNIDAD		4	4	16	IMPORTANTE	SI	3	2	6	TOLERADO
16	Alta dirección	-	F3: Buen clima laboral	OPORTUNIDAD	Baja rotación del personal	3	3	9	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
17	Recursos Humanos	-	F4: Capacitación constante de colaboradores	OPORTUNIDAD		3	3	9	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
18	Alta dirección	-	F5: Contar con vehículo propio para transportar al personal	OPORTUNIDAD		3	3	9	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
19	Producción	-	F6: Planta con amplia extensión e infraestructura hermética.	OPORTUNIDAD	Satisfacción y confianza del cliente	4	3	12	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
20	Alta dirección	-	F7: Contar con certificado que exigen el mercado internacional como: BASC, ETL, BRC, (Version 8) y HACCP.	OPORTUNIDAD		4	3	12	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
21	Producción	-	F8: Contar con grupos electrogenos como contingencia en caso de fallas eléctricas.	OPORTUNIDAD		4	3	12	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
22	Logística	-	F9: Contar con stock de materiales y suministros	OPORTUNIDAD		4	3	12	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
23	Comercio Exterior	-	F10: Contar con página Web con interfaz ergonomica e informacion actualizada	OPORTUNIDAD		4	3	12	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
24	Seguridad y Salud en el trabajo	-	F11: Contamos con Plan de respuesta ante Emergencia	OPORTUNIDAD	Asegurar y promover la salud y seguridad en el trabajo	4	3	12	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
25	Seguridad y Salud en el trabajo	-	F12: Contar con un plan de vigilancia de SST	OPORTUNIDAD		4	3	12	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
26	Seguridad y Salud en el trabajo	-	F13: Contar con la autorización de MINSA para el reinicio de actividades. Con el plan de vigilancia.	OPORTUNIDAD		4	3	12	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
27	Seguridad y Salud en el trabajo	-	F14: Implementación de las cámaras de vigilancia.	OPORTUNIDAD		4	3	12	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
28	Alta dirección	-	F15: Compromiso de la alta dirección para la implementación de los sistemas de inocuidad.	OPORTUNIDAD		4	3	12	MODERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
29	Producción	-	D1: Ubicación de planta de operaciones, distantes a las zonas urbanas.	RIESGO	No se puede medir el crecimiento o decrecimiento de la empresa	2	3	6	TOLERADO	NO	3	2	6	TOLERADO
30	Alta dirección	-	D2: Falta de conocimiento por parte de la Alta Dirección en temas de SST.	RIESGO	Debil soporte para el SIG	4	4	16	IMPORTANTE	SI	3	2	6	TOLERADO
31	Comercio Exterior	-	D3: Carencia de soporte de gestión de Marketing.	RIESGO	Debil rotación e personal	4	4	16	IMPORTANTE	SI	3	2	6	TOLERADO
32	Recursos Humanos	-	D4: Alta rotación del personal.	RIESGO	Pérdida de clientes potenciales	4	4	16	IMPORTANTE	SI	3	2	6	TOLERADO
33	Producción	-	D5: Fabricación a 50% debido a la coyuntura social.	RIESGO		4	4	16	IMPORTANTE	SI	3	2	6	TOLERADO
34	Recursos Humanos	-	D6: Débil de gestión de personal, con respecto a documentación reglamentaria (Antecedentes policiales, certificados de trabajo).	RIESGO		4	4	16	IMPORTANTE	SI	3	2	6	TOLERADO
35	Producción	-	D7: No contar con software especializados para el control de los procesos.	RIESGO		4	4	16	IMPORTANTE	SI	3	2	6	TOLERADO

NOTA 1: La matriz de riesgos y oportunidades se actualizará de manera anual o cuando se realicen actualizaciones en la Matriz FODA, Matriz de Partes Interesadas y Caracterizaciones de procesos.  
 NOTA 2: La evaluación del riesgo residual se realizará después de la implementación de las actividades determinadas. Para los que no aplique implementación de actividades se mantendrá el mismo nivel de evaluación.

Figura 12. Matriz de riesgos y oportunidades (2021)

- 4.6.3 Determinación de los requisitos legales y otros requisitos.** Se implementa el procedimiento de Identificación, acceso y evaluación de cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos (PCV-SIG-P-005) y realiza el seguimiento constante de los requisitos legales aplicables al sistema de gestión de seguridad con la lista de requisitos legales & otros requisitos (PCV-SIG-FOR-1).
- 4.6.4 Objetivos de la SST y planificación para lograrlos.** La empresa establece los objetivos para mantener y mejorar el desempeño de SST, el gerente general determina los objetivos con respecto a los riesgos mayores para su tratamiento. Se realiza el seguimiento pertinente con el tablero de control (PCV\_SIG\_FOR\_001). La medición de los objetivos de SST será cuantitativa mediante encuestas y observaciones.

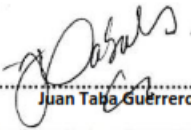
	<b>OBJETIVOS DEL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	PCV-SIG-ODC-09		
		Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
		CSIG	CSIG	GG
		Versión: 00	Fecha: 04.01.2021	Página: 1 de 1

**PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.**, ha determinado los siguientes objetivos de su sistema de gestión de calidad, lo cuales se alinean con el cumplimiento de la Política Seguridad & Salud en el Trabajo:

Estos **objetivos anuales** han sido establecidos en los diferentes niveles de la organización a fin de ser cumplidos por todo el personal que forma parte del SIG, para ello se cuenta con el **tablero de control**, a través del cual se realiza el seguimiento del cumplimiento de los mismos.

**OBJETIVOS:**

1. Cumplir con el 90% de acciones derivas de la matriz de riesgos y oportunidades en los plazos establecidos.
2. Cumplir con el 90% de las capacitaciones de manera eficaz.
3. Implementar 4 propuestas de mejora al año.
4. Cumplir al 100% el programa de mantenimiento preventivo de equipos
5. Eliminar el 95% de las condiciones subestándar identificadas en nuestro centro de trabajo.
6. Prevenir enfermedades ocupacionales en trabajadores.

  
 .....  
 Juan Taha Guerrero  
 Gerente General

**Figura 13.** Objetivos de SST (2021)



**TABLERO DE CONTROL**

PCV-SIG-ODC-12

Elaborado: CSIG	Revisado: CSIG	Aprobado: GG
Versión: 01	Fecha: 11.01.2021	Página: 1 de 1

MES EVALUADO		Fecha de actualización												
NOVIEMBRE		04/01/2023												
PROCESOS	Nº	RESP DEL PROCESO	RESP. DE LA MEDICION EN EL TABLERO	OBJETIVOS	ESTADO MENSUAL	ESTADO ACUMULADO	INDICADOR	FUENTE DE DATOS / REGISTROS	CRITERIO DE ACEPTACION			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	
									BUENO	REGULAR	MALO			
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	1	Gerente general	CSGC	Cumplir con el 90% de acciones derivadas de la matriz de riesgos y oportunidades en los plazos establecidos.	100%	80%	(N° de acciones implementadas /N° de acciones de la matriz de riesgos y oportunidades) * 100	Matriz de Riesgos y Oportunidades	>=90	71%=<x<=89%	<70	Semestral	Dic-21	
RECURSOS HUMANOS	2	Asistente de Recursos humanos	CSGC	Cumplir con el 90% de las capacitaciones de manera eficaz	100%	86%	(N. de capacitaciones realizadas eficazmente / N. de capacitaciones planificadas) * 100	Listas de asistencias de capacitaciones / Certificados / Constancias/ Publicaciones de revistas de SENATI, Página web de SUNAT	>=90%	85%=<x<90%	<85%	Trimestral	Dic-21	
SGC	3	Coordinador de Gestion y Supervisor de Control de Calidad	CSGC	Implementar 4 propuestas de mejora al año	0	Sin Propuestas	# de propuestas de mejora implementada versus # propuestas totales	Formato de propuesta de mejora, seguimiento de propuesta de mejora/ formatos de auditoría.	5	4	<=2	Trimestral	Dic-21	
MANTENIMIENTO	4	Supervisor de produccion	CSGC	Cumplir al 100% el programa de mantenimiento preventivo de equipos	100%	38%	(N° de Equipos de cómputo con mantenimiento preventivo realizado / N° de equipos totales según lo programado)*100	Check list de mantenimiento preventivo de equipos de máquina/Programa de mantenimiento preventivo de equipos de computo	>=90%	84%<x<90%	<=84%	Trimestral	Dic-21	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5	Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo	JSST	Eliminar el 95% de las condiciones subestándar identificadas en nuestro centro de trabajo.	100%	79%	(N° de condiciones subestandar eliminadas /N° de condiciones subestandar identificadas)*100	Inspección Interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reportes de actos y condiciones sub estandar	>=95%	80%<x<95%	<= 80 %	Mensual	Dic-21	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6	Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo	JSST	Prevenir Enfermedades Ocupacionales en trabajadores	0%	0%	(N° de enfermedades ocupacionales /N° trabajadores expuestos)*100	Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo	0%	20%<x<=20%	>=20%	Mensual	Dic-21	

Figura 14. Objetivos de SST (2021).

## 4.7 Apoyo

- 4.7.1 Recursos.** La empresa dispone de sus recursos humanos, de infraestructura, de tecnología y financieras para realizar la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de SST. Se evidencia el programa anual de SST (PCV\_SIG\_FOR\_27) con el presupuesto de SST.
- 4.7.2 Competencia.** La empresa Campo Verde SAC realiza el reclutamiento de las personas, según su perfil de puesto (PCV\_RHU\_FOR\_03), donde incluye los conocimientos y habilidades necesarios para identificar apropiadamente los peligros y tratar los riesgos asociados a su trabajo. Para realizar la medición de este ítem se debe realiza la evaluación de evaluación de desempeño (PCV\_RHU\_FOR\_04) de todos los integrantes del organigrama.
- 4.7.3 Toma de conciencia.** La empresa Campo Verde SAC realiza la sensibilización y toma de conciencia a los trabajadores de la empresa Campo Verde Sac. En los temas pertinentes de seguridad y salud en el trabajo según el panorama actual. Por ende se cuenta con un programa de capacitación de seguridad (PCV-RHU-FR-002), que se actualiza en forma anual y/o sea necesario. La manera de verificar y constatar que la capacitación ha sido efectiva se implementó un formato de evaluación de capacitación (PCV\_SIG\_FOR\_18).
- 4.7.4 Comunicación.** La empresa Campo Verde SAC. Implemento una matriz de comunicación interna y externa (PCV-SIG-FOR-026), para mantener los procesos necesarios con la comunicación asertiva. La información transmitida es considerada que sea coherente y se debe conservar como evidencia, según sea apropiado.

		MATRIZ DE COMUNICACIÓN INTERNAS Y EXTERNAS					PCV-SIG-FOR-026		
							Elaborado:	Revisado:	Aprobación:
							CSIG	CSIG	GG
Fecha de actualización		01/03/2021					Versión:	Fecha:	Página:
							01	04.01.2021	1 de 1
N°	COMUNICACIÓN	QUÉ COMUNICAR	CUÁNDO COMUNICAR	A QUIÉN COMUNICAR	CÓMO COMUNICAR	QUIÉN COMUNICA	REGISTROS INVOLUCRADOS		
1	Interna y Externa	Política Integrada Misión Visión	Actualización en la política del SIG Ingreso del personal nuevo	CAMPO VERDE SAC Clientes	Periférico Mural Carpeta de documentos del SIG Página web	Jefe de calidad	Lista de asistencia Correos electrónicos		
2	Interna	Alcance	Actualización del alcance SIG	CAMPO VERDE SAC	Carpeta de documentos del SIG (Manual del SIG) Página Web	Jefe de calidad	Correos electrónicos		
3	Interna	Objetivos del SIG	Actualización objetivos Cumplimiento o incumplimiento Identificación los objetivos SIG	CAMPO VERDE SAC	Carpeta de documentos del SIG (Objetivos del SIG) Correo electrónico	Jefe de calidad	Correos electrónicos		
4	Interna	Perfil de puesto	Ingreso de nuevo personal o cambio de puesto	Todo el personal	Perfil de puesto	Encargada de Recursos Humanos	Perfil de puesto		
5	Interna	Riesgos y oportunidades	Actualización riesgos y oportunidades Cumplimiento o incumplimiento Identificación riesgos y oportunidades	CAMPO VERDE SAC	Carpeta de documentos del SIG (Matriz de riesgos y oportunidades) Correo electrónico	Jefe de calidad	Correos electrónicos Matriz de riesgos y oportunidades		
6	Interna	Manual del SIG Procedimientos del SIG	Actualización de Manual del SIG Actualización del procedimientos del SIG	CAMPO VERDE SAC	Red Interna ISO Correo electrónico	Jefe de calidad	Lista de asistencia/ Correos electrónicos		
7	Interna	Desempeño de los procesos	Mensual o dependiendo la periodicidad de los indicadores	Alta dirección	Red Interna ISO Correo electrónico	Jefe de calidad	Tablero de control		
8	Interna	Desempeño del SIG	Previo o durante la revisión por la dirección	Alta dirección y a las personas que la alta dirección considere necesario	Reunión de revisión por la dirección	Jefe de calidad	Acta de Revisión por la Dirección		
9	Interna	Cambios que puedan tener impacto en el SIG	Cuando aplique	Todos los procesos	Reunión	Alta dirección Coordinador SIG	Acta de reunión Correo electrónico		
10	Interna	Resultados de las evaluaciones de satisfacción del cliente	Al terminar la evaluación de satisfacción del cliente (Mensual)	Alta dirección Coordinador SIG Personal involucrado	Correo electrónico Carpeta de documentos del SIG	Comercio exterior	Tablero de control		
11	Interna	Resultado de auditorías internas y externas	Al finalizar auditoría	Jefes de los procesos Alta dirección	Correo electrónico Carpeta de documentos del SIG (Informe de auditoría interna)	Jefe de calidad	Informe de auditoría Correos electrónicos		
12	Interna	Estado de acciones correctivas y oportunidades de mejora	Apertura y cierre de la acción	Alta dirección	Por correo electrónico	Jefe de calidad	Registro de seguimiento de solicitudes de acción Solicitud de acción Correo Electrónico		
13	Interna	Funciones y responsabilidades	Actualización Ingreso del personal nuevo	CAMPO VERDE SAC	Difusión Correo electrónico Carpeta de documentos del SIG	Encargada de Recursos Humanos	Lista de asistencia Correos electrónicos		
14	Interna	Evaluación de desempeño del personal	Al terminar la evaluación de desempeño del personal	CAMPO VERDE SAC	Reuniones personales	Jefe de planta	Perfil de puesto Evaluación de desempeño		
15	Externa	Desempeño de Proveedores	Cuando se evalúe y reevalúe	Proveedores	Correo electrónico Teléfono	Encargado de logística	Lista de Proveedores Calificados Selección, Evaluación y Seguimiento a Proveedores		
16	Externa	Quejas o reclamos de clientes	Cuando aplique	Comercio exterior Gerente General	Correo electrónico Teléfono	Cliente	Registros de quejas o reclamos Correos electrónicos		
17	Interna		Cuando aplique	Coordinador de SIG Responsables de proceso involucrados	Correo electrónico	Comercio exterior	Registros de quejas o reclamos Correos electrónicos		
18	Interna	Salidas No Conformes	Cada vez que exista una Salida No Conformes	Jefe de Planta	Correo electrónico	Todos los Procesos	Salida No Conforme Control y Seguimiento de Salidas No Conformes		
19	Interna	Accidentes, incidentes e incidentes peligrosos	Cada vez que suceda	Gerente General Jefe de Planta	Verbal Correo electrónico Teléfono	Todos los Procesos	Registros de Accidentes Registro de Incidentes Registro de Incidentes Peligrosos Datos para estadísticas de SST Estadísticas de SST		
20	Interna	Inspecciones externas (INDECI, SUNAFIL, otros)	Cuando aplique	Jefe de Planta	Correo electrónico Teléfono Verbal	Todos los Procesos	Correos electrónicos		
21	Interna	MNSA	Cuando aplique	Medico Ocupacional	Correo electrónico Teléfono	Todos los Procesos	Correos electrónicos		
22	Externa	Información relativa a los productos y servicios ofrecidos por la empresa	Solicitud de cotización Solicitud de productos Consultas	Gerente Comercial Gerente General	Visitas Reuniones Via telefónica Correos electrónicos	Cliente Partes interesadas	Correos electrónicos		
			Respuesta a cotización Respuesta a consultas	Cliente Partes interesadas	Visitas Reuniones Via telefónica Correos electrónicos	Gerente General	Correos electrónicos		
23	Externa	Intructivos de gestión de contratista	Solicitud de servicio	Contratista	Correo electrónico Teléfono	Logística	Correos electrónicos Informes de acuerdo al servicio. SCTR		
24	Externa	Cartilla de seguridad y salud en el trabajo.	Solicitud de visita	visitas	Correo electrónico Teléfono	Todos los Procesos	Correos electrónicos Informes de acuerdo al servicio. SCTR		

Figura 14. Matriz de Comunicación Internas y Externas (2021)

**4.7.5 Información documentada.** La empresa Campo Verde Sac. Establece un procedimiento de control de documentos y registros (PCV-SIG-P-001), donde se establece lineamiento para la generación, cambio, actualización, estructuras, tiempo de conservación y almacenamiento de los documentos internos generados para el Sistema de gestión, como también de los documentos externos incluidos al sistema de gestión según sea conveniente.

## **4.8 Operación**

**4.8.1 Planificación y control operacional.** Para el apartado de 8.1.2. de la norma, la empresa Campo Verde Sac. Implementa la herramienta de IPERC Línea base según los procesos generados, donde establece la metodología de identificación y eliminación de peligros y evaluación y reducción de los riesgos, con la implementación adecuada de las medidas de control. Según el Mapa de proceso establecido en nuestra organización, se cuenta con los siguientes procesos y sub procesos

- Proceso de alta dirección
- Procesos principales:
  - Área de Comercio Exterior
  - Área de Recepción, Trazabilidad, producción
  - Área de almacenamiento y despacho- Cámara de frio
  - Área de Control de Calidad
- Proceso de soporte:
  - Área de Recursos Humanos
  - Área de mantenimiento
  - Área de Saneamiento
  - Área de Almacén
  - Área de soporte informativo.
- Proceso de sistema integrado de gestión
  - Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Área de Certificaciones

Según normativa vigente se recomienda que el análisis de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos en el área de trabajo se debe de realizar por puesto de trabajo. Por ende, se ejecuta las matrices por grupo de puesto de trabajo. Estas matrices se realizan con




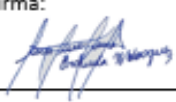

el jefe inmediato o dueño de área, debido al manejo de la información solicitada. Esta deberá ser transmitida a los colaboradores correspondiente según su ingreso o cambio de puesto de trabajo o cambios estructurales o de ingeniería. Se adjuntará en los anexos la matriz de puesto de trabajo de control de calidad y de conductores, como ejemplo.

**4.8.2 Gestión del cambio.** La empresa Campo Verde establece un formato de planificación de cambio (PCV-SIG-FOR-22), para establecer el proceso para la implementación del cambio y control de los cambios planificados con el impacto que puede ocasionar como consecuencia.

	<b>PLANIFICACION DE CAMBIOS</b>	<b>PCV-SIG-FOR-022</b>		
		Elaborado: CSIG	Revisado: CSIG	Aprobado: GG
		Versión: 01	Fecha: 17.01.2021	Página: 1 de 2



Sección 1. Solicitud del cambio				
<b>Solicitante:</b> Yilda Orihuela <del>Malasquez</del>	<b>Proceso Solicitante:</b> Seguridad y Salud en el trabajo	<b>Fecha de la solicitud:</b> 25/01/2021	<b>N° de Solicitud:</b> 001	
		<b>Prioridad del Cambio:</b> Alto <input type="checkbox"/> X Medio <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/>		
<b>Descripción del cambio:</b> Implementación del reporte de actos y condiciones sub estándares haciendo el uso de <del>Or</del> - Modo virtual.				
<b>Propósito del cambio:</b> El propósito es utilizar el aplicativo digital, que es personal. Con el fin de reducir los contactos directos.				
Sección 2. Evaluación del cambio:				
<b>Evaluador por:</b> <del>Jasmin</del> Verano	<b>Alcance del Cambio (Procesos afectados y/o involucrados):</b> Procesos principales, procesos de soporte, proceso de seguridad y salud en el trabajo y alta dirección.			
<b>¿La integridad del Sistema Integrado de Gestión se verá afectada?</b>				
SI (X) NO ( )				
Consecuencias Potenciales / Peligros y evaluación de riesgos:		Actividades para Controlar o Mitigar		
<b>Consecuencias Potenciales:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación del procedimiento de Actos y Condiciones sub estándar.</li> </ul>		Actualizar el procedimiento de observación de acto y condiciones sub estándar.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Manipulación de virtualidad, uso de celular en el trabajo</li> </ul>		Actualización del <del>lper</del> Línea base		
<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>				
<b>Peligros y evaluación de riesgos:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Caída a distinto niveles</li> </ul>		Orden y limpieza		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Distracción por uso del celular</li> </ul>		Usar adecuadamente el dispositivo		
Plan de Ejecución del Cambio				
Actividades	Responsable	Proceso	Recursos	Plazo de Implementación
Crean la encuesta desde el Google formularios	Yilda Orihuela	Jefe de calidad	Laptop, internet	26/01/2021
Crear el Link del formulario	Yilda Orihuela	Jefe de calidad	Laptop, internet	26/01/2021
Generar una presentación para	Yilda Orihuela	Jefe de calidad	Laptop, internet	26/01/2021

	<p align="center"><b>PLANIFICACION DE CAMBIOS</b></p>			PCV-SIG-FOR-021		
				Elaborado: CSIG	Revisado: CSIG	Aprobado: GG
difundir la utilización del código QR						
Difundir al personal ante el llenado del formato de observaciones de actos y condiciones sub estándar y la utilización del código QR.	Yilda Orihuela	Jefe de calidad	Laptop, internet	26/01/2021		
<b>Sección 3. Resolución del cambio:</b>						
Aprobado:	X	Aprobado por:	Firma:	Fecha:		
Rechazado:		Jasmin Verano Jefe de Planta		26/01/2021		
Comentarios:						
<b>Sección 4. Cierre del cambio: - cuando ya se generó el cambio</b>						
Implementado:	Si (X) No ( )	Cerrado por:	Firma:	Fecha:		
Eficaz	Si ( ) No ( )	Jasmin Verano Jefe de Planta		26/01/2021		
Comentarios:						

**Figura 15.** Planificación de cambios (2021)

**4.8.3 Compras**

**4.8.3.1. Contratista.** La empresa Campo Verde SAC. Documentos y formatos con lineamiento para realizar el seguimiento del cumplimiento de la Gestión de Seguridad implementada. Se generó el procedimiento de selección y evaluación de proveedores (PCV-GC-PRO-01), como también los lineamientos en el documento de cartilla de seguridad y salud en el trabajo (PCV-SST-ODC-01).

	<b>CARTILLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	PCV-SST-ODC-05		
		Elaborado: CSB	Revisado: CSB	Aprobado: BO
		Versión: 01	Fecha: 25.01.2021	Página: 1 de 2

**1. OBJETIVOS.**  
Esta cartilla contiene reglas de Seguridad & Salud en el Trabajo que deben ser seguidos por todos los visitantes, contratistas y proveedores al ingresar a las instalaciones de PENTATECH CONSTRUCCION S.A.C.

**2. DISPOSICIONES GENERALES.**

2.1. Está prohibido fumar dentro de las instalaciones de CAMPO VERDE S.A.C.



2.2. No se permite Ingresar con cámaras ni dispositivos de grabación de audios o equipos de videos excepto con permiso expreso del jefe de planta de CAMPO VERDE S.A.C.



2.3. Dentro de CAMPO VERDE S.A.C., los vehículos no deberán transitar a una velocidad mayor a 10 km/h, Se deberán estacionar en los sectores habilitados. Previamente se solicitara autorización al responsable de la visita.



2.4. Brindar una actitud de colaboración y adecuación a nuestras normas internas a fin de mantener la necesaria armonía que viabilice y facilite las operaciones.

2.5. Está prohibido el ingreso de los conductores de vehículos con síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas.



**Figura 16.** Cartilla de Seguridad y Salud en el Trabajo (2021)

**4.8.3.2. Contratación externa.** Campo Verde S.A.C. implemente la Cláusula de contratista (PCV-SST-ODC-05) para asegurarse de que las funciones y los procesos contratados externamente estén controlados. Se deberán realizar las coordinaciones pertinentes para ayudar a la organización a abordar cualquier impacto que la contratación externa tenga sobre el desempeño de la SST.

	<b>Clausulas para contratistas</b>	PCV-SST-ODC-01		
		Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
		JADC	JP	GG
Versión: 01		Fecha: 01.01.2021	Página: 3 de 3	

suceso genere tanto a los bienes e instalaciones de CAMPO VERDE SAC. Como a su buena imagen ante la opinión pública.

En el supuesto que, durante la ejecución de los servicios contratados, CAMPO VERDE SAC. determine que éstos son desarrollados por "EL CONTRATISTA" en contravención de las normas de Seguridad & Salud en el Trabajo y/o de las del sector en que realiza sus actividades principales, CAMPO VERDE SAC. se reserva el derecho de suspender la prestación de los servicios contratados hasta que dichas actividades a cargo de "EL CONTRATISTA" sean subsanadas por él mismo, sin que por CAMPO VERDE SAC. se vea obligado a pagar suma alguna por el tiempo perdido, compensación u otra suerte de retribución a "EL CONTRATISTA", renunciando éste a reclamar los daños o perjuicios que pretendiera justificar con tal eventualidad.

Huaral, 04 de marzo del 2021

EMPRESA CONTRATISTA: FRIOPACKING S.A.C.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: Ricardo, Flores Chávez.

FIRMA:   
 RICARDO FLORES CHAVEZ  
 GENERAL GERENTE

**Figura 17.** Cláusulas para contratistas (2021)

Nota. Esta imagen hace referencia a la cláusula de contratista, pero sólo de la última hoja, hoja N° 3.

**4.8.3.3. Preparación y respuesta ante emergencia.** Campo Verde S.A.C. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para prepararse a responder ante situaciones de emergencias potenciales. Se implementó un Plan de Manejo de Emergencias (PCV-SST-PLA-02). Debido a la coyuntura nacional se estableció el Plan de Vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Covid-19 (PCV-SST-ODC-07). CAMPO VERDE S.A.C. liderado por la Gerencia el Sr. Juan Fermín Taba Guerrero está comprometidos por la seguridad y salud de sus trabajadores, por clientes, proveedores y otros involucrados que forman parte de la Procesadora Campo Verde S.A.C. Esto incluye formatos de control como el de temperatura y entrega de mascarillas.

## 4.9 Evaluación del desempeño

**4.9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño.** Es una actividad que determina la conveniencia, adecuación y eficacia del tema para lograr los objetivos establecidos del SG-SST.

Por lo tanto, Campo verde SAC, implementa en su sistema un tablero de control (PCV-SIG-ODC-12) de los objetivos para realizar el seguimiento y la evaluación de la eficacia de los mismos.

Como también se cuenta con el procedimiento de identificación, acceso y evaluación de cumplimiento de requisitos legales & otros requisitos (PCV-SIG-P-004), como también formato de lista y evaluación de los requisitos legales & otros requisitos (PCV-SIG-FOR-15). La empresa establece el Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo (PCV- SST-ODC-03), donde estipulas lineamiento que se deberá de cumplir los trabajadores y empleadores de la organización, como también el nivel de faltas a efecto de no cumplirlas. Para cumplir con los objetivos de seguridad se genera un Programa Anual de SST (PCV-SST-FOR-12). Para evaluar el ambiente y entorno donde se encuentra el trabajador sea el adecuado, se realiza Monitoreo de Agente Ocupacionales (PCV-SST-FOR- 20). Se cuantifica los resultados en las estadísticas de Seguridad y Salud en el trabajo (PCV-SST-FOR-04). Se adjunta la tabla de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo del año 2020, donde se observa algunas variaciones en la cantidad de accidentes e incidentes.

Mes	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
N° DE TRABAJADORES	12	22	29	35	62	73	65	64	43	43	43	43
HORAS HOMBRE X MES	96	176	232	280	496	584	520	512	344	344	344	344
<b>N° ACCIDENTES</b>	0	0	0	0	1	0	0	3	1	1	1	1
HORAS HOMBRE TOTALES	1152	3872	6728	9800	30752	42632	33800	32768	14792	14792	14792	14792
<b>INDICE DE FRECUENCIA (AÑO 2020)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	32.52	0.00	0.00	91.55	67.60	67.60	67.60	67.60
NÚMEROS DE DIAS PERDIDOS	0	0	0	0	2	0	0	3	0	1	2	3
<b>INDICE DE GRAVEDAD (AÑO 2020)</b>	0	0	0	0	65.036	0	0	91.553	0	67.6	135.21	202.8
<b>INDICE DE ACCIDENTABILIDAD (AÑO 2020)</b>	0	0	0	0	2.1149	0	0	8.3819	0	4.57	9.1406	13.71
COSTO / MES (S/.) 2020	0	0	0	0	62.368	0	0	93.552	0	31.18	62.368	93.55

Registro de Estadística de SST 2020 de la organización.

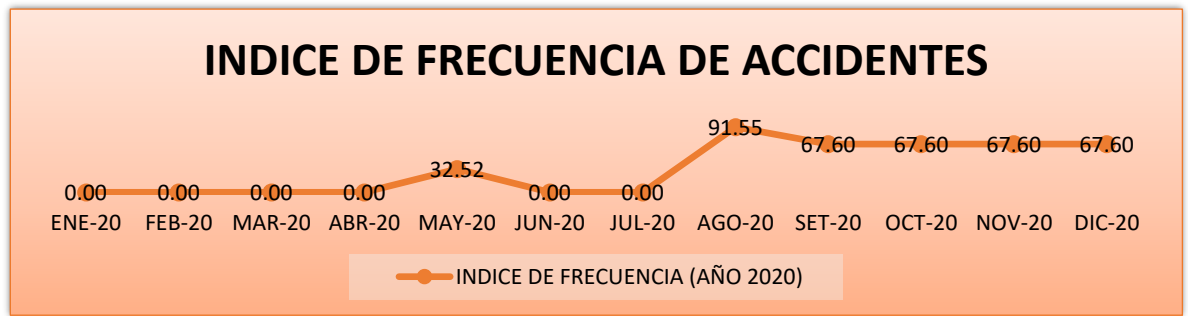


Gráfico de índice de frecuencia de accidentes 2020

**Interpretación:**

En el mes de mayo (Nv 01), octubre (Nv01) y noviembre (Nv02), se produjeron 1 accidente cada mes mencionado.


En el mes de agosto se produjo 3 accidentes, dos de nivel 01 y 1 de nivel 02.



Gráfico de índice de costos por los días perdidos 2020

**Interpretación:**

Se acumularon 11 días perdidos por los accidentes ocurridos. Como consecuencia tiene costo por cada día perdido por el accidente. Acumulando unos s/. 343.02 soles.

		<b>FORMATO DE DATOS PARA REGISTROS DE ESTADISTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>																		PCV-SST-F01-04								
																				Elaborado:	Revisado:	Aprobado:						
																				CSIG	CSIG	GG						
N° REGISTRO:		1																		Versión: 01								
AÑO:		2021																		Fecha: 01.05.21								
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL:		CAMPO VERDE S.A.C.																		Página: 1 de 1								
FECHA:		21/12/2021																										
<b>2. ESTADISTICAS DE SEGURIDAD</b>																												
MES	Total de HH - Trabajadas	N° de trabajadores	Accidente de trabajo										Enfermedades ocupacional					N° Incidentes peligrosos	Área / sede	N° Incidentes	Área / Sede	TACA - Tasa de accidentes con pérdida - Mensual	TACA - Mensual Acumulad o	TACSA - Mensual	TCSA - Mensual Acumulad o			
			Accidente Mortal o Incap. Permanente (Nv 5 y 6)	Area / Sede	Accidente de trabajo Leve			Solo para accidentes incapacitantes				N° Enf. Ocup.	Area / Sede	N° Trabajadores expuesto al agente	Tarea de incidencia	N° trabaj. Con cancer profesional												
					Con trabajo restringido (Nv 3)	Nv 2	Nv 1	Area/Sede	N° de accid. Trab. Incap.	Area / Sede	Indice de frecuencia						N° dias perdidas									Indice de gravedad	Indice de accidentabilidad	
ENERO	1,032	129	0		0	0	0		0		0	0	0	0	0	CAMPO VERDE	129	0	0			1		0	0	0	0	
FEBRERO	1,024	128	0		0	0	1	Saneamiento	0		0	0	0	0	0	CAMPO VERDE	128	0	0			0		0	0	0	977	977
MARZO	1,024	128	0		0	0	0		0		0	0	0	0	0	CAMPO VERDE	128	0	0		1	MTTO	0		0	0	0	977
ABRIL	1,024	128	0		0	0	0		0		0	0	0	0	0	CAMPO VERDE	128	0	0			0		0	0	0	977	
MAYO	1,848	231	0		0	0	0		0		0	0	0	0	0	CAMPO VERDE	231	0	0			3		0	0	0	977	
JUNIO	1,848	231	0		0	0	0		0		0	0	0	0	0	CAMPO VERDE	231	0	0			0		0	0	0	977	
JULIO	1,784	223	0		0	0	0		0		0	0	0	0	0	CAMPO VERDE	223	0	0			1		0	0	0	977	
AGOSTO	1,784	223	0		0	0	0		0		0	0	0	0	0	CAMPO VERDE	223	0	0			0		0	0	0	977	
SEPTIEMBRE	1,784	223	0		0	0	0		0		0	0	0	0	0	CAMPO VERDE	223	0	0			0		0	0	0	977	
OCTUBRE	1,784	223	0		0	0	0		0		0	0	0	0	0	CAMPO VERDE	223	0	0			0		0	0	0	977	
NOVIEMBRE	960	120	0		0	0	0		0		0	0	0	0	0	CAMPO VERDE	120	0	0			0		0	0	0	977	
DICIEMBRE	944	118	0		0	0	0		0		0	0	0	0	0	CAMPO VERDE	118	0	0			0		0	0	0	977	
<b>TOTAL</b>	<b>16,840</b>	<b>2,105</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>		<b>0</b>				<b>0</b>				<b>2,105</b>					<b>5</b>						
RESPONSABLE:																												

Formato de registro de estadística de Seguridad y Salud en el Trabajo del 2021





Gráfico de N° de accidentes leves 2021

**Interpretación**

Se muestra que ocurrió 1 accidente leve el mes de febrero de nivel 01. Fueron 02 días perdidos, por ende el costo por días perdidos son de s/. 120 soles.

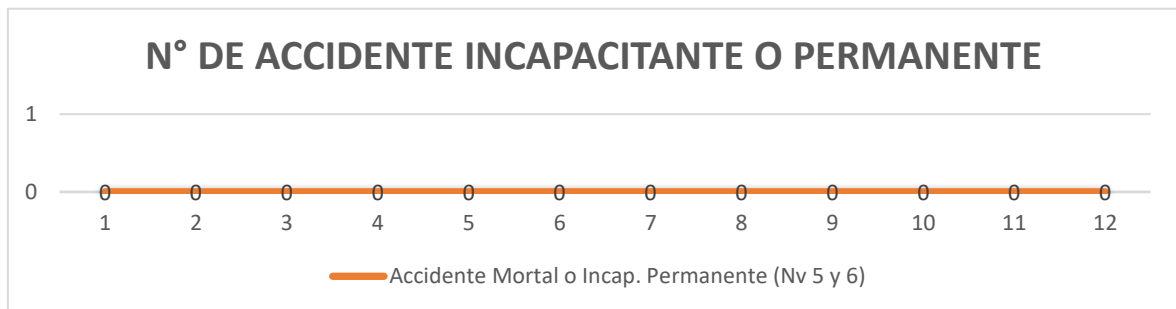


Gráfico de N° de accidente incapacitante o permanente 2021

**Interpretación**

Se muestra que ocurrió 0 accidente incapacitante o permanente

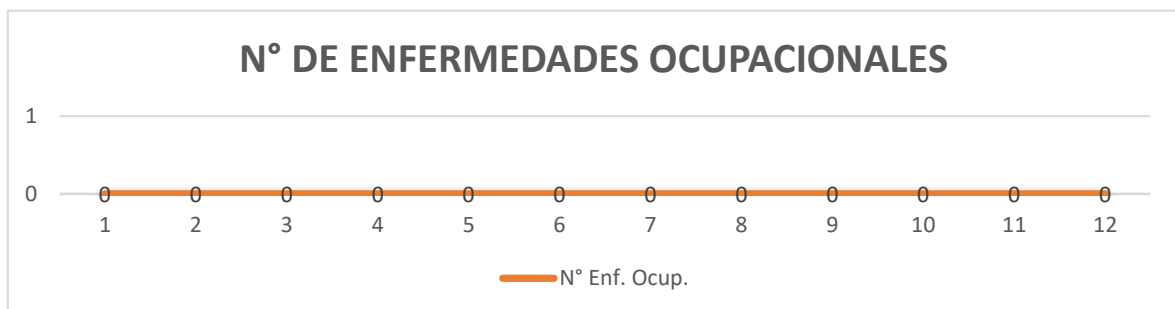


Gráfico de N° de enfermedades ocupacionales 2021

**Interpretación**

Se muestra que ocurrió 0 enfermedades ocupacionales.

**4.9.2 Auditoría interna.** Campo Verde S.A.C. establece imparcialidad de la auditoría interna donde se designa a auditores internos con la competencia correspondiente. Se implementa Formato de informe de Auditoria (PCV-SIG-FOR-006), el Formato legal para la redacción de auditorías (PCV-SIG-FOR-007), como también el programa de auditorías (PCV-SIG-FOR-005).

**4.9.2.1 Programa de auditoría interna.**

Grupo Campo Verde Exporting excellence		PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS												PCV-SIG-FOR-005					
														Elaborado: CSIG	Revisado: CSIG	Aprobado: GG			
														Versión: 01	Fecha: 01.05.2021	Página: 1 de 1			
AÑO:	2021	FECHA DE APROBACIÓN:	01/05/2021	P: PROGRAMADO / E: EJECUTADO / R: REPROGRAMADO												AUDITORÍA INTERNA		AUDITORÍA EXTERNA	
N°	NORMA A AUDITAR	PROCESO A AUDITAR	AUDITORIAS																
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
1	-4500:1	Planta procesadora																	

**Figura 18.** Programa de auditoría interna (2021)

Nota. Se programa solo la auditoría interna, ya que aún no se ha establecido la fecha de la Auditoría externa para la homologación de la Norma ISO 45001:2018.

**4.9.3 Revisión por la dirección.** Campo Verde S.A.C. establece un Acta de revisión por la dirección (PCV-SIG-FOR-008) y como tal un procedimiento para ejecutar la revisión (PCV-SIG-P-003). Con el fin de asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia de los procesos continuos. La alta dirección debe comunicar los resultados de las revisiones de por la dirección a los trabajadores y a los representantes de los trabajadores.

Grupo Campo Verde Exporting excellence		ACTA DE REVISION POR LA DIRECCION			PCV-SIG-FOR-008		
					Elaborado: CSIG	Revisado: CSIG	Aprobado: GG
					Versión: 01	Fecha: 01.03.2021	Página: 1 de 3

Fecha: 30/06/2021

PARTICIPANTES	
Nombres	Cargos
Juan Fermin Taba Guerrero	Gerente General
Yilda Orihuela	Aseguramiento de Calidad

**Figura 19.** Acta de revisión por la dirección (2021)

Nota. Se muestra el acta de revisión por la dirección (portada)

#### 4.10 Mejora

**4.10.1 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.** Campo Verde S.A.C. establece, implementa el procedimiento de investigación de accidente e incidente (PCV-SST-P-03), donde se establece y mantiene un procedimiento para la investigación de Incidente/Accidentes y a la correcta identificación y control de las causas del Incidente/Accidente. La obtención de la casusa de raíz de accidente es por el método de la TABLA –SCAT.

**4.10.2 Mejora continua.** Se establece un formato de Propuesta de mejora continua (PCV-SIG-FOR-028), para mejorar continuamente según las necesidades, la conveniencia, adecuación y eficacia del SG-SST. Como también se implementa el formato de seguimiento de las propuestas de mejora (PCV-SIG-FOR-025), para obtener el rendimiento de los cambios realizados.

#### 4.11 Diagnostico final del Sistema de Gestiona de SST.

Se realiza el estado final del Sistema de Gestión de SST de la empresa Campo Verde S.A.C. realizando la verificación del cumplimiento de los requisitos de ISO 45001 es a través del check list del diagnóstico inicial, la cual indica el estado de cumplimiento de las normativas vigente y la norma ISO 45001.

Los siguientes resultados de la organización del check list del diagnóstico final:

**Tabla 5.**

*Diagnostico final del sistema de gestión en la empresa Campo Verde – ISO 45001 (2021)*

<b>DIAGNÓSTICO FINAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN LA EMPRESA CAMPO VERDE - ISO 45001</b>		
<b>Requisitos</b>	<b>Ítems revisados</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento</b>
Planificación	12	83%
Implementación y operación	36	96%
Verificación y evaluación	25	83%
Medición y seguimiento del desempeño	7	79%
<b>Cumplimiento de la norma ISO 45001</b>		<b>85%</b>

Nota. Se muestra en la tabla el porcentaje de cumplimiento del Sistema de gestión de la empresa Campo Verde S.A.C al culminar con la implementación. El formato del diagnóstico del SGSST se encuentra en anexos.

**Interpretación:**

Los resultados obtenidos del análisis del diagnóstico inicial de la organización, cumple a un **85%** frente a los requisitos de ISO 45001: 2018. Teniendo un incumplimiento de 15% de la norma.

**Planificación:** Cumple con el 83% de este requisito de la norma.

**Implementación y operación:** Cumple con el 96% de este requisito de la norma.

**Verificación y evaluación:** Cumple con el 83% de este requisito de la norma.

**Medición y seguimiento del desempeño:** Cumple con el 79% de este requisito de la norma.

### Discusiones

A partir de los hallazgos encontrados, aceptamos la hipótesis alternativa general que establece que si se optimiza la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, enfocado al ISO 45001:2018, se reducirá los riesgos y peligros de la empresa Campo Verde S.A.C.

Estos resultados guardan relación con GÓRNY (2015) donde concluye que: “La creación de condiciones de trabajo seguras higiénicas en la empresa está inseparablemente conectada con la necesidad de emprender actividades de mejora, que se utilizan para eliminar o reducir el impacto negativo de los peligros para los empleados” (p.01). Ello es acorde con los resultados que hemos obtenido.

En lo que respecta a la relación del diagnóstico y la variable de implementación del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, enfocado al ISO 45001:2018, en los estudios de Rojas Bernal (2019), en su tesis: “se realiza la revisión documental de los manuales de gestión de calidad y seguridad y salud en el trabajo, [...] cabe mencionar que la disposición de la empresa para la entrega de la información fue fundamental para materializar la propuesta” (p. 68). Como también de Yarleque Barreto & Palacios Rodriguez (2021), menciona en su tesis: [...] durante el Diagnostico de la situación actual de las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa Complejo agroindustrial Beta – Chulucanas, [...] permite ver que la empresa no está cumpliendo en su totalidad con brindar las condiciones adecuadas de trabajo y salud en el trabajo (p. 47). Estos estudios concuerdan con el presente trabajo según la primera hipótesis específicas propuesta.

En lo que concierne en la relación del diseño óptimo para la empresa, podrá realiza la adecuada implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, enfocado al ISO 45001:2018. En los estudios de tesis de Pérez Aguirre (2019) concluye que: “... los procedimientos y los formatos para un control de Calidad, SSO son de vital importancia una propuesta de implementación de un sistema de gestión, porque respalda las políticas de la empresa y ayuda a un ciclo de mejora continua” (p.165). Donde es acorde con la hipótesis específica que hemos planteado.

La relación de la eficacia de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, enfocado al ISO 45001:2018, se reducirá los riesgos y peligros de la empresa. Según el estudio de Nagyova et al., (2018) comenta que:

Mejorar la seguridad y la salud en el trabajo tiene una importancia económica significativa, ya que abordar los problemas relacionados con la seguridad y la salud para crear condiciones de trabajo y relaciones laborales favorables conlleva la optimización del

proceso de trabajo y un efecto económico positivo. También trae reducción de pérdidas, mayor productividad, eficiencia y calidad del trabajo, lo que significa mayor prosperidad para la empresa y toda la sociedad. (p.02).

Los resultados obtenidos se apoyan en las definiciones y conceptos de las variables planteadas. Al implementar el ISO 45001 se optimiza los procesos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Donde evidenciamos que está acorde a nuestra variable.

## **AUTORIZACION PARA LA REALIZACION Y DIFUSION DE RESULTADOS DE INVESTIGACION**

Por medio del presente documento, yo Juan Fermín Taba Guerrero identificado con DNI 15997939, gerente general de la empresa “CAMPO VERDE S.A.C”, con RUC 20549766588, autorizo a Yilda Meliza Orihuela Malasquez, con DNI: 47628076 a realizar la investigación titulada “Implementación de la Norma ISO 45001:2018 en la empresa CAMPO VERDE S.A.C.”. Y a difundir los resultados de la investigación con fines académicos.

Huaral, 17 de marzo de 2022



---

Juan Fermín Taba Guerrero

DNI: 15997939

Gerente General

## Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones

### 6.1. Conclusiones

En este trabajo se optimizó la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, enfocado al ISO 45001:2018, para reducir los riesgos y peligros de la empresa Campo Verde. Lo más importante de la optimización de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo fue generar un sistema integrado de las normas nacionales e internacionales para reducir los riesgos y peligros a todos los procesos dentro de la organización, el formato de estadística de SST indicó la reducción de accidentabilidad, como también enfermedades ocupacional, esta norma es adaptable a diversas normativas legales obligatorias como también las normativas facultativas.

Lo más difícil de la optimización de la Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo es la implementación y el seguimiento constante de todos los procesos inmersos porque siendo una norma no obligatoria, la prioridad de su constante revisión se ve reducida.

Se realizó el diagnóstico inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, enfocado al ISO 45001:2018, de la empresa Campo Verde. Los más importantes de realizar el diagnóstico inicial fue identificar el porcentaje de cumplimiento de la organización con respecto al sistema de seguridad y salud en el trabajo, enfocado al ISO 45001:2018, porque al revisar que el porcentaje inicial de cumplimiento este se verifico que fue un 30%, se puede generar una estructura viable. Los más difícil de realizar el diagnóstico inicial fue revisar las documentaciones de la organización porque la cultura de seguridad era muy precaria.

Se evaluó el óptimo diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo enfocado al ISO 45001:2018, para la empresa Campo Verde. Los más importante de evaluar el óptimo diseño es generar una estructura acorde la necesidad de la organización para iniciar con la implementación de la norma ISO 45001:2018, porque es fundamental para incorporar todos los apartados de la norma utilizada según sus alcances. Los más difícil de evaluar el óptimo diseño es definir los alcances y objetivos de la organización, porque la alta dirección, en este caso, no tenía preciso sus procesos y objetivos a estandarizar con la norma internacional.



Se mejoró la eficacia de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, enfocado al ISO 45001:2018, de la empresa campo verde. El más importante de mejorar la eficacia de la implementación es constatar un cambio positivo, porque logramos el objetivo de reducir los riesgos y peligros de los procesos inmersos en la organización, identificados en el formato de estadística y el análisis del diagnóstico final del Sistema Integrado de Gestión. Lo más difícil de mejorar la eficacia de la implementación concientizar al jefe de área o personal responsable de cada proceso, porque se deberá ejecutar revisiones constantes con propuestas de mejora continua.

## **6.2. Recomendaciones**

Considerando la importancia que tiene esta investigación y en función de los resultados obtenidos se formulan algunas sugerencias tanto para la alta dirección y los jefes de área, para ello se hacen llegar las siguientes recomendaciones:

A los jefes de área realizar el constante cumplimiento, revisión y seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Realizar el cumplimiento al 100% de los ítems del diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, continuar con las documentaciones, programas, revisión de matrices del sistema de gestión implementada.

Si se realiza una actualización de los alcances y objetivos de la organización, se recomienda realizar la gestión de cambio con respecto a este sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se recomienda a la Alta dirección realizar las revisiones de dirección anualmente, o cuando sea considerado. Implementar y realizar el seguimiento de los procesos de mejora continua en la organización es necesario para contar con la flexibilidad organizacional.

## Capítulo VI. Referencias

- Benítez Puentes, Jessica Andrea. 2019. “Propuesta de Implementación Del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud En El Trabajo Basado En La Norma NTC ISO 45001:2018 En La Empresa Quasfar M&F S.A.” Fundación Universidad de America.
- British Standards Institution. 2019. “ISO 45001.” *Establecimiento de Un Sistema de Gestion de Seguridad y Salud Ocupacional Basado En ISO 45001*, 8.
- Castejón Vilella, Emilio. 2018. “Norma Iso 45001: Historia de Más de Veinte Años de Desencuentros Entre La ISO y La OIT.” *Mc Salud Laboral* 5.
- Chiquito, Sandra, Byron Loor, and Sonia Rodríguez. 2016. “Sistema de Seguridad y Salud En El Trabajo Transición de Las OHSAS 18001:2007 a La Nueva ISO 45001.” *Revista Publicando* 3(9):638–48.
- FREMAP. 2018. “Guia Para La Implementación de La Norma ISO 45001:2018.” 1–32.
- Lopez Grajales, Florentino, Maritza Navarrete Acuña, and Juan Carlos Torres Palma. 2020. “Guia Metodologica Para Implementar Estandares Minimos Del SG-SST, Segun Resolucion 0312:2019 Articulada Con El NTC-ISO-45001\_2018 En Empresas Tipo A Del Cluster Agroindustrial Alimentario Del Meta.” UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.
- Martinez Duarte, Leonel Sleyther, and Erick Andres Guevara Davalos. 2021. “Diseño , Implementación y Evaluación de Un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional Para La Empresa Taguesa Talleres Guevara S . A . Basado En La Norma ISO 45001:2018.” Universidad Politécnica Salesiana.
- Mezarina Quiñores, Jhonatan J., and Lady I. Lazaro Díaz. 2018. “Implementacion de La Norma ISO 45001:2018 Para El Control de Riesgos Laborales; Empresa García y Asociados Navales S.R.L. Chimbote, 2018.” Universidad César Vallejo.
- Ministerio de Salud. 2020. *R.M N° 448 2020-MINSA- “Lineamiento Para La Vigilancia, Prevención y Control de La Salud de Los Trabajadores Con Riesgo de Exposición a Covid-19.”*
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. 2016. *Ley N° 29783 - Reglamento de Seguridad y Salud En El Trabajo*. Lima.
- Ministerio del ambiente. 2020. *Orientaciones Para La Limpieza y Desinfeccion de Calles*

*Como Medida Para Evitar La Propagacion Del COVID-19.* Lima.

Nagyova, Anna, Michaela Balazikova, Stefan Markulik, Juraj Sinay, and Hana Pacaiova.

2018. "Implementation Proposal of OH&S Management System According to the Standard ISO/DIS 45001." *Advances in Intelligent Systems and Computing* 604(June):472–85. doi: 10.1007/978-3-319-60525-8\_49.

OSHAS Project Group, and BSI. 2007. *OHSAS 18001:2007 - Sistemas de Gestión de La Seguridad y Salud En El Trabajo-*.

Peñalosa Fernández, Fabiola M. 2018. "La ISO 45001 Para Reducir Los Riesgos Laborales En Una Empresa Procesadora de Maca." Universidad Peruana los Andes.

Pérez Aguirre, Darling Shirley. 2019. "Propuesta de Implementación de Un Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional Para La Mejora Del Proceso Productivo, Bajo La Norma ISO 45001:2018, En La Empresa Andina Pallets y Embalajes En Trujillo - La Libertad." Universidad ESAN.

Presidente del Congreso de la Republica. 2021. *Ley N° 31246, Ley Que Modifica La Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud En El Trabajo.* Lima.

Rojas Bernal, Ana Julieth. 2019. "Propuesta Para Integrar La ISO 45001:2018 Al Sistema de Gestion de Calidad de La Empresa Outsourcing S.A." Universidad Catolica de Colombia.

Ruiz Berrocal, Jeancarlos J. 2019. "Implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud En El Trabajo Bajo La Norma ISO 45001 Para Optimizar Las Operaciones En La Minera Vicus S.A.C." Unviersidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrión.

Secretaria Central de ISO. 2018. *ISO 45001 "Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud En El Trabajo."* Vol. 03. Ginebra.

Steedman, Scott. 2018. "Salud y Seguridad En El Trabajo - Está Preparado Para ISO 45001?" *ISSN 2310-7987*, 1–27.

Torres Ortega, Alexandra. 2018. "Desarrollo Del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional En Base a La Norma ISO 45001 Para La Empresa Nelisa Catering." UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK.

Yarleque Barreto, Carmen, and Ruddy Palacios Rodriguez. 2021. "Propuesta de Mejoras

En Las Condiciones de Seguridad y Salud En El Trabajo En La Empresa Completo Agroindustrial Beta- Chulucanas- Piura.” Universidad Nacional de Piura.

Zuniga Corbett, Miguel. 2018. “Sistemas Integrados de Gestión ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y Su Importancia En La Gestión Empresarial.”

**ANEXOS**

## Anexo A

Matriz de interrelación de los requisitos de las Normas ISO 45001 Y OSHAS 18001:2007.

<b>ISO 45001</b>	<b>OHSAS 18001:2007</b>
<b>1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN</b>	<b>1. OBJETIVO Y ALCANCE DE APLICACIÓN</b>
<b>2. REFERENCIAS NORMATIVAS</b>	<b>2. PUBLICACIONES PARA CONSULTA...</b>
<b>3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES</b>	<b>3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES</b>
<b>4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<b>4. REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTION DE S&amp;SO</b>
4.1. Comprensión de la organización y su contexto.	-
4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas.	-
4.3. Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST	4.1. Requerimientos generales
4.4. Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST	4.1. Requerimientos generales
<b>5. LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES</b>	-
5.1. Liderazgo y compromiso	4.4.1. Recursos, funciones, responsabilidades y autoridades
5.2. Política de la SST	4.2. Política de OHSAS
5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	4.4.1. Recursos, funciones, responsabilidades y autoridades


5.4. Consulta y participación de los trabajadores	4.4.3.2. Participación y consulta
<b>6. PLANIFICACION</b>	<b>4.3. PLANIFICACION</b>
6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades	-
6.1.1. Generalidades	4.3.1. Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles.
6.1.2. Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades.	4.3.1. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles
6.1.3. Determinación de los requisitos legales	4.3.2. Requisitos legales y otros requisitos
6.1.4. Planificación de acciones	-
6.2. Objetivos de SST y planificación	-
6.2.1. Objetivos de SST	4.3.3. Objetivos y programas
6.2.2. Planificación para lograr los objetivos de la SST	4.3.3. Objetivos y programas
<b>7. APOYO</b>	<b>4.4. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN</b>
7.1. Recursos	4.4.1. Recursos, funciones, responsabilidades y autoridades
7.2. Competencia	4.4.2. Competencia, formación y toma de conciencia
7.3. Toma de conciencia	4.4.2. Competencia, formación y toma de conciencia
7.4. Comunicación	-
7.4.1. Generalidades	4.4.3.1. Comunicación
7.4.2. Comunicación interna	4.4.3.1. Comunicación
7.4.3. Comunicación externa	4.4.3.1. Comunicación

7.5. Información documentada	-
7.5.1. Generalidades	4.4.4. Documentación
7.5.2. Creación y actualización	4.4.5. Control de la documentación
7.5.3. Control de la información documentada	4.5.4. Control de los registros
<b>8. OPERACIÓN</b>	-
8.1. Planificación y control operacional	-
8.1.1. Generalidades	4.4.6. Control operacional
8.1.2. Eliminar peligros y reducir los riesgos para la SST	4.3.1. Identificación de los peligros evaluación de los riesgos y determinación de los controles
8.1.3. Gestión del cambio	4.3.1. Identificación de los peligros evaluación de los riesgos y determinación de los controles
8.1.4. Compras	-
8.1.4.2. Contratistas	4.4.6. Control operacional
8.1.4.3. Contratación externa	4.4.6. Control operacional
8.2. Preparación y respuesta ante emergencias	4.4.7. Preparación y respuesta ante emergencias
<b>9.EVALUACION DEL DESEMPEÑO</b>	-
9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño	4.5. Verificación
9.1.1. Generalidades	4.5.1. Medición y seguimiento del desempeño
9.1.2. Evaluación del cumplimiento	4.5.2. Evaluación del cumplimiento legal
9.2. Auditoría interna	4.5.5. Auditoría interna
9.2.1. Generalidades	4.5.5. Auditoría interna
9.2.2. Programa de auditoría interna	4.5.5. Auditoría interna




9.3. Revisión por la dirección	4.6. Revisión por la dirección
<b>10. MEJORA</b>	-
10.1 Generalidades	-
10.2. Incidente, no conformidades y acciones correctivas	4.5.3. Investigación de incidentes, no conformidad, acciones correctivas y preventiva.
10.3. Mejora continua	-

PERFILES DE PUESTO (PCV-RHU-FR-03)

	PERFIL DE PUESTO	PCV-RSG-FOR-08		
		Elaborado: C/18	Revisado: C/18	Aprobado: S/18
		Versión: 01	Fecha: 11.01.2021	Página: 1 de 1
<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	Jefe de Planta –	<b>Jasmín Varano</b>		
<b>INMEDIATO SUPERIOR</b>	Gerente General			
<b>PERSONAL A SU CARGO</b>	Jefe de planificación y logística, Jefe de producción			
<b>AUTORIZADO POR</b>	Gerente General	<b>FECHA</b>	10/08/2021	

COMPETENCIA	MINIMA	OPTIMA				
<b>EDUCACIÓN</b>	Estudios en Ingeniería Agroindustrial	Maestría en Ingeniería Agroindustrial				
<b>FORMACIÓN</b>	Especialización en planeación y gestión Agroindustrial.	Cursos de gestión de Procesos, Calidad y Certificación Internacional.				
<b>EXPERIENCIA</b>	3 año en cargos similares	5 años en cargos similares				
<b>HABILIDADES</b>	RAZONAMIENTO LÓGICO /ANALÍTICO		CREATIVIDAD		ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN	X
	VOCACIÓN DE SERVICIO		TRABAJO EN EQUIPO	X	PROACTIVIDAD	
	DISPUESTO A APRENDER		CONFIANZA EN SI MISMO		COMUNICACIÓN EFECTIVA	
	IMPLEMENTA CON EXCELENCIA		PIENSA ESTRATEGICAMENTE		LIDERAZGO	X
	ORGANIZAR Y DELEGAR	X	COMPROMISO	X	MANEJO DE CRISIS Y TENSION	X

FUNCIONES / RESPONSABILIDADES	
1.	Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la disponibilidad permanente de la planta.
2.	Asegurar la disponibilidad de insumos y materiales, servicios industriales.
3.	Mantener y controlar el inventario de equipos, materias primas, insumos, envases y embalajes, etc.
4.	Proponer mejoras para la planta: disposición de equipos, reducción de costos, automatización de líneas de producción
5.	Verificar el cumplimiento de las especificaciones en la elaboración de productos frescos y el cumplimiento de las BPM en todo su personal a cargo
6.	Corroborar el correcto uso de los equipos e instalaciones y el cumplimiento de las normas de seguridad industrial dentro del área de proceso.
7.	Desarrollar y ejecutar políticas de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.
8.	Segundo Responsable de las auditorías GFSI incluido sus módulos, FSMA, Cadena de Custodiamos

	PERFIL DE PUESTO	PCV 0004 FOR 01		
		Elaborado: C/O	Revisado: C/O	Aprobado: C/O
		Versión: 01	Fecha: 11.01.2021	Página: 1 de 1
<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	Coordinador de Trazabilidad	<b>Alexis Alvarado</b>		
<b>INMEDIATO SUPERIOR</b>	Supervisor de producción			
<b>PERSONAL A SU CARGO</b>	Ninguno			
<b>AUTORIZADO POR</b>	Jefe de Producción	<b>FECHA</b>	10/06/2021	

COMPETENCIA	MINIMA			OPTIMA		
<b>EDUCACIÓN</b>	Secundaria Completa			Estudio Superior		
<b>FORMACIÓN</b>	Capacitación en BPM			Capacitado en SIG		
<b>EXPERIENCIA</b>	1 año en Área de Producción			3 años en cargos similares		
<b>HABILIDADES</b>	RAZONAMIENTO LÓGICO /ANALÍTICO		CREATIVIDAD		ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN	X
	VOCACIÓN DE SERVICIO		TRABAJO EN EQUIPO	X	PROACTIVIDAD	
	DISPUESTO A APRENDER		CONFIANZA EN SI MISMO		COMUNICACIÓN EFECTIVA	X
	IMPLEMENTA CON EXCELENCIA		PIENSA ESTRATEGICAMENTE		LIDERAZGO	
	ORGANIZAR Y DELEGAR		COMPROMISO	X	MANEJO DE CRISIS Y TENSION	

FUNCIONES / RESPONSABILIDADES	
1.	Apoyar en el despacho de los contenedores.
2.	Llevar registro de los pallets ubicados en cámara.
3.	Colocar las etiquetas a los pallets correspondientes.
4.	Tener un registro de todos los informes de Trazabilidad.
7.	Realizar informe de las especificaciones técnicas de los productos.
8.	Participar en la implementación y mantenimiento de la Cadena de Custodia.
9.	Realizar reportes de actos y condiciones inseguros



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE  
RIESGOS Y CONTROL. (PCV-SST-P-01)



## PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

15/01/2021	15/01/2021	25/01/2021
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 <hr/> Yilda Orihuela M. <b>Jefe de Aseguramiento de la Calidad</b>	 <hr/> Jasmín Verano M. <b>Jefe de Planta</b>	 <hr/> Juan Taba Guerrero <b>Gerencia General</b>

## 1. OBJETIVOS

Establecer el procedimiento para la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos en todas las actividades, instalaciones y servicios relacionados a la organización sobre los cuales se tiene influencia y pueden controlarse, con la finalidad de prevenir daños a la persona y/o propiedad en el emplazamiento de **Grupo Campo Verde**.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para todas las actividades de **Grupo Campo Verde**.

## 3. RESPONSABILIDAD

### 3.1. Gerente General

- Revisar el desempeño de la gestión del SGSST de la organización.
- Aprobar IPERC de línea base.

### 3.2. Gerente de Operaciones

- Revisar en coordinación con el Gerente General el desempeño de la gestión de SGSST de organización.
- Asegurar los recursos para que se implementen los controles propuestos para minimizar los riesgos.
- Participar en las revisiones mensuales del desempeño en seguridad de la empresa.
- Asegurar que no se trabajará de riesgo "No aceptable".

### 3.3. Jefe de área

- Verificar que los controles sean aplicados.
- Asegurar que la calidad, efectividad y continuidad de los controles sea óptima.
- Gestionar los riesgos que se generan en sus procesos de responsabilidad.

### 3.4. Jefe de Seguridad y Salud y medio ambiente

- Verificar que todo participante en el proceso IPERC reciba entrenamiento específico para desarrollar este proceso.
- Asegurar la aplicación homogénea de este procedimiento en toda la organización.
- Organizar reuniones trimestrales con el Comité de Seguridad en el Trabajo para presentar el estado de ejecución, modificaciones, cumplimiento, entre otros del proceso del SGSST del IPERC.
- Realizar la actualización de la Línea Base y de la administración de controles.

### 3.5. Trabajadores



- Participar en el proceso de elaboración IPERC de línea en forma directa y cumplir controles establecidos.

#### 4. REFERENCIAS:

- Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley 30222.
- D.S-005-2012-TR. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias D.S-006-2014-TR. D.S-016-2016-TR.
- R.M-050-2013-TR. Formatos de referenciales que contemplan la información mínima, para los registros obligatorios del SGSST.

#### 5. DEFINICIONES

**5.1 Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.

Los Peligros pueden ser:

- **Peligros Físicos:** ruido, radiación ionizante, iluminación, vibración, etc.
- **Peligros Químicos:** sustancias tóxicas, polvo, partículas, etc.
- **Peligros Biológicos:** virus, bacterias, etc.
- **Peligros Mecánicos:** maquinaria, equipo, fajas transportadoras, etc.
- **Peligros Ergonómicos:** espacios restringidos, manipulación repetitiva, ubicación, etc.
- **Peligros Psicosociales:** organización del trabajo, intimidación, sistemas de turno de trabajo, stress, etc.

**5.3 Proceso:** Un proceso es un conjunto de actividades que utiliza recursos humanos, materiales y procedimientos para transformar lo que entra al proceso en un producto de salida.

#### 6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

##### 6.1. Descripción de actividades previas

- El equipo de evaluación puede solicitar la participación de otros especialistas dentro de la organización, cuando se requiera.

- Efectuar la identificación de las actividades asociadas al proceso, a través del procedimiento Mapa de procesos.
- Una vez establecida la secuencia de actividades y/o tareas se procederá a efectuar la identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles asociados a cada una de ellas.

## **6.2. Identificación de peligros**

Los peligros pueden ser físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos, o basado en el movimiento y la energía.

El proceso de identificación de peligros considerara lo siguiente:

- a) Actividades y situaciones rutinarias (Operaciones diarias y actividades de trabajo normal) y no rutinarias (actividades ocasionales o no planificadas), incluyendo los peligros que surjan de:
  - La infraestructura, los equipos, los materiales, las sustancias y las condiciones físicas del lugar de trabajo.
  - El diseño de productos y servicios, la investigación, el desarrollo, los ensayos, la producción, el montaje, la construcción, la prestación de servicios, la producción, el montaje, el mantenimiento y la disposición;
  - Los factores humanos (relativo a capacidades, limitaciones y otras características humanas)
  - Como se realiza el trabajo;
- b) Los incidentes pasados pertinentes interno o externos a la organización, incluyendo emergencias, y sus causas;
- c) Las situaciones de emergencia potenciales;
- d) Las personas, incluyendo la consideración de:
  - Aquellas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas;
  - Aquellas en la inmediación del lugar de trabajo que pueden verse afectadas por las actividades de la organización;
  - Los trabajadores en una ubicación que no está bajo el control directo de la organización.
- e) Los cambios reales o propuestos en la organización, operaciones, procesos, actividades y el sistema de gestión.
- f) Los cambios en el conocimiento y la información sobre los peligros.

Para la identificación de los peligros debe utilizar el Anexo 2: Tabla de peligros- Riesgos- Consecuencias, en caso no encontrar el peligro en el listado deberá

seleccionar la opción “otros” y especificar el peligro y el Anexo 6: Formato de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

### 6.3. Evaluación de riesgos

La evaluación de riesgos que consiste en valorar el nivel, grado y gravedad de los peligros, en resumen, el nivel de riesgo se define con la siguiente fórmula:

#### NIVEL DE RIESGO = SEVERIDAD X PROBABILIDAD

a) Establecer los riesgos asociados a los peligros identificados, considerando los 4 factores de riesgos:

- Riesgos asociados a la gente
- Riesgos asociados a equipos
- Riesgos asociados a materiales
- Riesgos asociados ambiente de trabajo o proceso.

La determinación de los riesgos puede incluir 1 o 4 de los factores de riesgos indicados.

Los riesgos asociados a las personas serán determinados mediante el uso del Anexo N°2 Tabla de peligros-Riesgos -Consecuencias.

b) Para determinar la severidad establezca como consecuencia el peor escenario más razonable posible, ver Anexo 4: Tabla de Severidad

NIVEL DE CONSECUENCIA: SEVERIDAD		
1	Ligeramente dañino	Lesión sin incapacidad (S)
		Molestias e incomodidad (SO)
2	Dañino	Lesión con incapacidad temporal (S)
		Daño a la salud reversible (SO)
3	Extremadamente dañino	Lesión con incapacidad permanente (S)
		Daño a la salud irreversible (SO)

c) Determine la probabilidad de la ocurrencia ver Anexo 3: Tabla de probabilidad

ÍNDICE	PROBABILIDAD			
	Personas expuestas	Procedimientos existentes	Capacitación	Exposición al riesgo
1	DE 1 A 3	Existen son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado, conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (S)
				Esporádicamente (SO)
2	DE 4 A 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro, pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S)
				Eventualmente (SO)
3	MAS DE 12	No existen	Personal entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (S)
				Permanentemente (SO)

- d) Calcule los niveles de riesgo en base a las consecuencias y probabilidades determinadas en el paso anterior con la matriz de riesgos.
- e) El riesgo inicial se evalúa considerando los controles existentes, los que deberán ser detallados en la columna del formato de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos. Es preciso considerar controles que ya se encuentren implementados y puedan evidenciar su cumplimiento.
- f) Los riesgos "Intolerable" son todos aquellos indicados como "ALTO" corresponde a tareas críticas o de alto riesgo.
- g) Todo riesgo "ALTO" debe ser tratado mediante la aplicación e implementación de controles.
- h) Luego de la aplicación de controles el riesgo disminuirá. Lo que queda es el Riesgo Residual.

#### 6.4. Establezca controles

Las tareas se realizarán sólo cuando se haya alcanzado un nivel de riesgo tolerable, es decir, Medio o Bajo.

La aplicación e implementación de controles exige un plan de acción que incluye:

- a) Responsable de la implementación.
- b) Fechas de cumplimiento programa y realizada.
- c) Verificación de la eficacia de los controles aplicados.

El establecimiento de los controles debe seguir una jerarquía que se inicia con:

JERARQUÍA	TIPO DE CONTROLES	DESCRPCIÓN
1	Eliminación del peligro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de proceso de trabajo.</li> <li>- Modificar un diseño para eliminar el peligro, por ejemplo: introducir dispositivos de elevación mecánica para eliminar el peligro de la manipulación manual.</li> </ul>
2	Sustitución del peligro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustituir el peligro por otro más seguro o diferente que no sea tan peligroso para los trabajadores.</li> <li>- Reemplazo del proceso, equipo o material menos peligroso, o reducir la energía del sistema (ejemplo, sostenimiento manual o sostenimiento mecanizado, reducir la fuerza, el amperaje, la presión, la temperatura).</li> </ul>
3	Controles de ingeniería	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de tecnologías de punta, diseño de infraestructura, métodos de trabajo, selección de equipos, aislamientos, mantener los peligros fuera de la zona de contacto de los trabajadores. Entre otros, por ejemplo, instalar sistemas de ventilación, protecciones en las máquinas, engranajes, guardas de protección, etc.</li> </ul>
4	Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Señales de seguridad, marcado de áreas peligrosas, sirenas o luces de alarmas, procedimiento de seguridad, PETs, marcas para caminos peatonales, inspección de equipos, controles de acceso, permiso de trabajo y etiquetado, etc.</li> </ul>

5	Equipo de Protección Personal	- Gafas de seguridad, protectores auditivos, caretas faciales, arneses de seguridad, guantes, calzado.
---	-------------------------------	--

### 6.5. Monitoreo y revisión del IPERC de línea base

Se deberán monitorear los controles implementado en forma trimestral.

La revisión o actualización de la matriz IPERC se realizará considerando los siguientes criterios:

- Al menos una vez al año.
- Cuando ocurra un accidente incapacitante o mortal
- Cuando ocurra un incidente de alto potencial o incidente peligroso
- Cuando se dicten cambios en la legislación
- Cambios en los procesos.

En adición a la identificación de peligros a través de IPERC de Línea Base, para actividades diarias se dispone del ATS si es una actividad No Rutinaria, en actividades/tareas que involucren más de dos trabajadores, el ATS podrá realizado en equipo, debiendo los trabajadores dejar constancia de su participación con su firmar.

### 6.6. Comunicación y consulta

- Todas las etapas del proceso se registran en el formato Anexo 6: Formato de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
- Los riesgos Altos se comunicarán en paneles de informativos de cada área, utilizando el formato Listado de peligros con riesgo alto.
- En toda labor debe mantenerse una copia del IPERC de línea Base actualizado de las tareas a realizar. Estas tareas se realizarán cuando los controles descritos en el IPERC estén totalmente implementados.
- Para realizar actividades no rutinarias, no identificadas en el IPERC de Línea Base y que no cuente con un PETS se deberá realizar el Análisis de trabajo Seguro (ATS).
- Solo se ejecutarán actividades y/o tareas bajo condiciones de riesgo Tolerable.
- Los controles que se establezcan deben permitir llevar el riesgo al nivel más bajo razonablemente posible.

- Toda tarea calificada como de alto riesgo requerirá obligatoriamente del Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR).
- Una vez terminada la matriz deberá ser presentada a la Gerencia General.

## 7. REGISTROS.

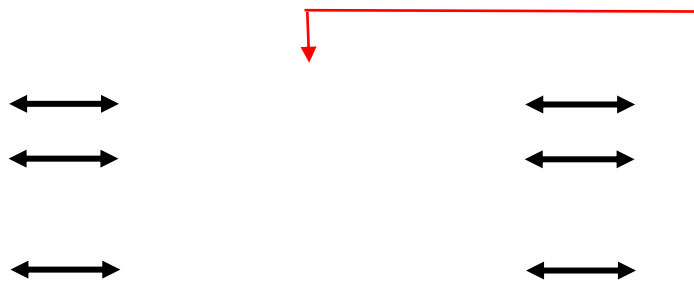
- **SST-FO-007** Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.
- **SST-FO-023** -Versión 01 - Registro de Participación en la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Ocupacionales.

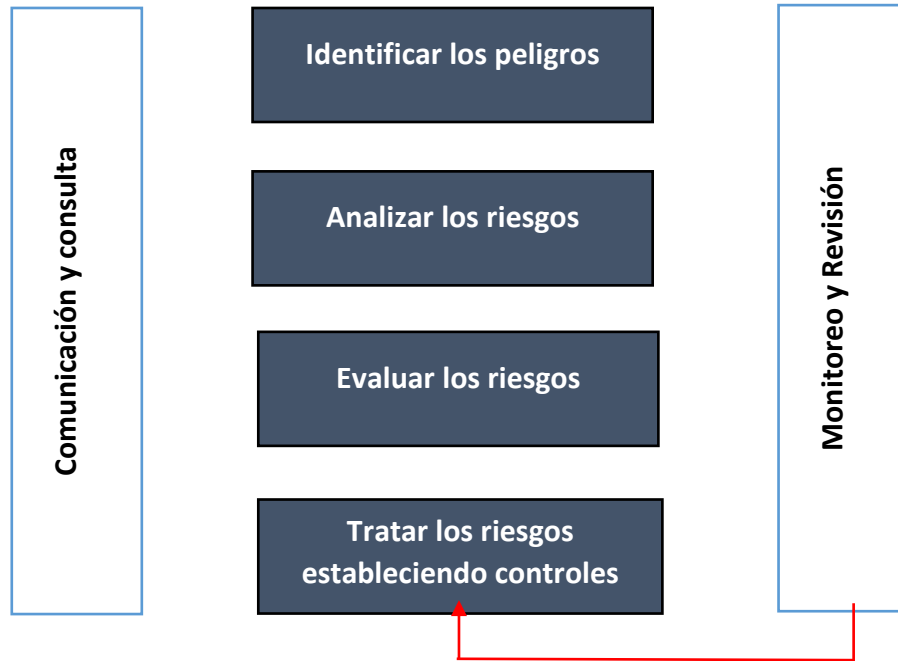
## 8. ANEXOS

- Anexo 1: Diagrama de flujo de IPERC
- Anexo 2: Diagrama de flujo para evaluación de riesgos
- Anexo 3: Tabla de peligros- riesgos-consecuencias.
- Anexo 4: Tabla de probabilidad
- Anexo 5: Tabla de severidad
- Anexo 6: Matriz de riesgos

### ANEXO N°1:

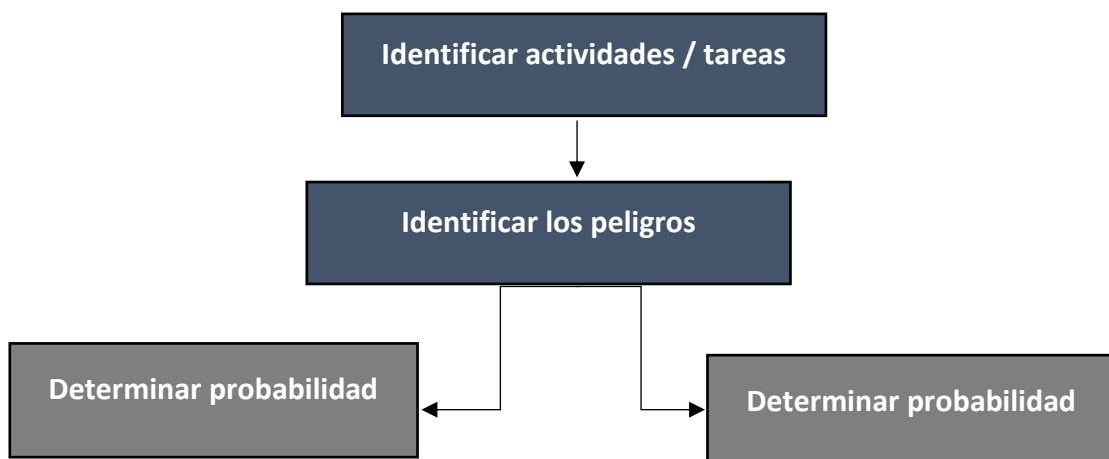
#### DIAGRAMA DE FLUJO DE GESTION DE RIESGO





**ANEXO N°2**

**DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA EVALUACION DE RIESGOS**





NO

**ANEXO N°3****TABLA DE PELIGROS-RIESGOS Y CONSECUENCIAS**

<b>PELIGROS MÉCANICOS</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
Equipo que generan calor	Quemaduras	Afectaciones a la piel
Escalera en mal estado o diseño de estándar	Caída de persona al mismo / diferente nivel	Contusión, fracturas, muerte

Espacios abiertos	Caída de persona al mismo / diferente nivel	Contusión, fracturas, muerte
Fajas transportadoras en movimientos	Atrapamiento	Heridas, mutilación
Falta de orden y limpieza	Caída de persona al mismo / diferente nivel	Contusión, fracturas
Herramientas en altura	Golpe por objetos y/o herramientas	Contusión, heridas, fracturas
Herramientas manuales	Golpe por objetos y/o herramientas	Contusión, heridas, fracturas
Herramientas neumáticas	Golpe por objetos y/o herramientas	Contusión, heridas, fracturas
Herramientas punzo cortantes	Corte por objeto / herramienta	Contusión, heridas, fracturas
Izaje de equipos o materiales	Caída de materiales / objetos	Contusión, fracturas, muerte
Manipulación de objetos	Golpe por objetos y/o herramientas	Contusión, fracturas, muerte
Maquinaria, polines, poleas, rodillos, engranajes, volantes en movimiento.	Atrapamiento	Heridas, mutilación
Objetos punzo cortantes	Corte por objeto / herramienta	Heridas, penetración
Partes movimientos (fajas transportadoras)	atrapamiento	Heridas, mutilación
Proyección de objetos	Incrustamiento	Heridas
Cilindros presurizados	Explosión	Contusión, fracturas, heridas, muerte
Trabajo en altura igual o mayor a 1.80m	Caída de persona al mismo / diferente nivel	Contusiones, heridas, fracturas, muerte
Tuberías de gas y/o cilindros con aire comprimido	Desacople de tubería	Contusión, heridas, fracturas, muerte.
Vehículo en movimiento	Atropello/Choque/Volcadura	Contusiones, heridas, fracturas, muerte
<b>PELIGROS ELECTRICO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
Contacto eléctrico directo	Corto circuito, electrocución	Heridas, afectaciones a la piel, muerte
Contacto eléctrico indirecto	Corto circuito, electrocución	Heridas, afectaciones a la piel, muerte
Electricidad estática	Corto circuito, electrocución	Heridas, afectaciones a la piel, muerte
Energía eléctrica de baja tensión	Corto circuito, electrocución	Heridas, afectaciones a la piel, muerte
Herramientas eléctricas	Corto circuito, electrocución	Heridas, afectaciones a la piel, muerte
<b>PELIGROS FUEGO Y EXPLOSION</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>

Combinación de agentes inflamables	Explosión	Heridas, afectaciones a la piel, muerte
Gases inflamables (aire comprimido, GLP)	Explosión	Heridas, afectaciones a la piel, muerte
Trabajo en caliente	Explosión	Heridas, afectaciones a la piel, muerte
Líquidos inflamables	Explosión	Heridas, afectaciones a la piel, muerte
<b>PELIGRO SUSTANCIAS QUIMICAS</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONSECUENCIAS+</b>
Almacenamiento inadecuado de sustancias químicas	Contaminación/derrame	Intoxicación
Degradación / Incompatibilidad de sustancias químicas	Ingesta, inhalación o absorción	Intoxicación, envenenamiento
Emisión de gases, vapores	Ingesta, inhalación o absorción	Intoxicación, envenenamiento
Manipulación de químicos	Ingesta, inhalación o absorción	Intoxicación, envenenamiento, irritación
Manipulación de sustancias tóxicas	Ingesta, inhalación o absorción	Intoxicación, envenenamiento, irritación.
<b>PELIGROS FISICOS</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
Carga térmica (ambiente térmicamente inadecuado: frío)	Daño a la salud (estrés térmico)	Hipotermia
Humedad en el ambiente de trabajo	Daño a la salud	Dermatitis, afecciones a la piel
Iluminación deficiente	Daño a la salud (fatiga visual)	Daño a la vista
Polvo > 10 mg/m <sup>3</sup>	Sobre exposición al polvo	Neumoconiosis
Radiaciones No Ionizantes	Daño a la salud	Irritación, afecciones a la piel
Ruido mayor a 85dB	Sobre exposición al ruido	Sordera, hipoacusia inducida por ruido
Ventilación deficiente	Gaseamiento / asfixia	Desmayo, envenenamiento, muerte
Vibraciones (equipos oscilatorios)	Vibración	Daño al sistema muscular/tejidos)
<b>PELIGROS BIOLÓGICOS</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
Bacterias	Daño a la salud (contagio por bacterias)	Enfermedades, infección, muerte (ejemplo neumococo)
Contacto personal portadoras de enfermedades infecto contagiosas	Daño a la salud	Contagio
Hongos	Daño a la salud (contagio por hongos)	Micosis
Ingesta de alimentos	Daño a la salud (Intoxicación alimentaria)	Insuficiencia respiratoria. Infección gastrointestinal, muerte

Insectos/arañas	Daño a la salud (picaduras)	Intoxicación, envenenamiento
Parásitos	Daño a la salud (contagio por parásitos)	Parasitosis, muerte (ejemplo triquina)
Virus	Daño a la salud (contagio por virus)	Enfermedades virales, muerte (ejemplo VIH, Hepatitis)
<b>PELIGROS ERGONOMICOS</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
Carga postural estática	Daño a la salud (trastorno musculoesquelético)	Lumbalgia, hernias lumbares
Espacios de trabajo reducidos, restringidos	Daño a la salud (trastorno musculoesquelético)	Lumbalgia, hernias lumbares
Ejecución de tareas en posición incorrecta	Daño a la salud (trastorno musculoesquelético)	Lumbalgia, hernias lumbares
Manipulación manual de materiales y/u objetos	Daño a la salud (trastorno musculoesquelético)	Lumbalgia, hernias lumbares
Movimientos repetitivos	Daño a la salud (trastorno musculoesquelético)	Lumbalgia, hernias lumbares
Peligros asociados a levantar/manejar mayor a 25kg	Daño a la salud (trastorno musculoesquelético)	Lumbalgia, hernias lumbares
<b>PELIGRO PSICOSOCIALES</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
Acoso laboral (mobling)	Daño a la salud (estrés)	Baja autoestima, depresión
Atención al público	Daño a la salud (estrés)	Dolores de cabeza, cansancio, agotamiento o pérdida de energía.
Carga excesiva de trabajo	Daño a la salud (estrés)	Baja autoestima, depresión
Fatiga mental	Daño a la salud (estrés)	Dolores de cabeza, cansancio, agotamiento o pérdida de energía.
<b>PELIGROS FENOMENOS NATURALES</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
Lluvias	Inundación	Contusiones, fracturas
Terremotos	Caída de materiales / objetos	Contusiones, fracturas, muerte
<b>PELIGROS OTROS</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
Deficiencia gestión del sistema de SST	Incumplimiento legal	Sanciones, multas, paralización.
Reuniones fuera del centro de trabajo	Asaltos, secuestro	Lesión
Transito fuera de las instalaciones del centro de trabajo	Asaltos, secuestros	Lesión
<b>Otros</b>		

## ANEXO N° 4:

TABLA DE PROBABILIDAD

ÍNDICE	PROBABILIDAD			
	Personas expuestas	Procedimientos existentes	Capacitación	Exposición al riesgo
1	DE 1 A 3	Existen son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado, conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (S)
				Esporádicamente (SO)
2	DE 4 A 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro, pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S)
				Eventualmente (SO)
3	MAS DE 12	No existen	Personal entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (S)
				Permanentemente (SO)

PROBABILIDAD	
A	ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS
B	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTO
C	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN
D	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN
IP	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)


**ANEXO N° 5:**  
**TABLA DE SEVERIDAD**

ÍNDICE	SEVERIDAD (Consecuencia)	ESTIMACIÓN DEL NIVEL RIESGO	
		Grado de riesgo	Puntaje
1	Lesión sin incapacidad	Trivial (T)	4
	Discomfort / Incomodidad	Tolerable (TO)	De 5 a 8
2	Lesión con incapacidad temporal	Moderado (M)	De 9 a 16
	Daño a la salud reversible	Importante (IM)	De 17 a 24
3	Lesión con incapacidad permanente	Intolerable (IT)	De 25 a 36
	Daños a la salud irreversible		

**ANEXO N°6:**  
**MATRIZ DE RIESGO**

		CONSECUENCIA - SEVERIDAD		
		Ligeramente Dañino	Dañino	Extremadamente Dañino
PROBABILIDAD	Baja	Trivial (4)	Tolerable (5-8)	Moderado (9-16)
	Media	Tolerable (5-8)	Moderado (9-16)	Importante (17-24)
	Alta	Moderado (9-16)	Importante (17-24)	Intolerable (25-36)

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS- CONTROL DE CALIDAD (PCV-SST-FOR-01)

	<b>MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC</b>										<b>PCV-SST-FOR-01</b>		
											<b>Elaborad</b> CSIG	<b>Revisado:</b> CSIG	<b>Aprobado:</b> G.G
											<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha:</b> 15/01/2021	<b>Página:</b> 1 de 1

<b>RAZON SOCIAL:</b>	CAMPO VERDE SAC	<b>PROCESO:</b>	PROCESOS PRINCIPALES
<b>AREA:</b>	CONTROL DE CALIDAD	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	16/05/2021

		CONSECUENCIA - SEVERIDAD		
		Ligeramente Dañino	Dañino	Extremadamente Dañino
PROBABILIDAD	Baja	Trivial (4)	Tolerable (5-8)	Moderado (9-16)
	Media	Tolerable (5-8)	Moderado (9-16)	Importante (17-24)
	Alta	Moderado (9-16)	Importante (17-24)	Intolerable (25-36)

PROBABILIDAD	
<b>A</b>	ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS
<b>B</b>	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTO
<b>C</b>	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN
<b>D</b>	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN
<b>IP</b>	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)

JERARQUÍAS DE CONTROLES		
<b>1</b>	ELIMINAR	<b>ELM</b>
<b>2</b>	SUSTITUIR	<b>SUS</b>
<b>3</b>	CONTROL DE INGENIERÍA	<b>CDI</b>
<b>4</b>	CONTROL ADMINISTRATIVO	<b>CAD</b>
<b>5</b>	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	<b>EPP</b>

RIESGO	NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO BIOLÓGICO COVID-19
<b>RIESGO MUY ALTO DE EXPOSICIÓN</b>	Trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados)
<b>RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN</b>	Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otros personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes con la covid-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo
<b>RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN</b>	Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general, y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
<b>RIESGO BAJO DE EXPOSICIÓN</b>	Los trabajos con un riesgo bajo de exposición son aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que no se tiene contacto y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se pueden usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.

ACTIVIDAD	TAREAS	PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE ACTIVIDAD			PELIGRO	RIESGO	EXPOSICIÓN AL COVID-19		CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO = P*IS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	JERARQUIA DE CONTROLES					
			R	NR	E			MODALIDAD DE TRABAJO	EXPOSICIÓN AL COVID		A	B	C	D	Índice de probabilidad (A+B+C+D)				ELM	SUS	CDI	CAD	EPP	
<b>SUPERVISION DE CONTROL DE CALIDAD</b>	EVALUACION SENSORIAL DE LA MATERIA PRIMA	INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD	X			Jabas mal apiladas	Caída de jabas	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN	Golpe, cortes, contusiones	1	2	1	3	7	2	14	MODERADO					_ Supervisión de apilamiento de jabas. _ Señalización del peligro identificado	_ Uso de EPPs
			X			Uso de escalera plegable 5 niveles, en mal estado	Caída a distinto nivel	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN	Golpes Fracturas	1	2	1	3	7	2	14	MODERADO					_ Programa de mantenimiento preventivo de escaleras _ Capacitación en la prevención de accidentes _ Uso de 3 puntos de apoyo.	-
			X			Montacarga, Estoca	Atropellamientos, choques	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN	Golpes, contusiones, fracturas	3	2	2	3	10	2	20	IMPORTANTE					_ Personal entrenado para el uso de los equipos a utilizar. _ Check list del montacarga _ Área ordenada _ Transitar por accesos peatonales	_ Uso de EPPs.
			X			Manipulación de herramientas / objetos	Golpes con equipos, herramientas	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN	Golpe, contusiones	3	2	2	3	10	1	10	MODERADO					_ Check list de herramientas manuales _ Uso de guantes de maniobra	
			X			Posturas incomodas o forzadas	Ergonomico por posturas forzadas	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN	Cervicalgia, Dorsalgia, Escoliosis, lumbalgias, bursitis, dedos engatillado, trastorno muscular esquelético.	1	2	1	3	7	2	14	MODERADO					_ Pausas activas de 5 min cada 4 horas. _ Charlas de ergonomía y posturas	
			X			Superficies resbaladiza, irregular, obstaculos en el piso.	Resbalos, caída a mismo nivel (H < 1.80 m)	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN	Fracturas multiples, contusiones, lesiones	1	2	1	2	6	2	12	MODERADO					_ Inspección internas _ Ordenar las cajas, archivadores en un lugar seguro.	
			X			Animales ponzoñosos	Exposición a picaduras y/o mordeduras	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN	Envenamiento, alergias	1	2	2	3	8	2	16	MODERADO					_ Realizar el control de plagas según las programaciones anuales _ Inspeccion de area a laboral	_ Uso de EPPs




SUPERVISION DE CONTROL DE CALIDAD	ANALISIS FISICOQUIMICO DE LA M.P - PALTAS Y CITRICOS	INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD	X		Uso de herramientas punzo cortantes	Exposición a cortes	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	lesiones en la piel, heridas	2	3	2	3	10	2	20	IMPORTANTE			<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Capacitación de prevención de accidentes</li> <li>_ Instructivo de uso de herramientas manuales</li> </ul>			
			X		Uso de artefactos electricos	Contacto con energía eléctrica	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Electrocución, quemaduras	2	3	2	3	10	2	20	IMPORTANTE			<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Bloquear los puntos de corrientes.</li> <li>_ Capacitación de uso de equipos .</li> </ul>			
			X		Posturas incomodas o forzadas	Ergonomico por posturas forzadas	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Cervicalgia, Dosalgia, Escoliosis, lumbalgias, bursitis, dedo engatillado, trastorno musculo esquelético.	1	2	2	3	8	2	16	MODERADO			<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Pausas activas de 5 min cada 4 horas.</li> <li>_ Charlas de ergonomia y posturas</li> </ul>			
			X		Superficies resbaladiza, irregular, obstaculos en el piso.	Resbalos, caída a mismo nivel (H < 1.80 m)	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Fracturas multiples, contusiones, lesiones	1	2	1	2	6	2	12	MODERADO			<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Inspección internas</li> <li>_ Ordenar las cajas, archivadores en un lugar seguro.</li> </ul>			
					Ruido	Exposicion al ruido	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Hipoacusia, sordera	2	2	2	2	8	2	16	MODERADO			<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Realizar monitoreo con el sonometro calibrado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Uso de tapones auditivos y/o orejeras</li> </ul>		
		SUPERVISION DOSIFICACION DE QUIMICOS POST COSECHA, DRENCHADO-LINEA DE LAVADO	OPERARIO DE CONTROL DE CALIDAD	X		Posturas incomodas o forzadas	Ergonomico por posturas forzadas	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Cervicalgia, Dosalgia, Escoliosis, lumbalgias, bursitis, dedo engatillado, trastorno musculo esquelético.	1	2	2	3	8	2	16	MODERADO			<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Pausas activas de 5 min cada 4 horas.</li> <li>_ Charlas de ergonomia y posturas</li> </ul>		
	X				Superficies resbaladiza, irregular, obstaculos en el piso.	Resbalos, caída a mismo nivel (H < 1.80 m)	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Fracturas multiples, contusiones, lesiones	1	2	1	2	6	2	12	MODERADO			<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Inspección internas</li> <li>_ Ordenar las cajas, archivadores en un lugar seguro.</li> </ul>			
							Ruido	Exposicion al ruido	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Hipoacusia, sordera	3	2	2	2	9	2	18	IMPORTANTE			<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Realizar monitoreo con el sonometro calibrado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Uso de tapones auditivos y/o orejeras</li> </ul>
	X				Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos.	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos.	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Iritación en los ojos sensación de ardor, conjuntivitis, quemaduras.	2	2	2	2	8	2	16	MODERADO			<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Hojas MSDS de las sustancias químicas</li> <li>_ Capacitación: Sustancias químicas (Almacenamiento, transporte y manipulación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Uso de lentes de protección</li> </ul>		
	X				Sustancias químicas, compuesto o productos químicos en general y/o reaccion	Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos.	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento	2	2	2	2	8	2	16	MODERADO			<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Inspección de EPPs.</li> <li>_ Colocar afiche de uso obligatorio de EPPs.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Uso de guantes de protección</li> </ul>		
X					Ingestión de sustancias o agentes dañinos	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Intoxicación, envenenamiento, dolencias hepáticas, renales y neurológicas	2	2	2	2	8	2	16	MODERADO			<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Capacitación en hojas MSDS de las sustancias químicas.</li> <li>_ Rotulación de las sustancias químicas que están contenidos en recipientes diferentes al original.</li> </ul>				

SUPERVISION DE CONTROL DE CALIDAD							X				Montacarga, Estoca	Atropellamientos, choques	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Golpes, contusiones, fracturas	3	2	2	3	10	2	20	IMPORTANTE				<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Personal entrenado para el uso de los equipos a utilizar.</li> <li>_ Check list del montacarga</li> <li>_ Area ordenada</li> <li>_ Transitar por accesos peatonales.</li> </ul>	_ Uso de EPPs.	
	SUPERVISION EN LINEA DE PROCESO (ALTA-CITRICO)	OPERARIO Y SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD						X				Ruido	Exposición de los oídos	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Disminución de la capacidad auditiva.	2	2	2	2	8	2	16	MODERADO					Uso de tapones auditivos
								X				Posturas incómodas o forzadas	Ergonomico por posturas forzadas	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Cervicalgia, Dosalgia, Escoliosis, lumbalgias, bursitis, dedo engatillado, trastorno musculo esquelético.	1	2	2	3	8	2	16	MODERADO				<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Pausas activas de 5 min cada 4 horas.</li> <li>_ Charlas de ergonomía y posturas</li> </ul>	
								X				Manipulación de herramientas / objetos	Golpes con equipos, herramientas	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Golpe, contusiones	3	2	2	3	10	1	10	MODERADO				<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Check list de herramientas manuales</li> <li>_ Uso de guantes de maniobra</li> </ul>	x
								X				Superficies resbaladiza, irregular, obstáculos en el piso.	Resbalos, caída a mismo nivel (H < 1.80 m)	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Fracturas múltiples, contusiones, lesiones	1	2	1	2	6	2	12	MODERADO				<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Inspección internas</li> <li>_ Ordenar las cajas, archivadores en un lugar seguro.</li> </ul>	
								X				Ruido	Exposición al ruido	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Hipoacusia, sordera	2	2	2	2	8	2	16	MODERADO				<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Realizar monitoreo con el sonometro calibrado.</li> </ul>	_ Uso de tapones auditivos y/o orejeras
	SUPERVISION DE TEMPERATURAS EN LAS CAMARAS DE FRIO Y TUNEL DE FRIO	OPERARIO DE CONTROL DE CALIDAD						X				Temperatura baja	Exposición al frio	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Enfermedades respiratorias, fatiga fisica	1	3	3	3	10	2	20	IMPORTANTE					Dotar de vestuario adecuado para la temperatura
								X				Piso humedo	Caídas a mismo nivel	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	golpes, contusiones	1	2	2	2	7	2	14	MODERADO				Capacitación de orden y limpieza	
								X				Posturas incómodas o forzadas	Ergonomico por posturas forzadas	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Cervicalgia, Dosalgia, Escoliosis, lumbalgias, bursitis, dedo engatillado, trastorno musculo esquelético.	1	2	2	3	8	2	16	MODERADO				<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Pausas activas de 5 min cada 4 horas.</li> <li>_ Charlas de ergonomía y posturas</li> </ul>	
								X				Ruido	Exposición al ruido	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Disminución de la capacidad auditiva.	3	2	2	2	9	2	18	IMPORTANTE					Uso de tapones auditivos
								X				Montacarga, Estoca	Atropellamientos, choques	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Golpes, contusiones, fracturas	3	2	2	3	10	2	20	IMPORTANTE				<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Personal entrenado para el uso de los equipos a utilizar.</li> <li>_ Check list del montacarga</li> <li>_ Area ordenada</li> <li>_ Transitar por accesos peatonales.</li> </ul>	_ Uso de EPPs.
						X				Espacios reducidos	Caída a mismo nivel	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	contusiones hematomas, golpes	1	2	2	3	8	2	16	MODERADO				<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Señalizar las rutas de evacuación.</li> <li>_ Mantener el orden de los espacios y rutas de evacuación.</li> <li>_ Capacitación al personal sobre evacuación en situaciones de</li> </ul>			

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CARGO	INDICADOR	DESCRIPCION DEL RIESGO	CAUSAS	EVALUACION	EFECTOS	EVALUACION CUANTITATIVA										NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	OBSERVACIONES	REVISADO Y APROBADO POR:					
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					11	12			
SUPERVISION DE CONTROL DE CALIDAD	SUPERVISION DE EMBARQUES EN ZONAS DE FRIO	OPERARIO Y SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	X		Temperatura baja	Exposicion al frío	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Enfermedades respiratorias, fatiga física	1	3	3	3	10	2	20	IMPORTANTE							EPPs adecuados para ingresar a cámaras ( tapones auditivos, zapato de seguridad, casaca térmica)		
			X		Posturas incómodas o forzadas	Ergonomico por posturas forzadas	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Cervicalgia, Dorsalgia, Escoliosis, lumbalgias, bursitis, dedos engatillado, trastorno musculo esquelético.	1	2	2	3	8	2	16	MODERADO								Pausas activas de 5 min cada 4 horas. Charlas de ergonomía y posturas	
			X		Ruido	Exposición a los ruidos	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Disminución de la capacidad auditiva.	3	2	2	2	9	2	18	IMPORTANTE									Uso de tapones auditivos
			X		Superficies resbaladiza, irregular, obstáculos en el piso.	Resbalos, caída a mismo nivel (H < 1,80 m)	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Fracturas múltiples, contusiones, lesiones	1	2	1	2	6	2	12	MODERADO									Inspección internas _ Ordenar las cajas, archivadores en un lugar seguro.
			X		Montacarga, Estoca	Atropellamientos, choques	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Fracturas múltiples, contusiones, lesiones	3	2	2	3	10	2	20	IMPORTANTE									Personal entrenado para el uso de los equipos a utilizar. _ Check list del montacarga _ Área ordenada _ Uso de EPPs. _ Transferir por accesos peatonales.
			X		Vehículo en movimiento		PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION		1	2	3	2	8	3	24	IMPORTANTE									Instalar señales para el estacionamiento de los vehículos que descargan en Planta
		JEFE SUPERVISOR, INSPECTOR Y OPERARIO DE CONTROL DE CALIDAD	X		Virus COVID19	Contacto o exposicion con persona con sintomatología	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Fatiga, dolor corporal, dificultad para respirar muerte	2	2	2	2	8	2	16	MODERADO							_ Afiches relacionados al tema _ Ficha sintomatologica _ Uso de mascarillas comunitarias y/o comunitarias.		
		JEFE SUPERVISOR, INSPECTOR Y OPERARIO DE CONTROL DE CALIDAD	X		Agentes biológicos (Agentes patógenos, animales e insectos)	Contacto o exposición, Contacto con ambientes o superficies contaminadas	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Enfermedades Infecto Contagiosas, parasitosis, infestaciones, infección, moderaduras, lesiones en la piel.	1	2	2	1	6	1	6	TOLERABLE								_ Procedimiento de limpieza y desinfección de manufacturas _ Procedimiento de higiene personal	
TODAS LAS ACTIVIDADES	TODAS LAS TAREAS	Supervisor, operario agroindustrial	X		Turno nocturno, exceso de horas nocturnas trabajadas	Cansancio por horas extras, horas nocturnas	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Fatiga laboral, somnolencia	2	2	2	1	7	2	14	MODERADO							_ Pausas Activas _ Procedimiento de horas extras _ Generar buen clima laboral (Encuesta)		
		Supervisor, operario agroindustrial	X		Turno nocturno, falta de iluminación	Iluminación precaria, caída al mismo nivel, caída a distinto nivel	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	golpes, tropiezos	2	2	2	1	7	2	14	MODERADO							_ Realizar mantenimiento de las luminarias en las areas de proceso _ Señalizar los lugares de riesgos.		
		Supervisor, operario agroindustrial	X		Turno nocturno, sobre carga laboral.	Fuerte implicación emocional en el trabajo	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Estrés, ansiedad, lesiones físicas	2	1	1	1	5	2	10	MODERADO								_ Pausas activas _ Capacitación de clima laboral. Encuesta de clima laboral	
		Supervisor, operario agroindustrial	X		Turno nocturno, consumo de alimentos en desorden	desorden alimenticio	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Lesiones gastricos	2	1	1	1	5	2	10	MODERADO									_ Se debiera entregar rancho frío, si el personal realiza trabajo desde las 7am hasta las 4am. Capacitación de alimentación saludable
		JEFE SUPERVISOR, INSPECTOR Y OPERARIO DE CONTROL DE CALIDAD	X		Acoso, sobre carga laboral, violencia en el trabajo.	Fuerte implicación emocional en el trabajo	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Estrés, ansiedad, lesiones físicas	1	1	1	1	4	2	8	TOLERABLE									_ Pausas activas _ Capacitación de hostigamiento sexual _ Capacitación para realizar denuncias de hostigamiento sexual.
		JEFE SUPERVISOR, INSPECTOR Y OPERARIO DE CONTROL DE CALIDAD	X		Potencial ola de calor.	Exposición a altas temperaturas, radiación solar, rayos uv	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Riesgo de hipertermia, Disconfort por calor, Quemaduras solares (leves a grado, moderadas a grado), golpe de calor (dolor de cabeza), cancer de piel.	1	1	1	1	4	2	8	TOLERABLE									_ Pausas activas _ Señalización en acoso en el trabajo, presión laboral.
		JEFE SUPERVISOR, INSPECTOR Y OPERARIO DE CONTROL DE CALIDAD	X		Rutas hacia las salidas obstruidas durante situación de emergencia (incendio, sismo, etc)	caída/atrapamiento estructural y ambientes	PRESENCIAL	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Traumatismo, contusiones, muerte	2	2	2	2	8	2	16	MODERADO									_ Interpretación de mapa de riesgo, plano de evacuación y plano de señalización. _ Capacitación en plan de emergencia. _ Señalización de equipos de emergencia. _ Inspección de extintores. _ Señalización d elas rutas de evacuación.
ELABORADO POR:						REVISADO Y APROBADO POR:																				
Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo						Comite de Seguridad y Salud en el Trabajo																				

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE  
RIESGOS – IPERC – CONDUCTORES / TRANSPORTE (


		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS - IPERC										PCV-SST-FOR-01												
												Elaborado: CSIG	Revisado: CSIG	Aprobado: G.G										
RAZON SOCIAL: CAMPO VERDE SAC		PROCESO:										PROCESOS DE SOPORTE												
AREA: TRANSPORTE		FECHA DE ELABORACIÓN:										16/05/2021												
		CONSECUENCIA DE VERIFICACION				JERARQUÍAS DE CONTROLES				PROBABILIDAD				RISGO										
		Baja	Trivial (4)	Tolerable (5-8)	Moderado (9-16)	1	ELIMINAR	ELM	A	ÍNDICE DE PERSONAS EMPLEADAS	<b>RISGO ALTO</b> Relajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos (o confirmados) de COVID-19, en espacios cerrados, en el ambiente de trabajo, desde procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio/manejo de muestras de casos sospechosos o confirmados.													
		Media	Tolerable (9-16)	Moderado (17-24)	Insuficiente (25-30)	2	SUSTITUIR	SUS	B	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTO	<b>RISGO ALTO</b> Relajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 a través personal que debe regresar a los ambientes y lugares de trabajo de manera controlada por un 50% que se encuentran en espacios cerrados o el ambiente de trabajo.													
		Alta	Moderado (31-40)	Insuficiente (41-50)	Intolerable (51-60)	3	CONTROL DE INGENIERÍA	CDI	C	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN	<b>RISGO ALTO</b> Relajo con riesgo real de exposición, con un diagnóstico que requiere contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público general, como en las condiciones en que se realiza una parada para un conductor/bombero fuera del trabajo.													
						4	CONTROL ADMINISTRATIVO	CAD	D	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN	<b>RISGO ALTO</b> El trabajo con un riesgo de exposición al público que lo requiere contacto cercano, con o sin contacto a través de un vehículo que está relacionado con el COVID-19, así como, en el que se tiene contacto y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general, o en el que se pueden usar o exhibir bienes/fuente de exposición al público general.													
						5	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	EPP	E	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	<b>RISGO ALTO</b> El trabajo con un riesgo de exposición al público que lo requiere contacto cercano, con o sin contacto a través de un vehículo que está relacionado con el COVID-19, así como, en el que se tiene contacto y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general, o en el que se pueden usar o exhibir bienes/fuente de exposición al público general.													
ACTIVIDAD	PUERTO DE TRABAJO	TAREAS	TIPO DE ACTIVIDAD			PELIGRO	RIESGO	EXPOSICIÓN AL COVID 19		PROBABILIDAD				ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO P5	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	JERARQUÍA DE CONTROLES							
			S	NR	E			MODALIDAD DE TRABAJO	EXPOSICIÓN AL COVID	A	B	C	D				Índice de probabilidad (A+B+C+D)	ELIM	SUS	CDI	CAD	EPP		
TRANSPORTE	CHOFER	Manejo de unidades de transporte	X			Asientos de descanso no ergonómicos	Posturas forzadas	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Lesiones músculo-esqueléticas	2	2	2	3	9	2	18	IMPORTANTE	Capacitación en ergonomía laboral					
			X			Fatiga	Choque, Volcadura	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Contusiones, golpes, Fracturas	2	2	2	3	9	2	18	IMPORTANTE	Las pausas y descansos deben de cumplir por cada 3 horas de conducción, realizar periodos de descansos. Asimismo dormir mínimo 8 hrs como periodo de descanso por conductor.					
			X			Exceso de velocidad	Colisión, atropello, despistes.	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Fracturas, traumatismos, contusiones, muerte.	2	2	2	3	9	3	27	INTOLERABLE	Mantenimiento de vehículos. Uso de cinturón de seguridad.					
			X			Radiación solar	Exposición a rayos solares	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Quemaduras de piel, fatiga visual	2	2	2	3	9	2	18	IMPORTANTE	Uso de bloqueador solar, lentes de luna oscura					
			X			Ruido	Exposición de los oídos	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Sordera ocupacional, estrés.	2	2	2	3	9	2	18	IMPORTANTE	Mantenimiento de equipos. Capacitación sobre protección auditiva.					
			X			Fallas mecánicas	Accidente de tránsito	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Fracturas, traumatismos, contusiones, muerte.	2	2	2	3	9	3	27	INTOLERABLE	Revisiones técnicas de manera periódica, llenado correcto de las hojas de supervisión diaria de la unidad.					
			X			Equipos de distracción (Celulares, Mp3, etc)	Accidente de tránsito	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Fracturas, traumatismos, contusiones, muerte.	2	2	2	3	9	3	27	INTOLERABLE	Restringir el uso de teléfonos celulares en el momento de la conducción, concientizar que los equipos celulares son de uso exclusivo para comunicación con su supervisor, mas no para distracción. Hacer uso correcto y adecuado de su medio.					
					X			Virus COVID19	Contacto o exposición con persona con sintomatología	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Fiebre, diarrea, dificultad para respirar	2	2	2	2	8	2	16	MODERADO	... Afiches relacionados al tema ... Ficha sinomatologica	Uso de mascarillas comunitarias y/o comunitarias.		
					X			Agentes biológicos (Agentes patógenos, animales e insectos)	Contacto o exposición. Contacto con ambientes o superficies contaminadas	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Enfermedades infecto Contagiosas, parasitosis, infecciones, infecciones, moderadas, lesiones en la piel.	1	2	2	1	6	1	6	TOLERABLE	... Procedimiento de limpieza y desinfección de manufacturas ... Procedimiento de higiene personal			
					X			Turno nocturno, exceso de horas nocturnas trabajadas	Cansancio por horas extras, horas nocturnas	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Fatiga laboral, somnolencia	2	2	2	1	7	2	14	MODERADO	Pausas Activas Procedimiento de horas extras Generar buen clima laboral (Encuesta)			
					X			Turno nocturno, falta de iluminación	Iluminación precaria, caída al mismo nivel, caída a distinto nivel	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	golpes, tropiezos	2	2	2	1	7	2	14	MODERADO	... Realizar mantenimiento de las luminarias en las áreas de proceso	Señalar los lugares de riesgos.		
					X			Turno nocturno, sobre carga laboral.	Fuerte implicación emocional en el trabajo	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Estrés, ansiedad, lesiones físicas	2	1	1	1	5	2	10	MODERADO	Pausas activas Capacitación de clima laboral. Encuesta de clima laboral			
					X			Turno nocturno, consumo de alimentos en desorden	desorden alimenticio	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Lesiones gasticas	2	1	1	1	5	2	10	MODERADO	... Se debera entregar rancho frío, si el personal realiza trabajo desde las 7pm hasta las 4am. Capacitación de alimentación saludable			
		X			Potencial ola de calor.	Exposición a altas temperaturas, radiación solar, rayos uv	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Riesgo de Hipertermia, Discomfort por calor, Quemaduras solares (leves a grado, moderadas a grado), golpe de calor (dolor de cabeza), cancer de piel.	1	1	1	1	4	2	8	TOLERABLE	Pausas activas ... Señalización en acceso en el trabajo, presión laboral.						
		X			Rutas hacia las salidas obstruidas durante situación de emergencia (incendio, sismo, etc)	caída/atrapamiento estructural y ambientes	Presencial	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Traumatismo, contusiones, muerte	2	2	2	2	8	2	16	MODERADO	... Interpretación de mapa de riesgo, plano de evaluación y plano de señalización. ... Capacitación en plan de emergencia. ... Señalización de equipos de emergencia. ... Inspección de extintores. ... Señalización de áreas de evacuación.						
ELABORADO POR:										REVISADO Y APROBADO POR:														
Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo										Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo														

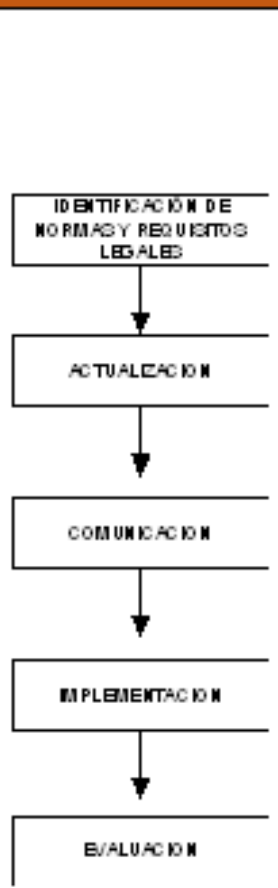
ESTADISTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ORGANIZACION



## PROCEDIMIENTO LEGALES & OTROS REQUISITOS (PCV-SIG-P-05)



	<b>IDENTIFICACIÓN, ACCESO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES &amp; OTROS REQUISITOS</b>	<b>PCV-SIG-P-005</b>		
		Elaborado: CSIG	Revisado: CSIG	Aprobado: GG
		Versión: 01	Fecha: 01.03.2021	Página: 1 de 2
<b>OBJETIVO:</b>	Establecer un procedimiento documentado que describa la identificación, acceso, evaluación de cumplimiento y aplicación de los requisitos legales y demás requisitos a ser cumplidos por la organización, relacionados con las normas ISO 45001:2018.			
<b>ALCANCE:</b>	Este procedimiento aplica a las actividades relacionadas a la operación y a los peligros en seguridad y salud ocupacional de PROCESADORA CAMPO VERDE SAC.			

FLUJOGRAMA	ETAPA	RESP	DESCRIPCIÓN
	Identificación de requisitos legales y otros requisitos	CSIG  CSIG	Diariamente revisa el boletín de separatas de normas legales publicadas en el diario El Peruano, identificando las normas legales que hubiesen sido publicadas, relacionadas a las actividades de la empresa, así como también las relacionadas a la Seguridad & Salud Ocupacional. Realiza la interpretación de la norma en caso fuera necesario.  Publicar en la carpeta SIG la normativa legal vigente aplicable a la actividad de la empresa y las relacionadas a la calidad & Seguridad y Salud Ocupacional.
	Actualización	CSIG	Actualiza la <b>Lista de Requisitos Legales y otros requisitos</b> y el registro <b>Evaluación del cumplimiento legal y otros requisitos</b> ,
	Comunicación	CSIG	Informa oportunamente a las áreas involucradas, sobre el impacto que pudieran ocasionar en la organización los cambios en la legislación o norma reguladora.
	Implementación	CSIG	Implementa las disposiciones de las Normas Legales y otros requisitos aplicables al cumplimiento, procede a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La revisión de las actividades o servicios afectados y las medidas a tomar para su cumplimiento.</li> <li>- La revisión de los riesgos afectados por el nuevo dispositivo legal, según el procedimiento <b>Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos</b>.</li> </ul>
	Evaluación de cumplimiento	CSIG	Evalúa el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos mensualmente. Registra la verificación en el <b>Evaluación del cumplimiento legal y otros requisitos</b> . En caso encuentre alguna irregularidad, procede según el procedimiento <b>Acciones Correctivas, Acciones Preventivas</b> . Evalúan el cumplimiento de los requisitos legales y demás requisitos relacionados a los aspectos de seguridad y salud ocupacional durante la realización de las auditorías programadas.

LISTA DE REQUISITOS LEGALES & OTROS REQUISITOS (PCV-SIG-FOR-01)



**LISTA DE REQUISITOS LEGALES & OTROS REQUISITOS  
FORMATO**

PCV-SIG-FOR-1

Elaborado:

CSIG

Revisado:

CSIG

Aprobado:

GG

Versión: 01

Fecha: 01.05.21

Página: 1 de 1

Fecha de actualización:

22/12/2021

Ítem	Código	Nombre del Documento	Fecha de Aprobación	Revisión	Observaciones
<b>Generales</b>					
1	Constitución Política del Perú	Constitución Política del Perú 1993, sección correspondiente a seguridad y salud	1993	---	General
2	Decreto Legislativo N° 635	Código Penal Libro Segundo. Delitos. Delitos contra la libertad. Violación de la libertad de trabajo	3/04/1991	Modificado por la Ley N° 29783 (19/08/2011)	General
3	Decreto Supremo N° 066-2007-PCM	Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil	4/08/2007	---	Aplicable
4	Ley N° 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	19/08/2011	---	Aplicable
5	DS 005-2012-TR	Reglamento de la ley de seguridad y salud en el trabajo	25/04/2012	Deroga a : 009-2005-TR / 007-2007-TR/ 148-2007-TR	Aplicable
6	Resolucion Ministerial N° 312-2011-MINSA	Protocolos de Exámenes Medicos Ocupacionales y Guías de Diagnostico de los Exámenes Medicos Obligatorios por Actividad	25/04/2011	---	Referencial
7	Resolución Directoral N° 020-2018-INACAL/DN	Aprueban Norma Técnica Peruana sobre Sistemas de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Requisitos con orientacion para su uso. 1a Edición.	2/08/2018	---	Referencial
8	D.S. N° 052-93-EM	Reglamento de seguridad para el almacenamiento de hidrocarburos	16/11/1993	---	Referencial
<b>Ergonomía</b>					
9	Resolucion Ministerial N° 375-2008-TR	Norma básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico	30/11/2008	---	Aplicable
10	Resolucion Legislativa N° 29008	Aprueban el Convenio N° 127 de la OIT relativo al peso máximo de la carga que puede ser transportada por un trabajador	27/04/2007	---	Referencial
11	Decreto Supremo N° 029-2007-RE	Ratifican el Convenio N° 127 de la OIT relativo al peso máximo de la carga que puede ser transportada por un trabajador	19/05/2007	---	Referencial
<b>Salud/Alimentos</b>					
11	Ley N° 26842	Ley general de salud	20/07/1997	Modificado por Ley N° 27604	General
				Modificado por Ley N° 29414	General
				Modificado por Ley N° 27853	General
				Derogado por Ley 29459	General
				Modificado por Ley N° 27932	General
12	Decreto Supremo N° 001-2009-SA	Reglamento del art. 50 de ley 26842, ley general de salud	17.01.09	Modificado por Decreto Supremo N° 009-2009-SA, modifican el Reglamento del Artículo 50° de la Ley N° 26842	General
13	Decreto Supremo N° 009-97-SA	Reglamento de la ley de modernizacion de la seguridad social en salud	8/08/1997	Modificado por Decreto Supremo N° 020-2006 (27/12/2006)	Aplicable
14	Decreto Supremo N° 007-98-SA	Aprueban el Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de Alimentos y Bebidas.	25/09/1998	Modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-S.A. (30/03/2014)	Aplicable
15	D.S. N° 008-2020-SA	Decreto Supremo que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevencion y control del COVID-19	11/03/2020	----	Aplicable
16	R.M N° 448-2020-MINSA	Documento técnico: Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.	30/06/2020	----	Aplicable
17	R.M N° 972-2020-MINSA	Documento técnico: Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.	27/11/2020	----	Aplicable
18	R.M N° 265-2020-MINSA	Modificación del documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".	7/05/2020	----	Aplicable
19	R.M N° 1275-2021-MINSA	Aprobar la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV".	1/12/2021	----	Aplicable
20	D.S N° 108-2022-PCM	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022- PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022- PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM y Decreto Supremo N° 092-2022-PCM; y modifica el Decreto Supremo N° 016-2022- PCM	28/08/2022	...	Referencial
21	R.M N° 675-2022-MINSA	Modifican la Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposicion a SARS-CoV-2, aprobada por Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA	2/09/2022	----	Aplicable

Mujer Gestante / Personas con limitaciones/Trabajo infantil					
22	Ley Nº 28048	Ley de Protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o desarrollo normal del embrión y el feto	1/08/2003	---	Aplicable
23	Decreto Supremo Nº 009-2004-TR	Normas reglamentarias de la ley 28048 Ley de Protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o desarrollo normal del embrión y el feto	21/07/2004	---	Aplicable
24	Resolucion Ministerial Nº 374-2008-TR	Aprueban el listado de los agentes químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto	30/11/2008	---	Referencial
25	Ley Nº 27408	Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores, en lugares de atención al público	10/01/2001	Modificado por Ley 28683 (11/03/2006)	Aplicable
26	Ley Nº 27050	Ley General de la Persona con Discapacidad	31/12/1998	Modificado por Ley Nº 27639 Artículo 44 (17/01/02)	Aplicable
				Modificado por Ley Nº 28164 Artículo 6,7,8,10, 25,26,30, 33 y 36 (09/01/2004)	Aplicable
				Modificado por Ley Nº 27920 (14/01/2003)	Aplicable
27	Decreto Supremo Nº 003-2000-PROMUDEH	Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad	4/04/2000	---	Aplicable
28	Resolucion Ministerial Nº 069-2001-MTC 15.04	Actualizan las normas técnicas NTE U.190 "Adecuación urbanística para personas con discapacidad" y NTE A.060 "Adecuación arquitectónica para personas con discapacidad"	14/02/2001	---	Aplicable
29	Decreto Supremo Nº 001-2016-MIMP	Decreto supremo que desarrolla la Ley 29896- Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector promoviendo la lactancia materna.	4/04/2000	---	Aplicable
30	Ley Nº 27920	Ley que establece sanciones por el incumplimiento de Normas Técnicas de Edificación NTE U.190 y NTE A.060, sobre adecuación urbanística y arquitectónica para personas con discapacidad	14/01/2003	---	General
31	Ley Nº 31051	Ley que amplía las medidas de protección laboral para mujeres gestantes y madres lactantes en caso de emergencia nacional sanitaria.	8/10/2020	---	General
Agentes Químicos / Tabaco					
32	Decreto Supremo Nº 015-05-SA	Decreto sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	6/07/2005	---	General
33	Ley Nº 28705	Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo del Tabaco	06/04/2006	Modificado por Ley Nº 29517 (31/03/2010)	Aplicable
Cancer					
34	Decreto Ley Nº 21601	Convenio No. 139 sobre la prevención y el control de los riesgos profesionales causados por las sustancias o agentes cancerígenos.	31/08/1976	---	Referencial
35	Decreto Supremo Nº 039-93-PCM	Reglamento de Prevención y Control de Cáncer Profesional	28/06/1993	Modificado por Decreto Supremo 007-93 TR (23/07/1993)	Aplicable
Enfermedades / Accidentes					
36	Resolucion Ministerial Nº 480-2008/MINSA	NTS.068-08-MINSA/DGSP-V.1 Norma Técnica de Salud que Establece el Listado de Enfermedades Profesionales	14/07/2008	Modificado por Resolucion Ministerial Nº 798-2010-MINSA Modifica norma técnica de salud que establece el listado de enfermedades profesionales	Referencial
37	Decreto Supremo Nº 032-89-TR	Adicionan varias enfermedades profesionales al artículo 60 del reglamento de la ley de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	6/09/1989	---	Aplicable
38	Resolucion Ministerial Nº 511-2004/MINSA	Aprueban la Ficha Unica de Aviso de Accidente de Trabajo y su instructivo anexo	19/05/2004	---	Aplicable
39	Decreto Supremo Nº 002-72-TR	Reglamento del decreto Ley 18846 accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	1972	---	Aplicable
40	Directiva Nº 001-2000-TR/VMT	Disposiciones para la Información y seguimiento de accidentes de trabajo con resultado de lesiones o muerte	Abril.2000	---	General
41	Directiva Nº 010-GG-ESSALUD-99	Aviso e investigación de accidentes de trabajo	1999	---	Aplicable

Hostigamiento / Discriminación / VIH - SIDA					
42	Ley Nº 27942	Ley de Prevención y sanción del hostigamiento sexual	26/02/2003	Modificada por Ley 29430 (08/11/2009)	Referencial
43	Decreto Supremo Nº 010-2003-MIMDES	Reglamento de la ley Nº 27942 ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual	25/11/2003	---	Aplicable
44	Convenio Nº 111	Convenio sobre la discriminación en materia de empleo y ocupación	25/06/1958	---	Referencial
45	Resolucion Ministerial Nº 376-2008-TR	Medidas Nacionales frente al VIH y SIDA en el lugar de trabajo	30/11/2008	---	Aplicable
SCTR					
46	Decreto Supremo Nº 003-98-SA	Aprueban Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	13/04/1998	---	Aplicable
Electricidad					
47	Resolucion Ministerial Nº 366-2001-EM/VME	Aprueban el Código Nacional de Electricidad - Suministro.	27/07/2001	---	Referencial
48	Decreto Supremo Nº 020-97-EM	Aprueban la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos	11/01/1997	Decreto Supremo Nº 009-99-EM (1999-04-11),	Referencial
				Decreto Supremo Nº 013-2000-EM (2000-07-27)	Referencial
				Decreto Supremo Nº 040-2001-EM (2001-07-17),	Referencial
49	Resolucion Ministerial Nº 037-2006-MEM/DM	Código Nacional de Electricidad - Utilización	30/01/2006	Modificado por Resolucion Ministerial Nº 175-2008-MEM/DM	Aplicable
Emergencia					
50	Ley 28551	Ley que Establece la Obligación de Elaborar y Presentar Planes de Contingencia	27/05/2005	---	General
51	Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM	Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil	4/08/2007	---	Referencial
52	Resolucion Ministerial Nº 343-2005-MINSA	Reglamento de Transporte Asistido de Pacientes por Via Terrestre	6/05/2005	---	General
53	Ley Nº 28101	Ley de Movilización Nacional	13/11/2003	---	Referencial
54	Decreto Supremo Nº 037-2010-PCM	Decreto Supremo que aprueba el Plan de Prevención por Sismos 2010	24/03/2010	---	Referencial
55	R.M. Nº 013-2022-PCM	Aprueban la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024	18/01/2022	---	Referencial
Inspección en el Trabajo					
56	Ley Nº 28806	"Ley General de Inspección del Trabajo"	19/07/2006	Modificado por la Ley Nº 29346 (08/04/2009)	General
				Modificado por la Ley Nº 29783 (19/08/2011)	
				Modificado por la Ley Nº 29381	General
				Modificado por Decreto Supremo 007-07-TR (06/04/2007)	General
57	Decreto Supremo Nº 019-2006-TR	"Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo"	28/10/2006	Modificado por Decreto Supremo 019-2007-TR (01/09/2007)	Referencial
58	Decreto Supremo Nº 020-2001-TR	Que Aprobo el Reglamento de la Ley General de Inspeccion del Trabajo y Defensa del Trabajador	29/06/2001	Modificado por Decreto Supremo 002-2003-TR: modifica segunda disposición transitoria (10/01/2003)	Referencial
				Modificado por Decreto Supremo 001-2004-TR: modifican reglamento de la Ley general de inspección del trabajo y defensa del trabajador (29/01/2004)	Referencial
				Decreto Supremo 010-2004-TR (21/07/2004)	Referencial
59	Decreto Legislativo Nº 910	Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador	17/03/2001	Derogación del Título I y II por Ley Nº 28806 (19/07/2006)	Aplicable
60	Decreto Supremo Nº 020-2019-TR	Decreto Supremo que modifica el reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, el reglamento de la Ley Nº 28806, el decreto Supremo Nº 17-2012-TR y el Decreto Supremo Nº 007-2017.	24/12/2019		Referencial
61	Decreto Supremo Nº 044-2019	Decreto de urgencia que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores	30/12/2019		Aplicable

NTP					
62	NTP 399.010-1:2004	Señales de Seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad. Parte 1: reglas para el diseño de las señales de seguridad	2/12/2004	---	Aplicable
63	NTP 399.009:1974	Colores patrones utilizados en señales y colores de seguridad	28/11/1974	---	Referencial
64	NTP 350.021:2012	Clasificación de los Fuegos y su Representación Gráfica. 2a. ed. (7 p.) Clasifica a los fuegos de acuerdo al material combustible y establece sus símbolos gráficos de tal manera que se indique en el extintor su uso adecuado	9/05/2012	---	Aplicable
65	NTP 370.053:1999	SEGURIDAD ELECTRICA. Elección de los materiales eléctricos en las instalaciones interiores para puesta a tierra. Conductores de protección de cobre	10/11/1999	---	Aplicable
66	NTP 370.055:1999	SEGURIDAD ELECTRICA. Sistema de puesta a tierra. Glosario de términos. (14 p.) Establece las definiciones de los términos más comunes usados en las Normas Técnicas del sistema de puesta a tierra	10/11/1999	---	Referencial
67	NTP 370.056:1999	SEGURIDAD ELECTRICA. Electrodo de cobre para puesta a tierra (7 p.)	10/11/1999	---	Referencial
68	NTP 350.026:2007	Extintores portátiles manuales de polvo químico seco	24/01/2007	---	Referencial
69	NTP 350.043-1:2011	Extintores portátiles. Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática	7/12/2011	---	Aplicable
70	NTP 350.043-2:1998	Extintores portátiles. Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática. Extintores de agentes halogenados	25/11/1998	---	Aplicable
71	NTP 321.123:2012	Gas licuado de petróleo. Instalaciones para consumidores directos y redes de distribución	8/09/2012	---	Aplicable
Radiación					
72	Resolucion Suprema Nº 014-93-TR	Adoptan para Evaluación y Diagnóstico de la Neumoconiosis los Lineamientos de la Clasificación Radiográfica Internacional de la OIT	23/08/1993	---	Referencial
Edificación					
73	Resolucion Ministerial N° 427-2001-MTC/15.04	Aprueban Normas Técnicas de Edificación E 120 Seguridad Durante la Construcción	19/09/2001	---	Aplicable
74	Decreto Supremo Nº 015-2004-VIVIENDA	Aprueban índice del Reglamento Nacional de Edificaciones	6/09/2004	Modificado por Decreto Supremo Nº 001-2010-VIVIENDA (14/01/2010)	Referencial
75	---	Reglamento Nacional de Edificaciones	21/06/2006	Modificado por Decreto Supremo 010-2009-VIVIENDA (08/05/2009)	Aplicable
76	NORMA A. 120	Accesibilidad para personas con discapacidad y de las personas adultas mayores	9/05/1999	---	Aplicable
77	NORMA A. 010	Condiciones generales de diseño	9/05/1999	---	Referencial
78	NORMA G. 050	Seguridad durante la construcción	9/05/1999	---	Referencial
79	Decreto Supremo Nº 011-2006-VIVIENDA	Aprueban 66 normas técnicas del reglamento nacional de edificaciones - RNE	8/05/2006	---	Aplicable
80	Decreto Supremo Nº 002-2018-PCM	Aprueban el nuevo Reglamento de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones	5/01/2018	---	Aplicable

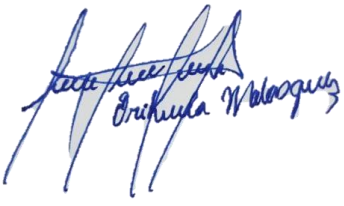


Sanitarias / Alimentación					
81	Resolucion Ministerial Nº 591-08-MINSA	Norma Sanitaria sobre Criterios Microbiológicos de la Calidad Sanitaria e Inocuidad para los Alimentos y Bebidas de Consumo Humano.	29/08/2008	---	General
82	Decreto Supremo Nº 449-01-SA-DM	Norma Sanitaria para trabajos de desinfectación, desratización, desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambiente y tanques sépticos.	26/07/2001	---	Aplicable
83	Resolucion Ministerial Nº 363-2005-MINSA	Aprueban Norma Sanitaria para funcionamiento de Restaurantes y Servicios afines	19/05/2005	---	Aplicable
84	Decreto Supremo Nº 022-2001-SA	Aprueban Reglamento Sanitario para actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios	2001	---	Referencial
Residuos sólidos					
85	Norma Técnica Peruana Nº 900-058-2019	Gestión de residuos. Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos	18/03/2019	---	General
86	Decreto Supremo Nº 014-2017-MINAM	Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos	21/12/2017	---	General
87	LEY Nº 27314	Ley General de Residuos Sólidos	20/06/2020	---	General
Nuevos Requisitos Legales o Modificatorias del 2014					
88	Ley N30222	Modificación de los artículos 13, 26, 28.32, inciso d) del artículo 49, 76 y cuarta disposición complementaria modificatoria de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	10/07/2014	----	Aplicable
89	R.M. Nº 571_2014 Minsa_Modif de 311_2012	Modifican Documento Técnico "Protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de Los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad " aprobado por RM Nº 312 - 2011/MINSA	25/07/2014	----	Aplicable
89	Decreto-supremo-006-2014-TR-modifica-reglamento-ley-29783	MODIFICAN EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 005-2012-TR	8/08/2014	----	Aplicable
89	Decreto Supremo Nº 001-2021-TR	Decreto Supremo que modifica diversos artículos del reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, aprobada por decreto Nº 005-2012-TR y sus modificatorias	29/01/2021	----	Aplicable
89	Decreto Supremo Nº 002-2020-TR	Aprueban medidas para la promoción de la formalización laboral y la protección de los derechos Fundamentales laborales en el sector agrario.	8/01/2020	----	Aplicable
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
90	D.S. Nº 008-2020-SA	Decreto Supremo que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19	11/03/2020	----	Aplicable
91	R.M Nº 448-2020-MINSA	Documento técnico: Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.	30/06/2020	----	Aplicable
92	R.M Nº 972-2020-MINSA	Documento técnico: Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.	27/11/2020	----	
93	R.M Nº 265-2020-MINSA	Modificación del documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".	7/05/2020	----	Aplicable
94	R.M Nº 1275-2021-MINSA	Aprobar la Directiva Administrativa Nº 321-MINSA/DGIESP-2021, que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2	1/12/2021	----	
95	R.M Nº 675-2022-MINSA	Modifican la Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, aprobada por Resolución Ministerial Nº 1275-2021-MINSA	2/09/2022	----	Aplicable
96	R.M Nº 245-2021-TR	Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/ de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo", el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución ministerial.	10/12/2021	----	Aplicable

# PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PCV-SST-PLA-01)





# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

15/01/2021	15/01/2020	25/01/2021
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 <hr/> <p>Yilda Orihuela M. Jefe de Aseguramiento de la Calidad</p>	 <hr/> <p>Jasmin Verano M. Jefe de Planta</p>	 <hr/> <p>Juan Taba Guerrero Gerencia General</p>

## CONTENIDO

I.	PROPÓSITO	80
II.	ALCANCE	80
III.	LINEA BASE	80
IV.	BASE LEGAL	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
V.	POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	81
		83
VII.	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	84
VIII.	ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES	85
IX.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	88
X.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES, Y MAPA DE RIESGO	89
XI.	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	89
XII.	INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	90
XIII.	PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y MANUALES OPERATIVOS.	90
XIV.	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	90
XV.	PLAN DE EMERGENCIA	91
XVI.	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	91
XVII.	EXÁMENES MÉDICOS	91
XVIII.	MONITOREO DE AGENTES OCUPACIONALES.	92
XIX.	AUDITORÍAS	92
XX.	ESTADÍSTICAS	92
XXI.	MANTENIMIENTO DE REGISTROS	92
XXII.	REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	93
XXIII.	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	93
	ANEXOS	66

## I. PROPÓSITO

CAMPO VERDE S.A.C., considera que la seguridad y salud de sus trabajadores es un aspecto fundamental para el desarrollo de la organización, por lo cual la Alta dirección está comprometida con el control de los riesgos inherentes a sus actividades, cumpliéndose con las normas legales vigentes; para tal fin nuestra empresa dispondrá de los recursos necesarios promoviendo la participación activa de todos los trabajadores de nuestra organización.

## II. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica en todos los trabajadores de CAMPO VERDE S.A.C además de cualquier visitante que ingrese a las áreas de trabajo de CAMPO VERDE S.A.C., para el periodo Enero 2021 – Diciembre 2021.


## III. LINEA BASE

La línea base es un diagnóstico inicial sistemático que permite evaluar, este ha sido desarrollado siguiendo el lineamiento propuesto en la RM 050-2013- TR para una verificación integral enmarcado en los requisitos legales de la ley 29783 y su reglamento.

Este diagnóstico Inicial verifica cada uno de forma organizada siguiente el sistema:

<b>1.PLANIFICACIÓN</b>
Política
Objetivos y programas
Planes de Emergencia
<b>2. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN</b>
Organización
Planificación
<b>3. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN</b>
Formación, concientización y competencia
Comunicación, participación y consulta
Control Operacional
<b>4.MEDICION Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO</b>
Investigación de incidentes, no conformidad, acción
Revisión por la dirección

#### IV. POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


	<b>POLITICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	PCV-SIG-ODC-02		
		Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
		JADC	JP	GG
	Versión: 02	Fecha: 15.01.2021	Página: 1 de 2	

#### **POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018, BASC)**

**PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.**, es una empresa dedicada a brindar servicios es una empresa dedicada a la producción de palta y cítricos para mercado local y de exportación, enfocados en satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos y servicios de calidad y altos estándares de seguridad. Como también control y seguridad de procesos.

Por tanto, la organización en esta determinación se compromete a:

- Contar con colaboradores con experiencia y capacitación continua.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST;
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST
- Revisar en forma periódica los logros de los objetivos y metas del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad & Salud en el Trabajo como base de la mejora continua en nuestros cumplimientos.
- Promover y asegurar la participación y consulta de los trabajadores en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad & Salud en el Trabajo.
- Buscar permanentemente la satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas, atendiendo o superando sus expectativas, a través de la gestión de riesgos y oportunidades.
- Cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables en el Sistema de Gestión de Calidad e inocuidad alimentaria y Seguridad & Salud en el Trabajo y también los asociados a la actividad, previniendo actividades ilícitas, de corrupción, sobornos, entre otros., conservando la imagen de nuestra organización.;
- Contar con una mejora continua del Sistema integrado de Gestión.
- Prevenir los contagios de COVID19 dentro de nuestra organización y cumplir los planes de prevención.
- Resguardar la información confidencia propia de los trabajadores internos, externos y asociados de negocio, protegiendo y dando seguridad ante un inapropiado o malintencionado uso y/o manipulación.

	<b>POLITICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	PCV-SIG-ODC-02		
		Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
		JADC	JP	GG
		Versión: 02	Fecha: 15.01.2021	Página: 1 de 2

- Respetar las políticas y procedimiento será constante revisado para garantizar la seguridad de nuestros asociados y protección de los recursos e información propios de cada área de la organización.

La fuerza de trabajo debe comprender, promover y apoyar esta política y sus principios.

Siendo firmes en el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos relacionadas a los sistemas de gestión de Calidad, & Seguridad y Salud en el Trabajo que PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C. suscriba.

**Huaral - Perú**  
**20 de Enero o del 2021**




---

Gerente General  
Juan Taba Guerrero

## V. OBJETIVOS Y METAS

Proteger la vida, salud y seguridad de nuestros trabajadores a través de la promoción de la cultura de prevención de riesgos mediante los siguientes objetivos y metas:

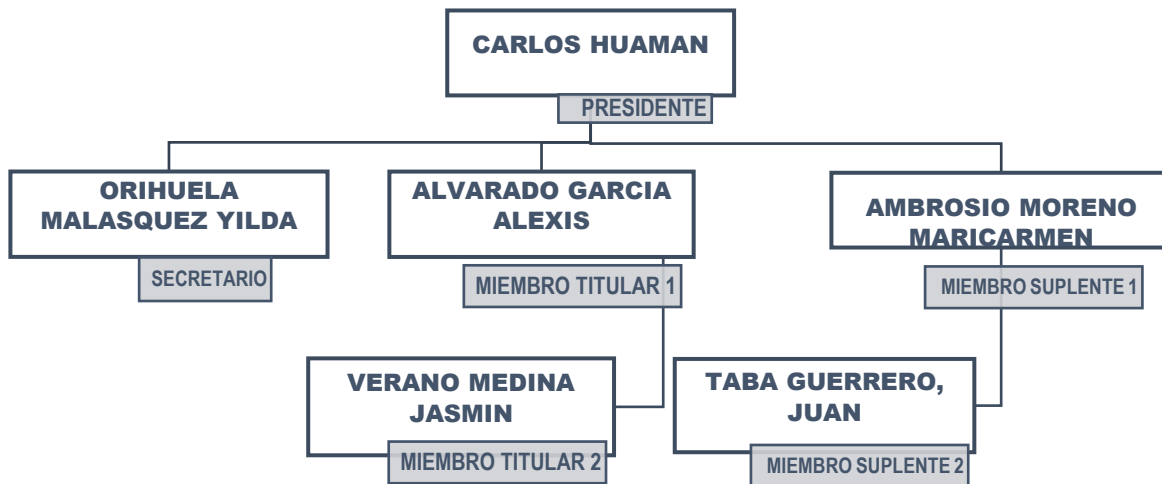
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE
<b>Prevenir Enfermedades Ocupacionales en los trabajadores</b>	Monitorear los agentes ocupacionales	100%	Porcentaje de monitoreos ocupacionales ejecutados	$(\text{N}^\circ \text{ monitoreos ocupacionales ejecutados} / \text{N}^\circ \text{ monitoreos ocupacionales Programados}) \times 100\%$	Seguridad y salud en el trabajo /comité SST
	Efectuar charlas de salud ocupacional	100%	Porcentaje de charlas ejecutadas	$(\text{N}^\circ \text{ charlas ejecutadas} / \text{N}^\circ \text{ charlas programadas}) \times 100\%$	Recursos Humanos/ Seguridad y salud en el trabajo
	Realización de evaluaciones médicas de Salud ocupacional a los trabajadores ingresantes	100%	Porcentaje de personal nuevo evaluado	$(\text{N}^\circ \text{ de personal evaluado} / \text{personal ingresante en el año N}^\circ) \times 100\%$	Medico Ocupacional
	Determinar la adecuada reincorporación del personal al trabajo.	100%	Porcentaje de personal de reincorporación	$(\text{N}^\circ \text{ de personal evaluado} / \text{personal ingresante en el año N}^\circ) \times 100\%$	Medico Ocupacional
	Determinar el adecuado regreso y/o vigilancia del personal de riesgo de trabajo.	100%	Porcentaje de personal de regreso	$(\text{N}^\circ \text{ de personal evaluado} / \text{personal ingresante en el año N}^\circ) \times 100\%$	Medico ocupacional
	Realizar Evaluaciones Médicas de Salud Ocupacional a todo el personal propio	100%	Porcentaje del Personal evaluado	$(\text{N}^\circ \text{ de personal evaluado} / \text{N}^\circ \text{ de Personal existente}) \times 100\%$	Recursos Humanos.
<b>Eliminar condiciones sub estándar identificadas</b>	Realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en zonas operativas y oficinas	100%	Porcentaje de reportes mensuales	$(\text{N}^\circ \text{ de inspecciones realizados} / \text{N}^\circ \text{ de inspecciones programados}) \times 100$	Área SST
	Analizar los resultados de los reportes de condiciones inseguras.	100%	Porcentaje de reportes mensuales	$(\text{N}^\circ \text{ de condiciones inseguras} / \text{N}^\circ \text{ total de reportes emitidos}) \times 100$	Área SST

## VI. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAMPO VERDE S.A.C., cuenta con un comité de seguridad y salud en el trabajo teniendo las siguientes características:

- El CSST tendrá una vigencia de 2 años.
- La reunión del Comité es mensual con la participación de todos los integrantes del comité
- La organización del comité que se muestra a continuación es del periodo 2021

### ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



- **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD**

El presidente es el encargado de convocar, presidir y dirigir las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como facilitar la aplicación y vigencia de los acuerdos de éste. Representa al comité ante el empleador.

- **SECRETARIO.**

El secretario está encargado de las labores administrativas del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **LOS MIEMBROS**

Los miembros, entre otras funciones señaladas en el Plan Anual, aportan iniciativas propias o del personal del empleador para ser tratadas en las sesiones y son los encargados de fomentar y hacer cumplir las disposiciones o acuerdos tomados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **VII. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES**

### **a. DE GERENCIA GENERAL**

- La empresa CAMPO VERDE S.A.C., será responsable de la prevención y conservación de los ambientes de trabajo asegurando de que esté construido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los trabajadores, contra accidentes que afecten su vida, salud e integridad física.
- La empresa instruirá a sus trabajadores respecto a los riesgos a que se encuentren expuestos en las labores que realizan, adoptando las medidas necesarias para evitar accidentes o enfermedades ocupacionales.
- La empresa desarrolla acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinados a promover el cumplimiento por los trabajadores de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- La empresa proporcionara a sus trabajadores de los equipos de protección personal de acuerdo a la actividad que realicen y dotara a la maquinaria de resguardos y dispositivos de control necesarios para evitar accidentes.
- La empresa promoverá en todos los niveles una cultura de prevención de los riesgos en el trabajo.
- Dar facilidades y estimular al Comité de Seguridad y Salud ocupacional en el Trabajo y al área de seguridad.



**b. DEL ÁREA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO.**

- Velar por el monitoreo, control e implementación del Sistema de Gestión Integrado y Sistema de Gestión Documentario, otorgando los códigos respectivos y desarrollando las copias controladas como las no controladas según sea el caso.
- Deberán asegurarse que cada trabajador nuevo haya recibido la capacitación de seguridad y salud, así como también el procedimiento completo de Inducción en coordinación con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Gestionará con cada Gerencia y/o Jefatura la revisión de los resultados de las capacitaciones del personal a fin de medir la evolución del comportamiento, competencia y desempeño orientado a la seguridad industrial y salud ocupacional.
- Presentará indicadores de gestión de capacitación con objetos y metas de cumplimiento.
- Asistir a la Línea de Mando en el desarrollo de los Análisis de Riesgos.
- Verificar que se cumplan las directivas de seguridad, salud y los procedimientos de trabajo.
- Capacitar al personal referente al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y supervisar el desarrollo de las operaciones.
- Realizar una observación permanente; supervisando preventivamente el desarrollo de los trabajos y corrigiendo de inmediato, en la medida de lo posible, los actos y condiciones sub - estándar que pudieran presentarse.
- En casos de alto riesgo deberá detener las operaciones hasta eliminar la situación de peligro.
- Verificar que los sistemas de protección colectiva y equipos de protección personal (EPP) utilizados en la empresa cuenten con certificación emitida por entidades acreditadas, respondan a las condiciones existentes en el lugar de trabajo y proporcionen al trabajador una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar o suponer por sí mismos riesgos adicionales ni molestias innecesarias.
- Gestionar la implementación de las acciones correctivas de las observaciones identificadas en las inspecciones o auditorias y desarrollar el programa de implementación de estas acciones.
- Mantener un registro del consumo de equipos de protección personal (EPP) que permita estimar el tiempo de vida promedio de cada EPP.

- Conocer el correcto almacenamiento de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva, a fin de garantizar su perfecto estado al momento de entregarlos al trabajador.

### **c. DE LOS TRABAJADORES**

Las obligaciones de los trabajadores son:

- Están prohibidas las bromas, juegos bruscos y bajo ninguna circunstancia trabajar bajo el efecto de alcohol o estupefacientes.
- En adecuado estado de salud y descanso. El personal que se encuentre enfermo o en estado psicossomático alterado, tal como fatiga, somnolencia por descanso insuficiente y cualquier otra anomalía que conlleve al riesgo de accidentarse, deberá comunicarlo a su jefe inmediato.
- En completo estado ecuanímico. La Empresa no permitirá el ingreso al trabajo de personal con signos de ebriedad o bajo los efectos de algún tipo de droga. Los infractores serán puestos de inmediato a disposición de la autoridad policial competente del sector.
- El personal no debe de ingresar a la empresa portando ningún tipo de arma blanca o de fuego.
- Cumplir cabalmente con los procedimientos, prácticas de trabajo y estándares de seguridad establecidos por la Empresa.
- Obedecer todas las señales, avisos y letreros de seguridad, en cualquier circunstancia de tiempo y lugar.
- Queda prohibido el uso en el trabajo, de joyas, anillos, pendientes, brazaletes, collares u otros ornamentos que pudieran engancharse en algún objeto, o crear peligros en cercanías de equipos en movimiento.
- Conservar el lugar de trabajo ordenado y limpio en todo momento. Ningún trabajo se considera bien hecho o terminado, si no se ha limpiado y ordenado el área de trabajo.
- Usar y mantener adecuadamente los resguardos, dispositivos de seguridad y demás medios suministrados para su protección.
- Reportar la ocurrencia de cualquier incidente o accidente de trabajo a su nivel inmediatamente superior o al responsable de Seguridad.
- En las áreas de trabajo está prohibido correr, jugar, hacer bromas pesadas y cualquier otra actividad ajena a las labores, que pueda dar lugar a distracción del resto del personal.
- Está prohibido originar pleitos, usar lenguaje incorrecto, jugar de manera agresiva, crear desorden o confusión con peligro para los demás trabajadores.

- De producirse casos de violencia o acoso sexual en las labores, el personal afectado deberá seguir el procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa.

## **VIII. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CAMPO VERDE S.A.C., cuenta con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo - RISST. Este Reglamento da las pautas que deben consecuencia de la ejecución de trabajos.

El RISST de CAMPO VERDE S.A.C., tiene los siguientes objetivos:

- a. Prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales, a través de la aplicación de las normas incluidas en el presente documento.
- b. Garantizar un nivel adecuado de prevención de riesgos que permita mantener un ambiente deseable de trabajo.
- c. Establecer las medidas de seguridad y salud en el trabajo que deben ser aplicadas en los procesos de la empresa.
- d. Asegurar un control adecuado de los riesgos ocupacionales presentes en el lugar de trabajo.
- e. Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los trabajadores, proveedores y todos aquellos que presenten servicios en relación a la empresa, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- f. Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de prevención entre los trabajadores y proveedores y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **IX. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES, Y MAPA DE RIESGO**

Contamos con el Procedimiento de Identificación de Peligros, evaluación de riesgos y controles, el cual establece la metodología para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles; producto de este documento tenemos:

- La matriz IPERC línea base:  
Esta matriz es actualizada periódicamente y son elaboradas por puesto de trabajo y en colaboración de los trabajadores. Durante este año se está programando realizar la difusión correspondiente a todo el personal.
- IPERC Continuo:  
Proceso que permite a los trabajadores identificar peligros, evaluar riesgos y determinar controles de una manera rápida y eficiente antes y durante la ejecución de la tarea a realizar, a fin de controlar los peligros asociados a las mismas.

### **MAPA DE RIESGOS**

Es un plano donde se localiza fácilmente los riesgos presentes en el área de trabajo, a través de pictogramas; estos deben ser exhibidos en lugares visibles dentro de las instalaciones de la empresa.

En cumplimiento del art. N° 57 de la ley 29783 ley de seguridad y salud en el trabajo, CAMPO VERDE S.A.C., tiene como objetivo actualizar todos los documentos mencionados en los párrafos precedentes en coordinación con el comité de seguridad y salud en el trabajo.

## **X. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

### **a. Capacitaciones**

Uno de los objetivos de CAMPO VERDES.A.C, es sensibilizar a los colaboradores sobre los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus actividades y brindar las herramientas/ medios necesarios para hacer frente a estos.

Así mismo cumplir con la ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo y su reglamento el D.S. 005-2012-TR y demás modificatorias.

Las capacitaciones presenciales a las que se refiere el artículo 35 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, se aplican únicamente en los siguientes supuestos durante la Emergencia Sanitaria:

- Al momento de la contratación cualquiera sea la modalidad o duración.
- Cuando se produzca cambios en la función, puesto de trabajo.

### **b. Cursos de Inducción**

El personal designado de la jefatura Seguridad y Salud ocupacional de CAMPO VERDE S.A.C., será el responsable del dictado de la inducción en seguridad.

## **XI. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CAMPO VERDE S.A.C., realizara inspecciones de 2 tipos que son Inspecciones planeadas e Inspecciones no planeadas, destinadas con la finalidad de detectar condiciones sub estándares de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros.

La ejecución de las inspecciones planeadas se realizará de acuerdo al programa anual de inspecciones por el área de seguridad y salud ocupacional participado los miembros del comité, miembros de las brigadas, jefes de área.

## **XII. PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y MANUALES OPERATIVOS.**

CAMPO VERDE S.A.C hasta el momento cuenta con los siguientes procedimientos e instructivos de trabajo.

### **a. PROCEDIMIENTOS:**

### **b. INSTRUCTIVOS DE SEGURIDAD:**

## **XIII. PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**

CAMPO VERDE S.A.C., cuenta con un Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, el cual indica lo siguiente:

- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia por la COVID-19.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de la COVID-19.

Dentro del plan de emergencia está comprendido por los siguientes procedimientos:

1. Procedimientos obligatorios por prevención COVID-19.
  - 1.1. Lineamiento N°1: Limpieza y desinfección de los centros de trabajo.
  - 1.2. Lineamiento N° 2: Identificación de sintomatología previo ingreso al centro de trabajo.
  - 1.3. Lineamiento N°3: Lavado y desinfección de manos obligatoria.
  - 1.4. Lineamiento N°4: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo- Autoevaluación ante de ir al trabajo y medidas a tomar.
  - 1.5. Lineamiento N°5: Medidas preventivas colectivas
  - 1.6. Lineamiento N°6: Medidas de protección personal
  - 1.7. Lineamiento N°7: Vigilancia permanentemente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto del COVID-19.
2. Consideraciones para el ingreso y reincorporación al trabajo.

- 2.1. Consideraciones para el regreso.
- 2.2. Consideraciones para la reincorporación al trabajo.
- 2.3. Consideraciones para la revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimiento de trabajo con riesgo crítico en puestos de trabajo.
- 2.4. Consideraciones para el proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para covid-19.
- 2.5. Atención de trabajadores de la salud.

#### **XIV. PLAN DE EMERGENCIA**

CAMPO VERDE S.A.C., cuenta con un Plan de Emergencias, el cual indica los procedimientos a seguir en caso de un Incendio, Sismo u otro tipo de emergencia relacionada a la seguridad y salud en el trabajo.

Dentro del plan de emergencia está comprendido realizar las siguientes actividades:

##### **a. Simulacros**

Se realizarán simulacros según el mes programado, en los cuales participarán coordinadamente todas las Brigadas de CAMPO VERDE S.A.C., las cuales son:

- Brigada de Lucha Contra incendios y derrame de sustancias químicas
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Evacuación y protección de instalaciones.

La jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional será responsable de la ejecución de las fechas programadas. La asistencia será obligatoria de acuerdo a la relación establecida por la jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **XV. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES**

Todo incidente o accidente acaecido, deberá ser informado a los niveles correspondientes, oportuna y adecuadamente según los procedimientos establecidos.

La investigación de accidentes e incidentes y enfermedades ocupacionales se ejecutará de acuerdo al procedimiento de registro e investigación de accidentes de Seguridad y Salud en el Trabajo. y será responsabilidad del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El comité de Seguridad y Salud en el Trabajo analizará y difundirá las causas de los incidentes y accidentes con la finalidad de realizar la investigación y de ese modo permite tomar las medidas correctivas y preventivas y prevenir la recurrencia de los mismos.

#### **XVI. EXÁMENES MÉDICOS**

Este tipo de exámenes debe ser realizado anualmente o en períodos según estime el médico ocupacional de la CAMPO VERDE S.A.C.

Los exámenes médicos de retiro, serán facultativos, y/o tendrán una fecha límite de programación de 2 semanas después del término del vínculo laboral.

Medidas temporales por la Emergencia Sanitaria:

- Se suspende la realización de exámenes médicos pre ocupacionales en las actividades calificadas de alto riesgo, debiéndose realizar únicamente a aquellos trabajadores/as que no cuentan con un examen médico ocupacional efectuado en el último año por un centro o servicio médico ocupacional autorizado
- Se suspende la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos

El incumplimiento de la normativa vigente sobre la seguridad y salud en el trabajo que ocasione una enfermedad ocupacional es considerado como infracciones graves y muy graves.

#### **XVII. MONITOREO DE AGENTES OCUPACIONALES.**

CAMPO VERDE S.A.C., realizara anualmente el monitoreo de agentes ocupacionales siguientes a los que están expuestos todo su empleado.

- Monitoreo de ruido ocupacional.
- Monitoreo de polvo respirable
- Monitoreo de estrés térmico – calor
- Monitoreo de vibración
- Monitoreo de gases
- Monitoreo de iluminación
- Monitoreo riesgos disergonómicos
- Monitoreo de humos metálicos
- Monitoreo de factores psicosociales

#### **XVIII. AUDITORÍAS**

Las auditorías en el tema de Seguridad y salud en el Trabajo son realizadas por un personal que cumpla con el perfil del MINTRA, se realizara anualmente.

#### **XIX. ESTADÍSTICAS**

CAMPO VERDE S.A.C., mediante el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo elabora y actualiza la base de datos de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de evaluar el avance realizado y obtener información para lo toma de decisiones dentro del marco de la mejora continua.

#### **XX. MANTENIMIENTO DE REGISTROS**

El sistema de gestión de seguridad de la empresa CAMPO VERDE S.A.C., implementara todos los registros como requisito del art. 33° del D.S. 005-2012-TR reglamento de la ley 29783 ley de seguridad y salud en el trabajo:

## **XXI. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN**

La efectividad del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de CAMPO VERDE S.A.C., deberá medirse y revisarse cada trimestre por medio de los siguientes:

1. Avances de la Ejecución del Plan.
2. Cumplimientos de las metas establecidas.
3. Monitoreo de los indicadores.
4. Se monitoreará los acuerdos tomados en las reuniones mensuales del comité de Seguridad y Salud.
5. Se analizará los posibles factores limitantes.

De ser necesario, El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Modificara el Plan Anual de seguridad y Salud en el Trabajo, pudiendo incluir y excluir actividades, Asimismo, de ser necesario, se reprogramarán las actividades del Plan anual a fin de conseguir los logros esperados.

- Se controlará el cumplimiento del programa de inspecciones.

## **XXII. PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS**

En cumplimiento del artículo N° 84 del reglamento de la ley de seguridad y salud en el trabajo, se ha elaborado el instructivo de gestión de contratistas, a fin de establecer lineamientos que permitan una mejor gestión de riesgos en relación a los trabajadores de proveedores, personas naturales, visitantes que realicen trabajos y/o presten servicios en las instalaciones de la empresa.

### **a. Proveedores de bienes:**

El responsable de logística es el encargado de solicitar al proveedor o contratista las hojas de datos de seguridad o MSDS de cualquier insumo químico que ingrese a las instalaciones de la empresa; los mismos deberán estar debidamente identificados y rotulados.

### **b. Proveedores de servicios**

Principalmente deberán cumplir con la entrega del seguro complementario de trabajo de riesgo – SCTR y portar sus equipos de protección personal, antes de ingresar a las instalaciones de la empresa



Prevenir Enfermedades Ocupacionales en trabajadores.		<b>Prevenir Enfermedades Ocupacionales en trabajadores.</b>																			
<b>Objetivo Especifico</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Monitorear los agentes ocupacionales</li> <li>○ Evaluar la aptitud de los trabajadores ingresantes mediante EMOS.</li> <li>○ Realización de evaluaciones médicas de Salud ocupacional de los trabajadores</li> <li>○ Efectuar charlas de salud ocupacional</li> </ul>																			
<b>Meta</b>		100% del cumplimiento en 12 meses																			
<b>Indicador</b>		(N° Actividades Realizadas/ N° Actividades Propuestas) x 100%																			
<b>Presupuesto</b>		8000 nuevos soles																			
<b>Recursos</b>		Hojas A4, personal de CAMPO VERDE S.A.C., recursos referentes al levantamiento de las condiciones																			
N.º	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	AÑO: 2021												Fecha de Verificación	Fecha de Verificación	Fecha de Verificación	Fecha de Verificación	Estado (realizado, pendiente, porcentaje de cumplimiento)	Observaciones	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
1	Monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, y psicosociales	CSST/SST			X										15/03/2021						
2	Realización de evaluaciones médicas de Salud ocupacional a los trabajadores ingresantes	CSST/SST	A DEMANDA																		
3	Realización de evaluaciones médicas	CSST/SST	DEPENDEN DE FECHA DE INGRESO																		

	de Salud ocupacional de los trabajadores																		
4	Efectuar charlas de salud ocupacional	CSST/SST			X										15/03/2021				
5	Determinar la adecuada reincorporación del personal al trabajo.	Medico Ocupacional						X							15/05/2021				
6	Determinar el adecuado regreso y/o vigilancia del personal de riesgo de trabajo.	Medico Ocupacional										X			15/09/2021				

<b>Objetivo General 2</b>	<b>Eliminar el 95% de las condiciones subestándar identificadas en nuestro centro de trabajo.</b>																				
<b>Objetivo Específico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en zonas operativas y oficinas.</li> <li>✓ Analizar los resultados de los reportes de condiciones inseguras.</li> </ul>																				
<b>Meta</b>	100% del cumplimiento en 12 meses																				
<b>Indicador</b>	(N° Actividades Realizadas/ N° Actividades Propuestas) x 100%																				
<b>Presupuesto</b>	1500 nuevos soles																				
<b>Recursos</b>	Hojas A4, personal de CAMPO VERDE S.A.C., recursos referentes al levantamiento de las condiciones																				
N.º	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	AÑO: 2021												Fecha de Verificación	Fecha de Verificación	Fecha de Verificación	Fecha de Verificación	Estado (realizado, pendiente, porcentaje de cumplimiento)	Observaciones	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
1	Realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en planta y oficinas	CSST/SST													Cada reunión del comité SST del siguiente mes						
2	Analizar los resultados de los reportes de condiciones inseguras.	CSST/SST													Cada reunión del comité SST del						

															siguiente mes					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--



PROGRAMA DE CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
(PCV-RHU-FOR-002)



**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**

**PCV-RHU-FOR-02**

<b>Elaborado:</b> CSIG	<b>Revisado:</b> CSIG	<b>Aprobado:</b> GG
<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha:</b> 11.01.2021	<b>Página:</b> 1 de 1

SUSTENTO DE LA NECESIDAD DE LA CAPACITACIÓN	
<b>A</b>	ELEVAR EL NIVEL DE COMPETENCIA / EL PERFIL LO REQUIERE
<b>B</b>	MEJORA DE LOS SERVICIOS Y/O PROCESOS / IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCESOS
<b>C</b>	INGRESO DE NUEVO PERSONAL
<b>D</b>	OBJETIVOS DEL SIG

**AÑO: 2021**

EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN	
Puntaje	Sustento
4	CAPACITACIÓN EFICAZ. CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS SON APLICADOS PLENAMENTE
3	CAPACITACIÓN EFICAZ. LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS SE APLICAN PARCIALMENTE
2	CAPACITACIÓN MEDIANAMENTE EFICAZ. CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS SON APLICADOS PLENAMENTE
1	CAPACITACIÓN MEDIANAMENTE EFICAZ. CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS SE APLICAN ESPORÁDICAMENTE
0	CAPACITACIÓN INEFICAZ. NO APLICAN EFICAZMENTE LO APRENDIDO

Programado

Ejecutado



NOTA 1: LA EFICACIA DE LA EVALUACIÓN SE REALIZARA ENTRE EL PRIMER Y TERCER MES DESPUES DE LA CAPACITACIÓN

NOTA 2: EN EL CASO LA CALIFICACIÓN SEA ENTRE 0 Y 2 SE TOMARAN ACCIONES (\*)

Nota 3: En el caso la evaluación de la eficacia sea por exámenes, se considera eficaz al promedio del total de notas y para aquellos que hayan salido jalados se vuelve a evaluar.

N°	CAPACITACIÓN REQUERIDA	SUSTENTO DE LA NECESIDAD	Capacitación (Interna / Externa)	DIRIGIDA A	REQUERIMIENTO												REALIZACIÓN			OBSERVACIONES / ACCIONES A TOMAR (*)	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	FECHA PROGRAMADA	FECHA EJECUTADA	DURACIÓN		
1	Inducción general: Objetivos, misión visión, plan de SST, RSST	A/D	Interno	Todo el personal	X													6/01/2021	6/01/2021	02:00	
2	Matriz Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos y Controles IPERC	A/D	Interno	Todo el personal		X												6/02/2021	10/02/2021	01:30	
3	Plan de emergencia	A/D	Interno	Todo el personal			X											11/03/2021	15/03/2021	02:00	
4	Capacitación a la brigada de primeros auxilios, brigada de evacuación, brigada de lucha contra incendios	A/D	Interno	Todo el personal				X										7/04/2021	11/04/2021	01:00	
5	Uso de extintores	A/D	Interno	Todo el personal					X									9/05/2021	9/05/2021	01:00	
9	Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, reglamento y modificatorias (Teórico)	A/D	Interno	Todo el personal		X												12/02/2021	15/02/2021	01:30	
10	Funciones del CSST (Teórico)	A/D	Interno	Todo el personal						X								22/06/2021	9/06/2021	02:00	
11	Seguridad en la oficina y ergonomía	A/D	Interno	Empleados							X							23/07/2021	15/07/2021	01:00	
12	Seguridad con herramientas manuales y de Poder	A/D	Interno	Area de Mantenimiento								X						15/08/2021	15/08/2021	01:00	
13	Notificación, investigación y reporte de incidentes peligrosos y accidentes de trabajo	A/D	Interno	Todo el personal									X					4/09/2021	4/09/2021	01:00	
14	Almacenamiento y uso de gases presurizados y de productos químicos	A/D	Interno	Area de Mantenimiento										X				8/10/2021	8/10/2021	01:00	
15	Mapa de riesgos y riesgos psicosociales	A/D	Interno	Todo el personal												X		8/12/2021	8/12/2021	01:00	
16	Significado y uso de código de señales	A/D	Interno	Todo el personal			X											15/03/2021	16/03/2021	01:00	
17	Estandares y procedimiento escrito de trabajo seguro por actividades	A/D	Interno	Todo el personal											X			15/11/2021	15/11/2021	01:00	
18	El uso de equipo de protección personal	A/D	Interno	Todo el personal				X										22/04/2021	22/04/2021	01:00	

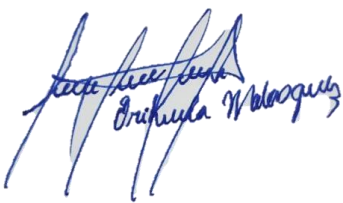






PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS (PCV-SIG-  
PRO-001)



## PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

06/01/2021	12/01/2020	15/01/2021
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 <hr/> Yilda Orihuela M. <b>Jefe de Aseguramiento de la            Calidad</b>	 <hr/> Jasmin Verano M. <b>Jefe de Planta</b>	 <hr/> Juan Taba Guerrero <b>Gerencia General</b>

### Control de Cambios

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modificaciones/Cambios realizados</b>
02	16/05/2020	Se modificó por cambio en la jefatura
03	12/11/2020	Se modificó el ítem 5.1, estructura de documento; añadiendo referencia. 5.3, codificación de los documentos y registros; se elimina el código de planta y se agrega área y proceso para los registros
04	15/01/2021	Se modificó el ítem 6 codificaciones, recuperación, almacenamiento del documento.

## 1. Objetivo

Establecer los criterios adecuados para la elaboración, revisión, aprobación, identificación, actualización y cambios de los documentos y registros, que deben controlarse en la empresa Procesadora Campo Verde S.A.C, dentro de todos los sistemas que integra actualmente.

## 2. Alcance

Aplica a toda la documentación que integra los Sistema de Gestión y los registros de la empresa Procesadora Campo Verde.

## 3. Referencia

- Norma BRC.
- Norma y Estándares BASC.
- ISO 9000:2015 Sistema de Gestión de la Calidad: Fundamentos y vocabulario.
- ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad: Requisitos.
- ISO 45001:2018 Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

## 4. Responsabilidades

- **La Alta Dirección:** Responsable de aprobar todo el Sistema que integra y del cumplimiento del presente procedimiento. Que adelante se identificara como AD
- **El Jefe de Aseguramiento de la Calidad:** es el responsable del control de los documentos, así como la elaboración. Además es responsable de la implementación y de la supervisión del cumplimiento del presente procedimiento. Deberá actualizar la lista maestra de todos los documentos cuando sea necesario. Que delante se identificara como JADC.
- **Responsable del proceso:**
  - ✓ Revisa y/o aprueba los documentos aplicables a su área de trabajo o responsabilidad y propone su actualización cuando sea necesario.
  - ✓ Elabora las instrucciones de su área y aseguran que éstas se mantienen actualizadas.
  - ✓ Cumple con lo descrito en el presente procedimiento.

## 5. Definiciones

- **Aprobación:** Consiste en dar la autorización para continuar o iniciar su aplicación.
- **Conservación:** Tiempo durante el cual deben ser conservados los documentos, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias y de la empresa.
- **Documento Interno:** Son todos los documentos elaborados por la empresa Campo Verde y que son requeridos por la organización para la planeación, operación y control de sus procesos en los alcances propuestos.

- **Documento Externo:** Documentos elaborados por otras entidades, pero que, de forma temporal o permanente, están bajo el control de la empresa Campo Verde, por ser una norma, disposición o de otra naturaleza que tiene incidencia para la realización de sus funciones.
- **Documento Obsoleto:** Aquel documento que derivado de un cambio o de su eliminación, pierde su vigencia. El cambio de un documento obsoleto implica un cambio en el número de versión y en la fecha.
- **Lista maestra de registros:** Relación de registros que forman parte del Sistema Integrado, de acuerdo al formato establecido por la empresa Campo Verde.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia objetiva de actividades realizadas o resultados obtenidos, incluyendo aquellas que demuestren el cumplimiento de los requisitos para la prestación del servicio.  
Los registros están realizados de forma manual o virtual en medios impresos y/o electrónicos.
- **Requisito:** Necesidad o expectativa, generalmente implícita u obligatoria.
- **Sistema Integrado de gestión:** Sistema de gestión que integra todos los sistemas actualmente implementados en la organización tanto en calidad, seguridad, ambiente, responsabilidad social y todo sistema que represente una necesidad de control y mantenimiento.

## 6. Descripción

### 6.1 Estructura de la documentación.

Todos los documentos deben incluir lo siguiente, siempre que sea aplicable:

- 6.1.1 **Título:** (Obligatorio). Palabra o frase con la que se da a conocer el asunto de un documento.
- 6.1.2 **Modificaciones:** (Obligatorio). Cambios que se dan mediante una determinada revisión.
- 6.1.3 **Objetivo:** (Obligatorio). Lo que se busca normar con el documento y lo que se pretende obtener, al aplicar el documento.
- 6.1.4 **Alcance:** (Obligatorio). Definir el campo de aplicación del documento.
- 6.1.5 **Referencia:** (Opcional): Indicar que documentos son necesarios consultar para completar o ampliar la información del documento que se está desarrollando o aquellos que ha sido consultados para la elaboración del documento.
- 6.1.6 **Responsabilidades:** (Obligatorio). Definir las responsabilidades, indicando quién autoriza, quién supervisa y/o quién ejecuta lo descrito en el documento.
- 6.1.7 **Definiciones:** (Opcional). Cuando sea necesario definir algún término o abreviatura utilizada en el documento, para facilitar su entendimiento. Estas deberán estar ordenadas alfabéticamente.

**6.1.8 Descripción:** (Obligatorio). Describir en forma secuencial lo que debe efectuarse, quién, para qué, cómo, cuándo y dónde debe efectuarse, y con qué medios. Esta descripción puede realizarse textualmente, mediante diagramas de flujos u otros.

El grado de detalle en los documentos dependerá de la complejidad del trabajo, de los métodos usados y de la capacitación del personal que lleva a cabo la actividad.

**6.1.9 Registros:** (Opcional). Incluye los registros que se generan como resultado de la aplicación del documento. Se mencionan colocando su codificación y su nombre.

**6.1.10 Anexos:** (Opcional). Generalmente son los formatos a los que se hace referencia en el documento. Puede incluir cualquier otro tipo de información que se considere relevante para el documento (tablas, compromisos, documentos legales, datos en general).

## 6.2 Formato de la documentación

Para los documentos del Sistema Integrado se utilizará los siguientes caracteres:  
 Letra Times New Roman  
 12 cpi  
 Espaciado simple.

## 6.3 Codificación de los documentos del Sistema Integrado

**6.3.1** El Sistema Integrado para documentos se codificará incluyendo la siguiente información:

Proceso al que pertenece (AAA)		Tipo de Documento (BB)	
<b>RA</b>	Revisión por la dirección	<b>M</b>	Manual
<b>GC</b>	Comercial	<b>I</b>	Instructivo
<b>OPE</b>	Planificación y operaciones	<b>P</b>	Procedimiento
<b>ADC</b>	Aseguramiento de la Calidad	<b>FOR</b>	Formato
<b>RHU</b>	Recursos humanos	<b>ODC</b>	Documentos varios
<b>LOG</b>	Logística	<b>ET</b>	Especificación Técnica
<b>SST</b>	Seguridad y Salud en el trabajo		
<b>SIG</b>	Sistema Integrado de Gestión		
<b>MAN</b>	Mantenimiento		
<b>SF</b>	Seguridad física		

**PVC-AAA-BB-##**

**Ejemplo:**

**PVC-ADC-P-02** -> Procedimiento N°2 de aseguramiento de calidad

**PVC-OPE-I-01** -> Instructivo N°1 de producción

#### **6.4 Control de Documentos internos:**

##### **6.4.1 Solicitud de generación de documentos.**

Coordina con el responsable del proceso la necesidad de la creación o actualización de un documento del sistema integrado de gestión, en caso proceda comunica a JADC la necesidad.

##### **6.4.2 Revisión de la solicitud.**

El JADC evalúa la mejor forma de atender el requerimiento, si es mediante la creación de un nuevo documento o la actualización de uno ya existente. Coordina con el área solicitante, si fuera el caso, la modificación a la solicitud recibida.

##### **6.4.3 Creación/ Actualización**

Se debe tener en cuenta la estructura y formato descritos en los puntos 5.1 y 5.2 respectivamente.

**El responsable de la Elaboración del documento deberá ser una persona activa dentro de la empresa;** debiendo actualizar la documentación cada vez que el personal responsable de la elaboración ya no tenga vínculo laboral con la misma.

La persona responsable de la creación de un documento deberá investigar los documentos elaborados anteriormente, los documentos de otras áreas de la empresa, normas nacionales e internacionales, y documentos de otras fuentes internas o externas. Además, deberá verificar que el documento tenga una estructura lógica, claridad, facilidad de lectura y comprensión.

Concluido el proyecto de documento nuevo o modificado, se remite al responsable asignado para su revisión.

Excepto documentos como reglamentos, prospectos y directivas que solamente tendrán nombre y fecha. Los documentos generados directamente del sistema no requieren llevar código ni versión.

#### 6.4.4 Revisión y Aprobación

La revisión y aprobación de los documentos, se realiza en diferentes niveles de la organización de acuerdo al tipo del documento considerado, y al nivel de uso (**Ver Tabla N°1**).

En el caso de generarse alguna modificación en el documento por el responsable de la elaboración/modificación y no existir ninguna observación durante la revisión, el documento deberá ser aprobado por quien corresponda. Si el responsable de la aprobación tiene observaciones, el documento es devuelto al responsable de la elaboración/modificación para que se realicen los cambios necesarios.

Las aprobaciones deberán contar con la firma física o digital. La revisión de todos los documentos debe realizarse de preferencia anualmente.

Si no hubiera cambio o modificación se mantendrá la versión actual.

**Tabla N° 1: Niveles de aprobación**

Documento	Elabora	Revisa	Aprueba
Manuales/Políticas	Equipo de Calidad	Jefe de planta	Gerente General
Objetivos de la Calidad	Equipo de Calidad	Jefe de planta	Gerente General
Instructivos/Procedimientos/Registros	Cualquier integrante del proceso	Responsable de proceso	Gerente General

#### 6.4.5 Verificación y publicación del documento/formato alineado al SGC.

Una vez aprobado el documento y/o formato, el Jefe de Aseguramiento de la Calidad debe revisar el código y demás información de carácter general que identifique al documento y/o formato. Se debe asegurar que el documento y/o formato sea legible y fácilmente accesible para el personal de la organización que le compete por su labor.

La codificación es según el ítem 6.3. Los documentos y/o formatos aprobados son incluidos en la "Lista Maestra de Documentos" por el Jefe de Aseguramiento de la Calidad, y deben ser difundidos por éstos al personal cada vez que se actualicen.



El Jefe de Aseguramiento de la Calidad mediante correo o en forma verbal expresa la conformidad de la verificación del documento y/ o formato al responsable del proceso y éste publica el nuevo documento y/o formato aprobado para conocimiento de los responsables de cada proceso y a la vez retira la versión anterior y la coloca en la carpeta “**OBSOLETOS**” que está en la misma ruta antes mencionada.

La publicación de los procedimientos e instructivos y cualquier otro documento, que no sea formato, que se crea conveniente se protegen para acceso en PDF como "solo lectura".

Toda copia que no lleve la identificación de CC (Copia Controlada) será considerada como “Copia No Controlada” y no tendrá validez.

Las copias controladas se identificarán en la parte superior izquierda con la abreviatura CC: XX donde CC es Copia Controlada y XX el número correlativo en relación al número de documento.

#### **6.4.6 Distribución.**

El JADC entrega una copia controlada del documento al responsable del proceso que lo ha generado, o a otro integrante del personal, firmando éstos el registro de Distribución de documentos.

Si el responsable del proceso requiere hacer una distribución, a los integrantes de su proceso y/o cualquier otro personal, deberá hacer firmar también el registro de Distribución de Documentos solicitando además la entrega del documento obsoleto si fuera el caso asegurándose de esta manera que se haya efectuado la eliminación de las copias de los documentos anteriores, evidenciándose la entrega de los obsoletos en el registro de Distribución de Documentos.

Las distribuciones del documento se identifican como “**Copia controlada**” y se controla a través del formato "**Distribución de documentos**".

Cualquier trabajador puede solicitar al responsable del proceso justificando, previamente el motivo de su solicitud, una copia controlada o no controlada de los documentos, (x) los cuales serán entregados previa firma en el registro de Distribución de Documentos. Este último será archivado por el representante de la Dirección.

#### **6.4.7 Control de cambios.**

Los documentos del SIG son revisados y modificados por la persona asignada por el Responsable del proceso.

Al editarse la nueva versión se identifica claramente cuáles son los cambios que se han producido. Para tal efecto, los párrafos modificados o agregados, se mostrarán en letra cursiva, negrita. En cada nueva versión sólo se expondrán los cambios más recientes.

Si el texto se anula se debe colocar al final del párrafo una equis (x) entre paréntesis la información anulada se evidencia por comparación con la versión anterior. En el caso de los formatos, la modificación se evidencia verificando el número de la versión.

Los cambios en el flujo grama serán identificados por comparación.

### Control de Cambios

Versión	Fecha	Modificaciones/Cambios realizados
02	16/05/2020	Se modificó por cambio en la jefatura

#### 6.4.8 Administración de Documentos Obsoletos.

Se mantiene la copia electrónica de la última versión obsoleta en la carpeta "Obsoletos" ubicada en PC de Gerencia General.

La documentación física original de los documentos obsoletos la archiva el JADC y será conservada por un año y luego eliminada.

Toda copia física obsoleta que se requiera conservar se debe identificar como "Documento Obsoleto".

#### 6.5 Control de Documentos Externos:

##### 6.5.1 Identificación.

Identifica los "Documentos Externos" (todos aquellos documentos de origen externo a CAMPO VERDE y que son necesarios para la realización del trabajo, tales como: Normas Técnicas, documentos del cliente, documentos legales, etc.), establece su distribución e informa al JADC para que los incluya en el control respectivo.

Periódicamente verifica la vigencia del documento e informa cualquier modificación al JADC.

### **6.5.2 Control**

El JADC actualiza la **Lista Maestra de Documentos Externos**, ingresando los documentos externos nuevos, nuevas versiones de los documentos ya existentes o retirando documentos que ya no sean utilizados para los procesos a su cargo.

### **6.5.3 Publicación**

El JADC publica la **Lista Maestra de Documentos Externos** enviando correos corporativos a los dueños de procesos.

## **6.6 Control de Registros:**

### **6.6.1 Identificación.**

El responsable de área o dueño de proceso identifica los registros (toda aquella evidencia pertinente que nos permita demostrar el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión) que se generan de los procesos a su cargo.

Establece las condiciones de almacenamiento para asegurar su identificación, legibilidad y recuperación; provee los recursos necesarios e informa al JADC.

### **6.6.2 Almacenamiento.**

La clasificación, archivo y ubicación de los registros son determinados en la Listado Maestro de Registros.

Los registros podrán archivarse en la forma más adecuada para su uso, considerando cualquiera de las siguientes formas: Para los registros Físicos en Archivadores, Fólder, entre otros; y para registros Electrónicos en el Disco duro de alguna PC, servidor asignado, CD's, USB o en algún sistema informático documentario bajo las especificaciones y restricciones del mismo.

### **6.6.3 Protección.**

Los registros físicos se protegen en files, escritorios y/o armarios adecuados y se preservan del deterioro y se controla el acceso del personal. El responsable de cada proceso, revisa y se asegura del normal mantenimiento de los registros, de tal forma que siempre estén legibles, actualizados y protegidos, durante el tiempo acordado de conservación en archivo vigente. Para el caso de aquellos registros que se encuentran almacenados en medios magnéticos, el responsable de cada proceso debe asegurarse del control,

accesos no autorizados, borrado y alteración de contenidos de los mismos. Por otro lado, la administración realiza el backup correspondiente de todo el sistema Integrado de Gestión.

#### **6.6.4 Recuperación**

La recuperación o acceso a los registros se encuentra especificado en el Listado Maestro de Registros.

#### **6.6.5 Tiempo de retención y Disposición Final.**

El responsable del proceso identifica en la Lista Maestra de Registros el tiempo que se retendrán los registros manteniendo las normativas establecidas tanto internas como externas y la disposición final de los mismos.

**La conservación de los documentos y registros es de 2 años.**

### **7. Registros**

- **PVC-SIG-FOR-002** “Lista Maestra de Documentos Internos”
- **PVC-SIG-FOR-004** “Lista Maestra de Documentos Externos”
- **PVC-SIG-FOR-004** “Lista Maestra de Documentos Externos”
- **PVC-SIG-FOR-003** “Lista Maestra de Documentos Externos”
- **PVC-SIG-FOR-008** “Registro de Copias Controladas”
- **PVC-SIG-FOR-009** “Solicitud de elaboración documentos”

### **8. Anexos**

- **Anexo N° 1:** Formato de Carátula de la documentación
- **Anexo N° 2:** Formato de Encabezado de documento
- **Anexo N° 3:** Formato del título del registro



**TIPO DE DOCUMENTO**  
**(TÍTULO)**

Fecha	Fecha	Fecha
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR :</b>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
Nombres Puesto	Nombres Puesto	Nombres Puesto


## ANEXO N° 2: Encabezado del documento

	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS</b>	<b>PCV-AAA-BB-##</b>		
		Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
		Versión: ##	Fecha: dd.mm.yy	Página: # de #

## PLAN DE EMERGENCIAS (PCV-SST-PLA-02)



# PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

15/01/2021	15/01/2021	25/01/2021
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 <hr/> <p>Yilda Orihuela M. Jefe de Aseguramiento de la Calidad</p>	 <hr/> <p>Jasmin Verano M. Jefe de Planta</p>	 <hr/> <p>Juan Taba Guerrero Gerencia General</p>



## 1. Objetivo

Establecer el procedimiento de preparación para la respuesta a emergencias reales y potenciales, para prevenir los accidentes en el trabajo. Así mismo, establecer los mecanismos para la mejora de los planes de emergencia.

## 2. Alcance

Este procedimiento se aplica a todas las áreas y actividades de PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C donde realiza sus servicios, clientes y visitantes en las instalaciones de trabajo.

## 3. Responsabilidades

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo será el responsable de identificar y evaluar las posibles situaciones de emergencia. Para ello, se basará en los accidentes/incidentes de las actividades de PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C

## 4. Documento de Referencia

OSHAS 18001:2007 - Requisito 4.4.7 Preparación y respuesta a emergencias

## 5. Términos y Definiciones

- **Accidente o situación de emergencia:** Situación no habitual que afecta a una actividad por causas ajenas a la misma y que tiene un carácter temporal o secuencial marcadamente imprevisible en cuanto a su ocurrencia al no formar parte del desarrollo previsto de la misma. Dentro de este concepto se incluyen los accidentes.
- **Alerta:** Es un estado declarado.
- **Coordinador:** Persona responsable de dirigir las actividades del plan de emergencia.
- **Emergencia:** Cualquier acontecimiento que se desencadene dentro del recinto y su entorno e interrumpa el proceso normal de trabajo y genere consecuencias negativas para el desarrollo de las funciones de los trabajadores.

## 6. Procedimientos

### 6.1. Identificación de los potenciales accidentes y emergencias

Con la información obtenida en la *Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos*, el Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará la identificación de posibles emergencias priorizando la magnitud de éstas.

**Cuadro N° 01: Matriz de Emergencias Potenciales**

<b>Emergencias potenciales</b>	<b>Consecuencias</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Gravedad</b>
Sismos	Muertes, pérdidas económicas altas	Baja	Extremadamente Dañino
Derrames de químicos	Muertes, intoxicación, quemaduras	Alta	Extremadamente Dañino
Accidentes eléctricos	Muertes, quemaduras, invalidez	Alta	Extremadamente Dañino
Incendios	Muertes, quemaduras, invalidez	Media	Dañino / Extremadamente Dañino
Caídas a diferente nivel	Muertes, heridas múltiples, fracturas	Baja	Extremadamente Dañino
Uso de plaguicidas	Muerte por intoxicación	Alta	Extremadamente dañino
Explosiones	Muertes, heridos, pérdidas económicas	Media	Extremadamente Dañino

**6.2. Planes de Respuesta ante Emergencias**

Se deberá tener en cuenta las acciones a seguir antes, durante y después de la emergencia, con la finalidad que de manera rápida, eficiente y planificada, se minimicen los riesgos para la vida y salud de los trabajadores, el manejo adecuado del medio ambiente, la seguridad de la propiedad como fuente de trabajo, y reducir los impactos adversos para la organización.

Para el caso de emergencias suscitadas en el local donde brindamos servicios, nos acoplaremos al plan de emergencias del cliente y seguiremos sus recomendaciones de sus brigadistas para no confundir las funciones.

❖ **Actuación interna de emergencia**

Deberá adecuar las acciones que a continuación se definen, para hacer frente a las emergencias de una manera eficaz.

❖ **Actuación en caso de incendios**

Los incendios son una de las emergencias más comunes en el ambiente laboral. Su magnitud puede ir desde un simple conato, fácilmente controlable, hasta un incendio de grandes proporciones.

Los empleados tratarán de controlar solamente fuegos pequeños que se puedan apagar con extintores portátiles u otros medios en los que han sido adiestrados. Los incendios mayores serán controlados por el cuerpo de bomberos, en coordinación con la brigada contra incendio.

**Clasificación de Fuego:** Los fuegos se clasifican de acuerdo a los materiales que se queman, los cuales corresponden a:

- **Fuegos Clase A:** Son aquellos producidos en combustibles sólidos comunes, en la cual la combustión puede presentarse con o sin llama y formación de brasas incandescentes. Por ejemplo madera, papel, carbón, textiles, etc.
- **Fuegos Clase B:** Son aquellos producidos en líquidos y gases en el cual la combustión forma llamas y alto poder calorífico, generalmente no dejan residuos sólidos. Por ejemplo líquidos inflamables, petróleo, grasas, y en general hidrocarburos.
- **Fuegos Clase C:** Son aquellos fuegos producidos en equipos energizados e instalaciones eléctricas energizadas.
- **Fuegos Clase D:** Son los producidos por la combustión de metales tales como sodio, potasio, litio, etc.

**Métodos de Extinción:** Los principales métodos de extinción de fuegos corresponden a los que se citan a continuación:

- **Enfriamiento:** Consiste en lograr el descenso de la temperatura presente en el fuego, absorbiendo parte del calor hasta valores inferiores a la temperatura de combustión del combustible.
- **Sofocamiento:** Dicho método se basa en aislar el agente oxidante (oxígeno), que se logra mediante el empleo de sustancias capaces de formar una capa sobre el combustible, que impide que el agente oxidante (oxígeno), continúe en contacto con aquel.
- **Segregación:** Consiste en retirar el combustible, lo que se efectúa mediante el uso de dispositivos que permitan cortar el flujo de combustible o trasvasijarlo fuera del área de fuego.
- **Inhibición:** Consiste en romper o interrumpir la reacción en cadena, mediante el empleo de productos que disminuyen las especies libres o radicales libres que se forman entre el combustible y la llama del fuego.

***Antes:***

- Evita la sobrecarga de circuitos eléctricos.
- No usar cables o cordones eléctricos dañados o parchados.
- Reportar al supervisor inmediato de cualquier limitación, condición insegura o cualquier otra situación que pudiera afectar la integridad física de las personas de su área.
- Antes de salir del trabajo verifica que los equipos eléctricos se encuentren apagados y de preferencia desconectados.
- Conoce tus planes de contingencias.
- Conoce el organigrama de emergencias y los miembros que la conforman.
- Participa activamente de los simulacros.

- Identifica en tu área la ubicación de extintores, gabinetes, zonas de seguridad, salidas de emergencias, pulsadores de alarma, botiquines, números telefónicos de emergencia y punto de encuentro en caso de evacuación.

***Durante:***

- Conserva la calma, evita provocar el pánico general.
- Si detectas el incendio, nunca debes actuar solo, identifique el origen del incendio y da aviso a viva voz: FUEGO!!!
- Avisa a las personas que se encuentran en el lugar del incendio y al personal de Seguridad (Vigilantes).
- Suspende los trabajos inmediatamente.
- El personal de Seguridad (los Vigilantes) son responsables de accionar la alarma.
- Mantente alerta ante las indicaciones de evacuación.
- Si conoces su funcionamiento, utiliza el extintor más cercano para combatir el fuego, caso contrario, abandona el área y espera la llegada del personal de la brigada contra riesgos o personal de seguridad.
- Si no pertenece a la brigada contra riesgos, diríjase en el menor tiempo a la “Zona de Seguridad” y espere hasta recibir indicaciones por parte de la brigada o personal de seguridad de las instalaciones.
- Recuerda que si te encuentras con algún visitante es tu responsabilidad conducirlo a las zonas seguras.

***Después (post-contingencias):***

- Establecer una reunión inmediata con el equipo de brigadas.
- Elaborar el informe sobre la emergencia que será comunicada a las otras partes interesadas (corporación, comunidad, clientes, organismos gubernamentales, medios de prensa).
- Gestionar los residuos generados por el incendio y los medios que se utilizaron para su extinción (residuos sólidos, efluentes, otros), considerar la legislación vigente y los controles operacionales vigentes. Levantar en un documento simple la descripción de los impactos ambientales generados, estimando las cantidades o volúmenes de residuos generados como consecuencia de la emergencia.

## ❖ Actuación en Caso de Derrames

### *Antes:*

- Mantener limpias y organizadas las áreas de trabajo y donde se utilice, maneje o existan materiales peligrosos.
- Tener un inventario de todas las sustancias químicas y materiales peligrosos y mantenerlo actualizado.
- Mantener hojas de información de seguridad de los materiales de cada sustancia o producto.
- Inspeccionar frecuentemente áreas de almacenaje de las sustancias o productos químicos para verificar que no haya derrames.
- Identificar las sustancias más peligrosas y conocer su localización y señalización.
- Implementar el uso de materiales absorbentes y equipos para el control de derrames así como equipo de protección personal.

### *Durante*

- La persona que detecte o se encuentre con un derrame de alguna sustancia química o detecte una emanación de gas informará inmediatamente al Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo o la persona encargada del área.
- Aislar el área donde se produjo el derrame, mediante conos delineadores o cinta de peligro (en caso de grandes derrames).
- En caso de derrames por combustible, se debe de eliminar de inmediato todas las posibles fuentes de ignición, en un radio no menor de 50 metros, considere cigarrillos, interruptores no protegidos, motores en funcionamiento, etc.
- El supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo visitará el área y cotejará cuál es la situación, procediendo a identificar la sustancia y utilizará la hoja de información de seguridad de los materiales de cada sustancia o producto para conocer los riesgos asociados a ésta.  
Mientras, se procederá con la activación de su plan de emergencias para casos de derrames.
- Si el derrame es considerable o se trata de una sustancia extremadamente peligrosa, el supervisor o la persona encargada del área solicitarán el desalojo del área y notificará al Analista de Seguridad y Salud en el trabajo sobre la situación de emergencia.
- El analista de Seguridad y Salud en el trabajo evaluará la información que se le suministre sobre la emergencia y ofrecerá o coordinará la ayuda necesaria.
- El analista de Seguridad determinará cuando el área se considerará segura para retornar a las actividades normales.

### *Después (post contingencia)*

- Identificar el material derramado y revisar la hoja del producto derramado con la finalidad de seguir las recomendaciones del fabricante.

- Se deberá limpiar las zonas afectadas por el derrame con disolventes como detergente (biodegradable) y agua haciendo uso de material absorbente y trapos quedando finalmente con una capa de cal de forma de conseguir restablecer las condiciones iniciales del lugar.
- En caso de que los derrames se produzcan sobre la vereda o asfalto se deberá limpiar la mancha de aceite con trapos absorbentes humedecidos con disolventes biodegradables en el caso de aceites.
- Si el material es nuevo se procederá a comunicar al proveedor a través de certificación de materiales para el recojo del equipo en el término de las próximas 24 horas.

#### ❖ **En caso de Descarga Eléctrica / Contactos Eléctricos**

Las situaciones de electrocución se presentan mucho en trabajos con electricidad, ya sea en instalaciones, manipulación de equipos o maquinas eléctricas. Por ello el personal debe estar preparado en un caso de esta magnitud.

##### *Antes.*

- Verificación del uso obligatorio de implementos y equipos de seguridad para la realización de Trabajos del Tendido Eléctrico o conexiones para pruebas en máquinas eléctricas o tableros eléctricos.
- Verificación que todo el personal que realice labores de Tendido Eléctrico o conexiones para pruebas eléctricas en máquinas y tableros eléctricos, tenga la adecuada capacitación y experiencia en dichas tareas.
- Antes de cualquier trabajo eléctrico, verificar que las fuentes funcionen correctamente así mismo verificar si el cableado está en buenas condiciones.

##### *Durante.*

- Comunicar la ocurrencia del accidente de los responsables de área.
- Verificar de la apertura del circuito eléctrico y proceder al cierre respectivo.
- Comprobar que la persona accidentada no esté en contacto con el conductor a tensión, en caso contrario, deberá efectuarse el desprendimiento de la víctima (separarla del medio conductor), teniendo presente que la humedad hace esta operación más peligrosa.
- Utilice herramientas que no sean conductores de electricidad (madera) para poder mover a la víctima.
- Si se presume que la víctima tiene fracturas que comprometen el cuello o la columna vertebral, se evitará traslado de lugar, hasta que llegue el personal médico.
- Si la persona parece estar por desmayarse, está pálida o muestra otros signos de conmoción, recuéstela con la cabeza ligeramente más baja que el tronco y con las piernas elevadas.
- No le toque las quemaduras, ni le quite la ropa quemada y evite romperle las ampollas. La descarga eléctrica puede ocasionar quemaduras internas, de modo que debe asegurarse de que la persona sea atendida por un médico.

##### *Después (Post-Contingencia)*

- Una vez que la víctima ha sido desprendida, se procederá con toda urgencia a efectuarle la respiración artificial.

- Si después de practicar la respiración artificial se observan signos de parada circulatoria (palidez, ausencia de pulso en el cuello y muñeca) deberá procederse a practicar simultáneamente un masaje cardíaco.
- Si la víctima después de recuperarse momentáneamente convulsionase y a causa de ello volviese a perder el conocimiento, deberá practicársele otra vez respiración artificial.
- Mientras la víctima no recupere el conocimiento, no se le dará de beber líquidos. Si el paciente pide beber, se le proporcionará agua, té o café a pequeños sorbos.
- Para evitar enfriamientos a la víctima mientras llega la asistencia o médico, se le deberá abrigar con una manta o frazada, cuidando de moverlo lo menos posible y no dañar las zonas que tengan quemaduras.
- No se deben aplicar pomada o aceites a las quemaduras. En caso necesario se deben lavar con agua hervida.
- Todo electrocutado por corto que haya sido por pérdida de conocimiento, y en general todo el que ha sufrido accidente eléctrico, deberá ser examinado por un médico.

#### ❖ Actuación en Caso de Sismos

##### *Antes*

- Identifica las zonas de seguridad (unión de columnas, umbrales de puertas, etc.).
- Identifica las rutas de evacuación y verifica permanentemente que no existen obstáculos.
- Participa activa y responsablemente de los simulacros de evacuación.
- Ubica los botiquines de primeros auxilios, así como los números telefónicos de emergencia.
- Reporta las anomalías de las tomas de agua y electricidad y verifica que sean reparadas.
- Fija a la pared: repisas, cuadros, armarios, estantes y libreros, evita colocar objetos pesados en la parte superior de estos.

##### *Durante*

La evacuación parcial o total en cualquiera de las emergencias. Al recibir la orden de evacuación (verbal o activar la alarma que se encuentra en la caseta de bombeo) proceda de la siguiente manera:

- Suspenda toda actividad.
- Conserva la calma, infunde serenidad y ayuda a los demás. No corras, no grites, no empujes.
- Dirígete a los lugares seguros (zonas de seguridad) cúbrete la cabeza con ambas manos.
- Se deberá mantener la calma y obedecer las instrucciones de los miembros de la Brigada de Evacuación.
- Aléjate de los objetos que se pueden caer deslizar o quebrar.
- El personal que tenga asignado el retiro de valores o documentos importantes y/o confidenciales no sustituibles, deberá portarlos consigo al centro de reunión.
- Deberá tener especial cuidado con el tránsito vehicular. Los vehículos asumirán una conducta preferencial hacia el peatón, circulando a velocidades mínimas.

- Al llegar al punto de reunión, cada oficina o área se constituirá en orden para verificar si todos se encuentran presentes.
- Si en los momentos de evacuación se encuentra a visitantes, indicarles la ruta y acciones a seguir para su rápida evacuación, al punto de reunión.

#### ***Después (post-contingencias)***

- Abandonar ordenadamente el lugar y dirigirse hacia las áreas externas (parques, jardines, patios, etc.), alejadas de postes, árboles edificios, cables y vehículos en marcha de las estructuras dañadas.
- De ser posible ayuda a remover los escombros.
- Evita circular por lugares donde existan daños o deterioros considerables.
- En caso de quedar atrapado conserva la calma, trata de establecer comunicación con el exterior, golpeando con un objeto alguna estructura (de preferencia de metal).
- Prepárate para los movimientos, llamados replicas. Generalmente son más débiles pero pueden ocasionar daños adicionales.
- Si no puedes evacuar el lugar, ubícate en las zonas de seguridad.

#### **❖ Actuación en caso de Accidentes de Caída a Distinto Nivel**

Dependiendo de la gravedad del accidentado, se deberán tomar las siguientes medidas:

##### ***Antes***

- Verificar el área a trabajar, así mismos, se debe realizar una inspección de los equipos de protección personal como arnés, líneas de vida, líneas de anclaje, casco, zapatos, etc.
- En caso de trabajar con andamios se debe verificar si sus componentes (garruchas, travesaños, largueros, etc.) estén en buen estado y bien conectados.
- En caso de trabajar con escaleras, estas deben estar sujetas a una estructura fija con sogas.
- En trabajos de altura siempre debe haber como mínimo 2 personas.
- Todo trabajo de altura siempre debe ser realizado después de llenar el ATS (Análisis de Trabajo Seguro).

##### ***Durante***

- En caso de que el sujeto haya caído, lo recomendable es que no mueva a la víctima, ya que hay una posibilidad de un posible trauma en la columna.
- Dar aviso inmediato al supervisor o a un miembro de la brigada.
- De tener hemorragia por herida punzo cortante, sujetar una gasa en la herida para evitar la pérdida de sangre, de estar ubicada en las extremidades, hacer un torniquete para cortar la pérdida de sangre, aflojando el torniquete cada 10 minutos para evitar gangrena y trasladar al accidentado a un centro asistencial más cercano.
- En el caso de tener hemorragias internas se procederá a abrigo al accidentado y luego dar aviso a los supervisores.



### *Después*

- Analizar las causas del accidente y las acciones tomadas para el auxilio en el lugar, así como la posible demora en el arribo de la ambulancia o auxiliar médico.
- Finalmente preparar el Informe preliminar de accidente industrial.

## ❖ **Actuación en caso de explosiones o fuga de gases**

### *Antes*

- Efectuar charlas a los trabajadores del establecimiento sobre procedimientos por adoptar ante la manipulación de gases como oxígeno, acetileno, etc.
- Efectuar simulacros de evacuación.
- Efectuar una permanente evaluación del personal a fin de evaluar su grado de reacción ante emergencias y situaciones bajo presión.
- Actualizar los planes de evacuación.
- Tener actualizado el directorio telefónico de la Compañía de Bomberos, Comisarías del Sector y Defensa Civil.
- Tener un inventario de todos los productos inflamables así como gases.
- Dar un buen almacenamiento de gases atándolos con cadenas aproximadamente a una altura de 2/3 de su longitud.
- Los balones de oxígeno con los de acetileno deben de ser almacenados a una distancia de 8 metros
- Revisar todas las mangueras o conductos de las máquinas de soldar, que no tengan ningún agujero por donde pueda escapar el gas

### *Durante*

- En caso de sentir una fuga de algún gas, de inmediato abrir todas las puertas y ventanas y evacuar del lugar
- Cortar toda fuente de suministro eléctrico para evitar que se genere una chispa
- Dar aviso la compañía de bomberos
- Tener a la mano las MSDS del producto que supuestamente genere la fuga.
- En caso de que un balón de gas se caiga, se debe evitar sujetarlo ya que es un peso considerable
- En caso de que el balón de gas haya caído al suelo, siempre hay que colocarse en el lado de la válvula.
- No tratar de evitar la trayectoria del gas cuando salga disparado.

### *Después*

- Ayudar a los heridos, incluso despejar escombros bajo las indicaciones del personal de rescate de la PNP o Bomberos.
- Evaluar los daños de las instalaciones.
- Mantener el cordón de seguridad y no permitir el ingreso de personas hasta que se garantice la seguridad dentro de las instalaciones del establecimiento.
- Evaluar el desempeño del personal y las deficiencias del plan utilizado.

## ❖ Actuación en caso de Intoxicación por uso de Plaguicidas

### a. Síntomas

- Pupilas contraídas, visión borrosa
- Abundante salivación, sudoración, lagrimación
- Náuseas y vómitos, mareos, diarreas, cólicos
- Dolor de cabeza, convulsiones
- Temblores musculares
- Casos severos e hipersecreción bronquial o enema pulmonar.
- Casos severos como pérdida de la conciencia y desmayo.

### b. Procedimiento en caso de intoxicación

- Quitar la ropa completamente y bañar al intoxicado con abundante agua y jabón
- No provocar vómitos (aspiración)
- En caso de contacto ocular, lavar con abundante agua por 15 minutos a más.
- Si la persona está inconsciente acostarle sobre el lado derecho sin provocarle vómito y procurando mantener libre las vías aéreas (boca y nariz), en caso de que la víctima segregue abundante salivación limpiar constantemente.
- En caso de dificultad respiratoria, revisar al paciente y aplicar inmediatamente respiración artificial.
- Tener presente que las personas que atienden a un intoxicado deben evitar contacto directo con vómitos o ropas contaminadas; y no olvidar usar guantes mientras se hace el lavado de la piel, cabello y limpieza bucal.
- No suministrar antídotos caseros (leche, café, etc.)
- En piel u ojos lavar con abundante agua y jabón y utilizar la ducha de emergencia.
- Realizar masajes musculares durante el traslado para mejorar la circulación sanguínea del intoxicado.
- Durante el transporte debe ir en posición acostado sobre el lado derecho y acompañado por el responsable en primeros auxilios.
- Mantener al intoxicado en reposo, bajo vigilancia.
- Llevar la etiqueta o ficha técnica del plaguicida al que estuvo expuesto el paciente.
- Al primer síntoma se deberá trasladar al paciente al centro médico más cercano junto con la etiqueta del producto.

## ❖ Primeros Auxilios

### a. Heridas

#### Clasificación.

- ✓ **INCISAS:** originadas por objeto cortante.
- ✓ **CONTUSAS:** originadas por objeto como. Hemorragias internas.
- ✓ **ESPECIALES:**
  - Mixtas o incisocontusas.
  - Punzantes.
  - Por mordedura.
  - Con arrancamiento.

#### A. Heridas simples.

**TRATAMIENTO** Estas son las que el socorrista puede tratar, desinfectándolas y colocando el apósito correspondiente.



**B. Heridas graves.  
TRATAMIENTO.**

- ✓ La actuación se resume en tres palabras: EMBALAR, AVISAR, EVACUAR, para lo cual:
- ✓ Taponar la herida con gasas limpias o con compresas estériles si se disponen de ellas.
- ✓ Aplicar una venda sobre la herida, más o menos apretada en función de la importancia de la hemorragia, cuidando de no interrumpir la circulación sanguínea.
- ✓ Si es un miembro superior, colocar un cabestrillo.

**C. Heridas del Tórax.  
TRATAMIENTO.**

- ✓ Colocar al herido sentado o acostado sobre el lado herido, cabeza y hombros algo incorporados, evacuándolo de esta manera.
- ✓ Cubrir la herida con varias capas de compresas grandes a ser posibles estériles.
- ✓ No dar de beber ni comer.

**D. Heridas del Abdomen.  
TRATAMIENTO.**

- ✓ **Pequeña:** poner una compresa grande y sujetarla con esparadrapo.
- ✓ **Ancha:** no poner compresas; si el intestino sale no intentar meterlo, sólo cubrir la herida con un paño húmedo muy limpio y a ser posible estéril. Si algún objeto permanece clavado (cuchillo, punzón, etc.) no quitarlo, evacuar al herido moviéndolo lo menos posible.
- ✓ No dar de beber ni comer.

**b. Quemaduras**

Podemos clasificar las quemaduras según su profundidad, en tres tipos:

- ✓ **Primer grado:** muy superficiales (sólo enrojecimiento),

- ✓ **Segundo grado:** aparecen ampollas en la piel, y
- ✓ **Tercer grado:** existe destrucción de los tejidos y la piel está carbonizada.

- **Actuación en quemaduras de primer, segundo y tercer grado.**

#### **PRIMER GRADO:**

- ✓ Refrescar inmediatamente la quemadura con agua a una temperatura de entre 10 y 20 grados centígrados.
- ✓ Beber abundantes líquidos si esta es muy extensa, caso de las producidas por el sol durante el verano.

#### **SEGUNDO GRADO:**

- ✓ Existe peligro de infección si la ampolla revienta al convertirse en una puerta de entrada para los microorganismos.
- ✓ Siempre se ha de lavar la zona afectada con abundante agua durante al menos 5 minutos, posteriormente, según el estado de las ampollas se actuará de una u otra manera.
- ✓ Ampolla intacta: poner antiséptico sobre ella y cubrir con paño limpio o compresa estéril.
- ✓ Ampolla rota: tratar como una herida. Lavarse las manos, aplicar antiséptico, recortar con una tijera limpia (a ser posible estéril) la piel muerta e impregnar nuevamente con antiséptico. Colocar una cinta adhesiva o tirta para evitar el dolor y la infección.

#### **TERCER GRADO:**

- ✓ Apagar las llamas al accidentado, con lo que se tenga a mano: mantas, tierra, o tirándole al suelo y revolcándose.

- **Clasificación.**

#### **A. Quemaduras Térmicas.**

Son lesiones de la piel y otros tejidos provocadas por diferentes causas como el calor, la electricidad, productos químicos, etc.

Se clasifican en:

- ✓ **Quemaduras de primer grado:** la piel está enrojecida (eritema).
- ✓ **Quemaduras de segundo grado:** la parte interior de la piel (dermis) se quema, formándose ampollas (flictena) llenas de un líquido claro.
- ✓ **Quemaduras de tercer grado:** la piel está carbonizada y los músculos, vasos y huesos pueden estar afectados.

#### **B. Quemaduras Eléctricas.**

La corriente eléctrica, sea generada artificialmente o natural (rayos), ocasiona lesiones muy diversas que van desde quemaduras pequeñas hasta traumatismos múltiples y la muerte.

Ante una electrocución se debe actuar de la siguiente manera:

- ✓ Cortar la corriente eléctrica antes de tocar al accidentado; en caso de que esto no sea posible, aislarlo utilizando un objeto que no sea conductor de la electricidad (ejemplo: un palo, papel de periódico, etc.)
- ✓ No emplear objetos metálicos.
- ✓ En caso de parada cardiorespiratoria, iniciar resucitación cardiopulmonar sin interrupción hasta la llegada del personal sanitario de urgencia, al cual debe avisarse inmediatamente.

### C. Quemaduras Químicas.

Ocurre cuando la piel se pone en contacto con un ácido o una base potente, de uso común en productos de limpieza, procesos industriales y laboratorios.

#### c. Intoxicación

Se pueden producir por una de estas dos vías:

##### A. Por Ingestión.

Los tóxicos pueden ser de los siguientes tipos:

- ✓ Alcalinos.
- ✓ Ácidos.
- ✓ Otros.

##### B. Por Inhalación.

El mayor número de intoxicaciones por inhalación son producidas generalmente por monóxido de carbono, aunque existen numerosos tóxicos que se absorben por el aparato respiratorio.

#### i. Tratamiento contra alcalinos (lejía, amoníaco, sosa cáustica, etc.).

- ✓ Dar rápidamente un vaso de agua para diluir el tóxico.
- ✓ Añadir vinagre o jugo de limón a un segundo vaso de agua.
- ✓ Después le daremos leche, aceite de oliva o clara de huevo.
- ✓ No provocar el vómito.

#### ii. Tratamiento contra ácidos (Ácido acético, clorhídrico, nítrico, etc.).

- ✓ Dar rápidamente un vaso de agua para diluir el tóxico.
- ✓ Después se le da un vaso de leche o bicarbonato.
- ✓ Tras eso le daremos aceite de oliva o clara de huevo.
- ✓ No provocar el vómito.

#### iii. Tratamiento contra otros tóxicos.

El tratamiento contra otros tóxicos de tipo general se hará:

- ✓ Diluir el tóxico.
- ✓ Provocar el vómito.

Cuando el tipo de tóxico es desconocido se usa como antídoto:

- ✓ Una taza de té fuerte.

- ✓ Varias cucharadas de leche de magnesia.
  - ✓ Dos rebanadas de pan tostado.
- iv. Tratamiento contra intoxicación por inhalación.**

- ✓ Aislar a la víctima de la atmósfera tóxica y hacerle respirar aire puro.
- ✓ Si se observa parada respiratoria practicarle las maniobras de resucitación en el ambiente exterior del mismo lugar del accidente.

Para llevar a cabo el rescate de la víctima se tomarán las siguientes precauciones:

- ✓ No intentarlo jamás estando solo. Si son dos socorristas solamente uno entra y el otro permanece en el exterior.
- ✓ Atarse a la cintura una soga que permita al que permanece en el exterior extraer a su compañero a la menor señal de alarma.
- ✓ Si es posible se debe penetrar en la zona tóxica con una máscara antigás.
- ✓ Coger a la víctima por la cintura y sacarla al exterior.

#### **d. Shock, colapso o desmayo**

- **Causas del shock.**

Entre las causas de un shock se puede mencionar:

- ✓ Heridas externas graves.
- ✓ Dolor muy intenso.
- ✓ Hemorragia.
- ✓ Operaciones quirúrgicas.
- ✓ Quemaduras graves.
- ✓ Contacto con electricidad o gas.
- ✓ Algunas enfermedades.
- ✓ Venenos ingeridos.
- ✓ Calor o frío extremos.
- ✓ Ver heridas propias o ajenas.
- ✓ Susto, ira o alegría.

- **Síntomas de personas con shock.**

- ✓ Cara pálida con expresión angustiada.
- ✓ Párpados caídos, ojos apagados, pupilas dilatadas.
- ✓ Pérdida total o parcial del conocimiento.
- ✓ Sudor frío en la frente y en las manos especialmente.
- ✓ Náuseas y vómitos.
- ✓ Respiración débil.
- ✓ Pulso rápido y débil.

- **Cómo debe auxiliarse a personas con shock.**

- ✓ Colocar el enfermo en forma horizontal y si es posible con la cabeza más baja que el resto del cuerpo.
- ✓ Abrigarlo con cualquier manta.
- ✓ Aflojarlas vestiduras. Suministrarle calor, bolsas de agua caliente, etc.

- **Lo que no debe hacerse.**

- A. No debe bajar el cráneo cuando hay:**

- ✓ Heridas del cráneo.
- ✓ Dificultad para respirar.

- ✓ Fracturas en las piernas.

**B. Se debe evitar:**

- ✓ Dar bebidas si está inconsciente o con vómitos.
- ✓ Movilizarlo bruscamente.
- ✓ Se debe recordar que un chocado puede morir aunque la lesión que la produjo no sea de necesidad mortal.

**e. Vendajes**

Un vendaje sirve para sujetar un apósito o proteger una herida.

**i. Principios generales.**

- ✓ Posición funcional.
- ✓ Almohadillado.
- ✓ Presión uniforme.
- ✓ Dedos al descubierto.

**ii. Vendaje Compresivo.**

Se usa cuando una herida sangra y se pretende cohibir la hemorragia, Se colocan varias capas de algodón hasta alcanzar un grosor de unos 15 cm., que se reducirá a la mitad al vendar encima.

**f. Primeros Auxilios para químicos usados en planta**

• **Hipoclorito de sodio.**

- ✓ **INHALACION:** Retirar a la víctima del área contaminada, llevándola a un lugar ventilado. Si hay paro respiratorio aplicar respiración artificial a razón de 10-15 litros por minuto y a una presión inferior a 4cm de agua. Si está en shock, mantenga a la víctima abrigada. Consulte a un médico de inmediato.
- ✓ **CONTACTO CON LA PIEL:** Basado. Lavar la piel con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Despojarse inmediatamente de la ropa contaminada. Consulte a un médico de inmediato.
- ✓ **CONTACTO CON LOS OJOS:** Lavar los ojos con abundante agua corriente, al menos durante 10 minutos, abriendo y cerrando los párpados y moviendo el globo ocular hacia un lado y otro para lavar toda la superficie del ojo. Consulte a un médico de inmediato.
- ✓ **INGESTION:** Si. Si la persona está consciente, déle a beber agua fría (beber abundante agua (dos litros), leche o leche de magnesia. No induzca al vómito, pero si este ocurre lave y de a beber más agua. Mantenga a la víctima en reposo y abrigada. Consulte a un médico inmediatamente.

• *Cera Citrosol AUES*

**EFFECTOS:**

- ✓ **INHALACION:** La inhalación y el contacto con la piel son los principales riesgos potenciales al manipular éste material.

- ✓ **CONTACTO CON LA PIEL:** Basado en su composición, se ha previsto que éste material sea prácticamente no-tóxico en caso de ser ingerido, inhalado o tenga contacto directo con la piel. Es probable que genere irritación a la vista y a la piel. El contacto prolongado y repetido con la piel puede resecarla causando irritación, enrojecimiento y erupciones.
- ✓ **CONTACTO CON LOS OJOS:** Las altas concentraciones de vapor pueden irritar la vista y el tracto respiratorio, y pueden causar efectos en el Sistema Nervioso Central (SNC) como: dolor de cabeza, mareos, náuseas, somnolencia y, si la exposición es mayor, pérdida de conocimiento y muerte.
- ✓ **INGESTION:** Si éste material es ingerido, puede causar irritación en el tracto digestivo, vómitos y efectos en el SNC mencionados anteriormente. Si al ingerir éste material, llegara hasta los pulmones se pueden producir heridas pulmonares entre medias y severas. Algunos síntomas de éstas heridas pueden ser el incremento de la respiración y el ritmo cardiaco, tos y señales de angustia respiratoria.

### TRATAMIENTO.

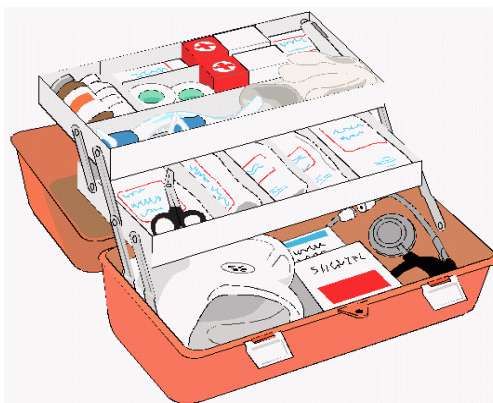
- ✓ **CONTACTO CON LA PIEL:** En caso de contacto, limpie el área con abundante agua y jabón. Retire el material de la ropa y lávela antes de volver a utilizarla.
- ✓ **INGESTION:** En caso de ingerir el material, inducir al vómito como dirigido por el personal médico. Brinde atención médica. **NUNCA DÉ ALGO POR LA BOCA A UNA PERSONA INCONCIENTE.**
- ✓ **INHALACION:** En caso de inhalación, trasladar al afectado a un lugar ventilado, controlar la ventilación, y si es necesario aplicar ventilación artificial y llamar al médico.
- ✓ **CONTACTO CON LOS OJOS:** En caso de contacto con los ojos, mantener los párpados abiertos y enjuague con un flujo constante de agua durante 15 minutos.

- **Botiquín de primeros auxilios.**

El botiquín de primeros auxilios es un recurso básico para las personas que prestan un primer auxilio, ya que en él se encuentran los elementos indispensables para dar atención satisfactoria víctimas de un accidente o enfermedad repentina y en muchos casos pueden ser decisivos para salvar vidas.

"Su contenido cambia de acuerdo a las necesidades"

El botiquín de primeros auxilios debe estar en todo sitio donde haya concentración de personas.



- 1) **Elementos esenciales de un botiquín.**



Los elementos esenciales de un botiquín de primeros auxilios se pueden clasificar así:

- ✓ Antisépticos.
- ✓ Material de curación.
- ✓ Instrumental y elementos adicionales.
- ✓ Medicamentos

#### **I. Antisépticos.**

Los antisépticos son sustancias cuyo objetivo es la prevención de la infección evitando el crecimiento de los gérmenes que comúnmente están presente en toda lesión.

Cuando se presentan individualmente en sobres que contienen pañitos húmedos con pequeñas cantidades de solución, se facilita su transporte y manipulación.

##### **A. Yodopovidona.**

Povidona yodada germicida de acción rápida, se utiliza como jabón y solución para realizar la limpieza y desinfección de lesiones.

- ✓ Alcohol yodado.
- ✓ Isodine.

La Yodopovidona puede producir reacción alérgica, por lo que no se debe usar en pacientes con antecedentes alérgicos al yodo.

##### **B. Alcohol al 70%.**

Se usa para desinfectar termómetros clínicos, pinzas, tijeras u otro instrumental. También se usa para la limpieza de la piel, antes de la inyección. No es aconsejable utilizarlo en una herida por que irrita los tejidos.

##### **C. Jabón.**

De tocador, barra o líquido para el lavado de las manos, heridas y material.

#### **2) Material de curación.**

El material de curación es indispensable en botiquín de primeros auxilios y se utiliza para:

- ✓ Controlar hemorragias, limpiar, cubrir heridas o quemaduras.
- ✓ Prevenir la contaminación e infección.

##### **A. Gasitas - gasas.**

Se sugieren aquellas que vienen en paquetes que contienen una o más gasitas estériles individuales (7.5 cm. por 7.5 cm.). Material suficiente para tratar una lesión solamente. Cada paquete se halla cerrado en cobertura estéril. Se utiliza para limpiar y cubrir heridas o detener hemorragias.

**B. Compresas.**

Porción de gasa orillada cuadrada, estéril lo suficiente grande (38 a 40cm) para que se pueda extender más allá del borde de la herida o quemadura. También es útil para atender una hemorragia.

**C. Apósitos.**

Almohadillas de gasas y algodón estéril, absorbente, viene en varios tamaños (13x8cm, 13x23 cm, 23x23cm) según la lesión a cubrir, para ojos se utilizan de 4x6.5cm.

Si no dispone de gasas individuales ni apósitos, elabórelas con la gasa que normalmente se consigue en paquetes. Teniendo la precaución de que todos los bordes queden al interior de tal manera que ninguna hebra quede en contacto con la herida.

**D. Vendas.**

Es indispensable que haya vendas en rollo y triangulares. Se recomienda incluir vendas elástica y de gasas de diferentes tamaños (1, 2, 3 pulgadas).

**E. Vendas Adhesivas.**

Tales como banditas - curitas, son útiles para cubrir heridas pequeñas.

**F. Aplicadores.**

Se llaman también copitos, se utilizan para extraer cuerpos extraños en ojos, limpiar heridas donde no se puede hacer con gasa y aplicar 3 antisépticos en cavidades.

**G. Esparadrapo.**

Se utiliza para fijar gasas, apósitos, vendas y para afrontar los bordes de las heridas. Se dispone de esparadrapo de 1/2, 1, 2 yardas, preferiblemente hipoalérgico (micropore, transpore, leukofix).

**H. Algodón.**

Se utiliza para forrar tablilla o inmovilizadores, improvisar apósitos y desinfectar el instrumental, nunca se debe poner directamente sobre una herida abierta.

## 7. Anexos

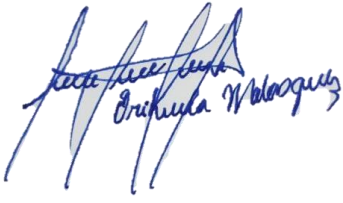


### ANEXO N°01 NUMEROS TELEFONICOS EN CASO DE EMERGENCIAS

INTERNO	
Gerente General	998 195 941
Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo (Sup. Producción)	994010471
Jefe de Planta	954 558 913

EXTERNO	
Compañía de Bomberos Huaral	116 - 246 0707
Compañía de Bomberos Chancay	3771300
Policía Nacional/Central de Emergencias	105
Posta La Querencia	335-5973
ESSALUD HUARAL	246-0785
Comisaría de Huaral	246-1024

**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS  
TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19 (PCV-SST-ODC-07)**

# PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

11/12/2020	12/12/2020	12/12/2021
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 Yilda Orihuela M. Jefe de Aseguramiento de la Calidad	 Jasmin Verano M. Jefe de Planta	 Juan Taba Guerrero Gerencia General

## INDICE

I.	DATOS DE LA EMPRESA .....	104
II.	DATOS DE LUGAR DE TRABAJO .....	104
III.	DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES .....	104
IV.	INTRODUCCIÓN .....	105
V.	OBJETIVOS.....	106
VI.	DEFINICIONES OPERATIVAS .....	107
VIII.	RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN .....	113
IX.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN 116	
X.	DISPOSICIONES ESPECIFICAS .....	118
XI.	LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA (CHECK LIST).....	135
XII.	DOCUMENTO DE APROBACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .	138
XIII.	RIESGOS .....	140
XIV.	PUNTOS DE CONTROL.....	140
XV.	MARCO LEGAL.....	140
XVI.	ANEXOS .....	141
	<b>ANEXO 1. FLUJOGRAMA DE ATENCION PARA UN TRABAJADOR SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE COVID-19.</b> .....	142
	<b>ANEXO 2: FLUJOGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS DE UN TRABAJADOR CONFIRMADO DE COVID-19</b> .....	143
	<b>ANEXO 3. FICHA DE SINTOMATOLOGIA DE LA COVID.19 PARA REGRESO AL TRABAJO</b> .....	144
	<b>Anexo 07: LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA</b> .....	150

## I. DATOS DE LA EMPRESA

- **Razón Social:** Procesadora Campo Verde S.A.C.
- **RUC:** 20549766588
- **Dirección:** Carretera La Macarena s/n Parcela 11586 Huaral - Lima
- **Actividad Económica:** Elaboración y Conservación de Fruta, Legumbres y Hortalizas
- **Representante Legal:**
  - Gerente General:** Juan Fermín Taba Guerrero – **DNI:** 15997939
- **N° DE TRABAJADORES CON VÍNCULO LABORAL:** 49
- **N° DE TRABAJADORES CON VÍNCULO CIVIL** (Terceros, personal RH): 2

## II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO

- Datos de cada sede (CARRETERA LA MACARENA S/N PARCELA 11586, Huaral, Huaral y Lima)

## III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

- 1) Médico Ocupacional  
Profesional responsable: Janet Escobar Chumpitaz  
  
Profesión: Médico cirujano (ocupacional)  
  
Especialización: Maestría de Salud Ocupacional y Maestría de Salud Pública.  
  
Auditor médico A02114  
  
C.M.P: 48600
  
- 2) Empresa de SGS  
Profesional responsable y/o contacto: July Agnes De la Cruz Arregui  
Número de contacto: 948 405 670  
Correo electrónico: [july.delacruz@sgs.com](mailto:july.delacruz@sgs.com)  
Servicio prestado: Análisis microbiológico de agua.
  
- 3) Empresa FULL SERVICE LOPEZ SRL  
RUC: 20462238020  
Dirección: R. Cáceres N° 1107 A.H Asoc. De Policía San Martín de Porres.  
Nombre de contacto: Noé López Cueva  
Servicio prestado: Servicio de fumigación de superficies inertes.

#### **IV. INTRODUCCIÓN**

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-Cov). Estos virus, son comunes en muchas especies diferentes de animales, incluidos camellos, vacas, gatos y murciélagos.

El nuevo coronavirus COVID-19 (SARS-CoV-2) es un virus identificado como la causa de un brote de enfermedad respiratoria detectado por primera vez en Wuhan, China.

**PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.** liderado por la Gerencia el Sr. Juan Fermín Taba Guerrero están comprometidos por la seguridad y salud de sus trabajadores, vuestras familias, Clientes, proveedores y otros involucrados que forman parte de la Procesadora Campo Verde S.A.C.

**PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.** para el desarrollo de sus actividades dispondrá de recursos y suministros (Alcohol, lejías, Termómetros, mascarilla y otros) que son de vital importancia para el control y prevención de contagiarse con el brote del coronavirus (COVID-19) de sus trabajadores.

Este plan es aplicable a para mantener la operatividad de las actividades administrativas y operativas de procesadora Campo verde, el cual involucra velar por la salud de los trabajadores.

En el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de (90) día calendarios y sus modificatorias, por la pandemia del COVID- 19, la Resolución Ministerial N° 448-2020- TR que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”, resulta necesario continuar con las medidas de prevención y control sanitario para evitarsu propagación.



Por esta razón, **PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.** en cumplimiento de las normas correspondientes ha elaborado el presente documento a fin de prevenir el contagio del COVID-19 entre sus trabajadores aplicados a nuestro sector agrario.

## **V. OBJETIVOS**

La **PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.** con el fin de cumplir con plan para la vigilancia, prevención y control de covid-19 durante el desarrollo de sus actividades para la protección y salvaguarda de nuestros trabajadores y sus vuestras familias ejecutará y cumplirá los siguientes objetivos:

- Priorización de la Salud de los trabajadores.
- Idoneidad en la limpieza y desinfección del lugar de trabajo.
- Aplicación del Distanciamiento social obligatorio (mínimo 1 metro).
- Vigilancia del uso de Equipo de protección personal (EPP).
- Continuidad en la información a los trabajadores para prevenir el COVID-19.

## **ALCANCE:**

El alcance del presente documento abarca a todo el personal que trabaja y brinda sus servicios en la planta, así como visitantes, proveedores que ingresa a planta.

## **CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL COVID 19:**

Enfermedad	COVID-19 (Coronavirus Disease 2019)
Virus	SARS-CoV-2 (Severe acute respiratory syndrome coronavirus 2)
Origen del virus	COVID-19 es una zoonosis. Análisis filogenéticos han identificado al murciélago como reservorio (96% similitud con cepa de coronavirus similar al SARS (BatCov RaTG13), aislada en murciélagos).
Modos de transmisión	Por gotas respiratorias y fómites, durante el contacto cercano sin protección entre personas infectadas y susceptibles.
Periodo de incubación	Inicio de síntomas entre 5 a 6 días después de infección, en promedio (Rango: 1 a 14 días).

Periodo de transmisibilidad	Se estima que la transmisión podría iniciar antes de la presentación de síntomas, entre 2 a 4 días, pero puede extenderse hasta 14 días.
Susceptibilidad e inmunidad	Se estima que no habría inmunidad previa para este virus debido a que su circulación es reciente. Aún se encuentra en investigación si la infección genera inmunidad y protección para futuras
Frecuencia de presentación clínica	Cuadros leves y moderados: 80% Cuadros severos: 13.8% Cuadros críticos: 6.1%
Grupos de riesgo para cuadros clínicos severos y muerte. (tasa de letalidad)	Personas mayores de 65 años. Con morbilidades: enfermedades cardiovasculares (10.5%), diabetes (7.3%), enfermedad pulmonar crónica (6.3%), hipertensión arterial (6.0%), cáncer (5.6%), otros estados de inmunosupresión.
Transmisión en hogares	La transmisión de humano a humano del virus de COVID-19 está produciéndose en gran medida en las familias. De un total de 344 grupos o clústeres investigados en las provincias de Guangdong y Sichuan, China (correspondientes a 1308 casos), el 78 a 85% ocurrieron en familias.
Personal de la salud	Se han identificado como factores asociados a infección por SARS-CoV-2 en personal de salud: un procedimiento inadecuado de lavado de manos, higiene de manos subóptima antes del contacto con pacientes, higiene de manos subóptima después del contacto con pacientes, y uso incorrecto del equipo de protección personal

## VI. DEFINICIONES OPERATIVAS

- Aislamiento en el ámbito comunitario:** Es la procedimiento por el cual una persona considerada caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID 19, no requiere hospitalización y se le indica aislamiento domiciliario solo si la vivienda tiene las condiciones para garantizar el aislamiento de una habitación con adecuada ventilación y no hay personas de grupos de riesgo en la familia. Caso contrario se le ofrecerá ser albergado en un centro de aislamiento, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o centro de aislamiento por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas del caso.  
En caso de infección asintomática, el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 14 días desde la fecha en que tomo la muestra para el diagnóstico.
- Alta Epidemiológica COVID-19:** Transcurridos 14 días para el caso de COVID 19 leve, luego

del inicio de síntomas, el caso estará en condiciones de alta, desde el punto de vista epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado (por lo menos 4 días asintomático). Considerando la evolución clínica, el médico tratante podrá indicar pruebas diagnósticas adicionales y postergar el alta del caso.

- **Aislamiento hospitalario:** Procedimiento por el cual un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 es ubicado en un área hospitalaria separada de pacientes con otros diagnósticos.
- **Barrera física para el trabajo** Son los elementos que disminuyen el riesgo de contacto directo entre dos o más personas y que contribuye con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión.
- **Caso sospechoso:** Persona que cumpla con cualquier de los siguientes criterios clínicos:
  - a) Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas:
    - Malestar general
    - Fiebre
    - Cefalea
    - Congestión nasal
    - Diarrea
    - Dificultad para respirar (señal de alarma)
    - Pérdida del gusto (ageusia)
    - Pérdida del olfato (anosmia)
  - b) Paciente con infección respiratoria aguda grave.
- **Caso probable:** Quienes cumplan con cualquier de los siguientes criterios:
  - a) Caso sospechoso con antecedentes epidemiológico de contacto directo con un caso probable o confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas.
  - b) Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos radiológicos sugestivos de COVID-19, en:
    - Radiografía de tórax: opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
    - Tomografía computarizada de tórax: múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
    - Ecografía pulmonar: Líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, discretas o confluentes), patrones de consolidación con o sin bronco gramas aéreos.
- **Casos confirmados sintomáticos de COVID 19:**
  - a) Casos sospechosos o probables con confirmación de laboratorio de infección por COVID 19, mediante prueba molecular para SARS-CoV-2 positiva.

- b) Caso sospechoso o probable con prueba antigénica a positiva para infección por SARS-CoV-2.
  - c) Casos sospechosos o probables con prueba serológica (ELISA, inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electro quimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS-CoV-2.
- **Caso de infección asintomática de COVID-19:** Toda persona asintomática identificada a través de la estrategia de búsqueda activa que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultados positivo de prueba molecular para SARS-CoV-2 o presenta prueba antigénica positiva o prueba serológica (ELISA, inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electroquimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS-CoV-2.
- **Centro de trabajo:** Lugar o lugares en el que se desarrolla la actividad laboral de una organización con la presencia de trabajadores.
- **CENTRO NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION DEL AMBIENTE PARA LA SALUD (CENSOPAS):** Unidad orgánica del Instituto Nacional de Salud (INS) encargado de desarrollar y difundir la investigación y la tecnología, proponer políticas y normas y prestar servicios altamente especializados en el campo de la salud ocupacional y protección del ambiente centrado en la salud de las personas.
- **CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CDC):** Encargado de conducir el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública y control de brotes epidémicos y otras emergencias sanitarias en el ámbito nacional.
- **Contacto Cercano Directo:** Incluye cualquiera de las siguientes situaciones:
  - a) Persona que estuvo a menos de dos metros de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID 19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento.
  - b) Personal de la salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para ponerse, quitarse y desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por la COVID-19.
- **Cuarentena:** Es el procedimiento por el cual, a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o alojamiento por un lapso de 14 días o menos según sea el caso y que se aplica cuando existe contacto cercano con un caso confirmado; a partir del último día de exposición con el caso, también se aplica a aquellos retornantes cuando arriban a una ciudad según criterio de la autoridad de salud.
- **Desinfección.** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **Empleador/a.** Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores.

- **Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo (control administrativo y ambiental)
- **Grupos de Riesgo:** Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19; para ello, la autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor de 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunopresión y otros que establezca la autoridad nacional sanitaria a las luces de futuras evidencias.
- **Limpieza.** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- **Lista de chequeo COVID-19:** Instrumento que se utilizara para vigilar el riesgo de exposición al SARS-coV-2 en el lugar. (Ver anexo 4)
- **Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su labor o donde tienen que acudir para desarrollarlo.
- **Mascarilla quirúrgica descartable.** Dispositivo medico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades transmisibles.
- **Mascarilla comunitaria:** Equipo de barrera, generalmente de tela, reutilizable, que cubre boca y nariz y cumple con las especificaciones descritas en la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, se emplean como medidas de protección respiratoria para reducir el riesgo e transmisión de enfermedades por gotas de saliva o por aerosoles.
- **Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo.** Documento de guía para establecer las medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición a COVID-19 en el lugar trabajo, el cual es aprobado por el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda.
- **Pruebas de Diagnóstico para la COVID-19.** Son aquellas pruebas que se realizan en un laboratorio, con requerimientos específicos de metodología y uso de equipamiento y reactivos a cargo de un personal entrenado para:
  - a) Detección de material genético del virus
  - b) Detección del virus como entidad individual, mediante la detección de antígenos virales.
  - c) Detección de los anticuerpos generados en el organismo huésped infectado.

- **Protector respiratorio o Respirador descartable.** EPP destinado fundamentalmente a proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a COVID-19. Se consideran los siguientes respiradores a características equivalentes con aprobaciones en sus países respectivos.
- **Profesional de salud.** Es aquel que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores por exposición a la COVID-19, de acuerdo con el anexo 01
- **Protector respiratorio o Respirador descartable:** EPP destinado fundamentalmente a proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a COVID-19. Se consideran los respiradores de indicados en la Norma Técnica Peruana N° 329.201-2020 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), ejemplos:
  - N95 (United States NIOSH-42CFR84)
  - FFP2 (Europe EN 149-2001)
- **Puestos de trabajo con riesgo de exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19).** Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo de exposición a SARS-CoV-2, que depende del tipo de actividad que realizan.

Sobre la base de los niveles de riesgo establecidos en el presente lineamiento, cada empleador, con la aprobación de su comité de seguridad y salud en el trabajo, cuando corresponda, determina la aplicación concreta del riesgo específico del puesto de trabajo. La determinación de los niveles de riesgo de efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico al SAR-CoV-2, se evalúan los riesgos para la salud y vida de los trabajadores y se establecen los controles, en función de la jerarquía establecida en el artículo N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los niveles de riesgo de los puestos de trabajos se clasifican en:

- **Riesgo bajo de exposición o de precaución:** Los trabajos con un riesgo de exposición bajo son aquellos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tienen contacto cercano y frecuente a menos de **1.5 metros** de distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo del trabajo.
- **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metro de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realiza no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
- **Riesgo Alto de Exposición:** Trabajo con riesgos potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID 1, pero que no se encuentren expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.
- **Riesgo Muy Alto de Exposición:** trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimiento de

laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados)

- **Regreso al trabajo post cuarentena social obligatoria.** Proceso de retorno al trabajo posterior al cumplimiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) tras culminar el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo.
- **Reincorporación al trabajo.** Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador, que fue diagnosticado o declaró que tuvo la COVID-19, está de alta epidemiológica.
- **Responsable del Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores.** Profesional de la Salud u otros, que cumple la función de gestionar o realizar el plan de vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar del riesgo de COVID-19.
- **Trabajador.** Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el estado.

## VII. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	REGIME	TIPO	N° DE	MODALIDA	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL D	REINICIO DE	FECHA DE
1	ALVARADO	GARCIA	ALEXIS ELIAS	6X1	DNI	2995415	Presencial	Comorbilidad No	TRAZABILIDAD	Bajo	Regreso	22/12/2020
3	ANAYA	VELASQUEZ	JAIIME ARMANDO	6X1	DNI	16001980	Presencial	Comorbilidad No	JARDINERO	Bajo	Regreso	02/12/2020
5	BARRETO	SISA	CELIA	6X1	DNI	45081967	Presencial	Comorbilidad No	CAMPO	Bajo	Regreso	03/06/2020
6	CHISHQUIPAMA	TENAZOA	JHALLIA	6X1	DNI	75167103	Presencial	Comorbilidad No	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN	Bajo	Regreso	28/12/2020
7	FERNANDEZ	CASTILLO	GIOSER DANIEL	6X1	DNI	1803992	Presencial	Comorbilidad No	SUPERVISOR DE CAMARA Y DESPACHO	Mediano	Regreso	26/12/2020
8	FLORES	CRUZ	MAXIMO JOAQUIN	6X1	DNI	41103621	Presencial	Comorbilidad No	CAMPO	Mediano	Regreso	10/06/2020
9	GARCILAZO	VAEZ	MAXIMO JAIMITO	6X1	DNI	45361165	Presencial	Comorbilidad No	CAMPO	Bajo	Regreso	10/06/2020
10	LA TORRE	HUAYCAMA	WALTER HERNAN	6X1	DNI	46216455	Presencial	Comorbilidad No	MANTENIMIENTO/OPERARIO	Bajo	Regreso	01/06/2020
13	ROJAS	VILLAFUERTE	ROLANDO	6X1	DNI	40713702	Presencial	Comorbilidad No	AUXILIAR DE ALMACEN	Bajo	Regreso	26/12/2020
16	QUINTANA	MARTINEZ	KRISTAN MARIA	6X1	DNI	75993744	Presencial	Comorbilidad No	ASISTENTE DE CALIDAD	Bajo	Regreso	16/12/2020
17	PEÑA	SALIS	GILMER ALMBROCIO	6X1	DNI	47491884	Presencial	Comorbilidad No	SUPERVISOR DE CAMARA Y DESPACHO	Bajo	Regreso	25/06/2020
18	GARCIA	JIMENEZ	CARLOS JAVIER	6X1	DNI	42730781	Presencial	Comorbilidad Si	JEFE DE COMERCIO EXTERIOR	Bajo	Regreso	26/12/2020
19	BARRETO	SISA	NINOSCA INGRID	6X1	DNI	46936918	Presencial	Comorbilidad No	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	Bajo	Regreso	01/06/2020
20	TANG	CARRASCO	LILIANA INES	6X1	DNI	15966675	Presencial	Comorbilidad No	CONTROL DE GESTIÓN	Bajo	Regreso	01/08/2020
13	TABA	GUERRERO	JUAN FERMIN	6X1	DNI	15997939	Presencial	Comorbilidad No	GERENTE GENERAL	Bajo	Regreso	01/06/2020
15	HUAMAN	ESPINOZA	CARLOS	6X1	DNI	15753308	Presencial	Comorbilidad No	ADMINISTRADOR	Bajo	Regreso	01/12/2020
16	YANAC	OBISPO	JUAN PEREGRINO	6X1	DNI	16004348	Presencial	Comorbilidad No	ELECTRICISTA	Bajo	Regreso	16/06/2020
17	REYES	PAULINO	EDER JESUS	6X1	DNI	45800966	Presencial	Comorbilidad No	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	Bajo	Regreso	22/06/2020
18	CHUQUITUCTO	CUENCA	ADELINO	6X1	DNI	26641522	Presencial	Comorbilidad No	VIGILANCIA	Bajo	Regreso	01/06/2020
19	CABEZUDO	GUTIERREZ	JORGE LUIS	6X1	DNI	22246735	Presencial	Comorbilidad No	VIGILANCIA	Bajo	Regreso	01/06/2020
20	LAY	DIAZ	JUAN FRANCISCO	6X1	DNI	40166537	Presencial	Comorbilidad No	CHOFER	Bajo	Regreso	31/12/2020
21	EUSEBIO	EVANGELISTA	NAYSHA BRIGITTE	6X1	DNI	76149222	Presencial	Comorbilidad No	ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	Bajo	Regreso	01/08/2020
22	VERANO	MEDINA	KATERIN JASMIN	6X1	DNI	47244242	Presencial	Comorbilidad No	JEFA DE PLANTA	Bajo	Regreso	04/12/2020
23	REMICIO	MARTIN	DIEGO MIGUEL	6X1	DNI	40916523	Presencial	Comorbilidad No	SUPERVISOR DE ALMACÉN	Bajo	Regreso	15/06/2020
24	ENCISO	SOLANO	MELANY HAYDEE	6X1	DNI	74395147	Presencial	Comorbilidad No	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Bajo	Regreso	02/09/2020
26	VILLANUEVA	ROMERO	LUZBETH ROMAN	6X1	DNI	75993744	Presencial	Comorbilidad No	SUPERVISOR DE CONTABILIDAD	Bajo	Regreso	01/06/2020
28	HERRERA	CALIXTO	JULIO CESAR	6X1	DNI	41979504	Presencial	Comorbilidad Si	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	Bajo	Regreso	01/09/2020

## VIII. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

### 8.1. Gerente General

Será el responsable de proporcionar los recursos y suministros necesarios para la implementación y desarrollo del presente plan de Vigilancia Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo.



## **8.2. Recursos Humanos / Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Implementar el cumplimiento obligatorio del presente procedimiento de trabajo, delegando las responsabilidades a las instancias involucradas de planificación, ejecución y verificación en la entrega de equipos y EPP de prevención contra el COVID 19.
- Deberán replicar las comunicaciones emitidas por el Comité de Salud, en cuanto a las recomendaciones sobre lavado de manos y medidas para evitar la transmisión de infecciones respiratorias.
- Gestionar la entrega y supervisar el uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) que correspondan a las labores a cargo de los trabajadores, entre ellas, la mascarilla quirúrgica desechable y guantes desechables.
- Garantizar la provisión de materiales y equipo para la limpieza y desinfección de ambientes y superficies en el centro de trabajo, y también de los materiales, equipos y maquinaria agrícola en uso. Además, asegurar la provisión de puntos de disposición segura para los residuos potencialmente contaminados.
- Garantizar la disponibilidad de contenedores de agua y dispensadores de jabón líquido permanentemente en todos los baños y lavaderos de la empresa; así como, los implementos necesarios para un correcto secado de manos, tales como: papel toalla, máquinas secadoras, entre otros.
- Deberán replicar las comunicaciones emitidas por el Comité de Salud, en cuanto a las recomendaciones sobre lavado de manos y medidas para evitar la transmisión de infecciones respiratorias.
- Reportar los trabajadores que requieran asistencia médica por mostrar síntomas vinculados al COVID-19.

## **8.3. Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Tomar los datos del trabajador que sea reportado por el Jefe/Supervisor de Área como Caso Sospechoso.
- Reportar el Caso Sospechoso a las autoridades de salud competentes y a través de los canales de comunicación establecidos para tales efectos.
- Monitorear el estado de salud del trabajador que sea reportado como Caso Sospechoso, para descartar contagio.
- Verificar que el traslado del trabajador desde el centro de trabajo o de operaciones se realice cumpliendo las medidas de protección que resulten aplicables según la normativa sanitaria aplicable.
- El médico ocupacional entablará contacto con la entidad de salud a cargo de llevar el diagnóstico o tratamiento (ESSALUD/MINSA) y pondrá a disposición de ellos la información que se considere relevante para el caso y sus contactos laborales y familiares.

#### **8.4. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Aprobar el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.
- Implementar y cumplir las decisiones de las autoridades de salud sobre la continuidad de labores respecto de Casos Probables y Casos Sospechosos y de las unidades de trabajo, ya sea de manera parcial o total, en casos especiales de emergencia.
- Organizar los roles, procedimientos y frecuencia de las actividades, para la vigilancia, prevención y control, frente al COVID-19.
- Informar periódicamente a Gerente General el avance del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

#### **8.5. Colaboradores**

- Cumplir lo indicado en los procedimientos de prevención de COVID 19, asimismo recibir de carácter obligatorio las capacitaciones (virtual y/o presencial) para el COVID-19, leer e informarse de los boletines y/o afiches que se difundan.

- Cumplir con las medidas de protección, asimismo dar el uso adecuado de los materiales y equipos de protección contra el COVID 19, informar al Comité SST o Jefe de área si los equipos y materiales sufren algún deterioro.
- Informar de manera inmediata y responsablemente al profesional de la salud (Responsable del SST, Medico o enfermera) si presenta alguna sintomatología viral de COVID-19.

**IX. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

Para la adquisición de insumos se cuenta con un Procedimiento de compra PCV-LOG-PRO-01, siendo el flujograma:



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO	COSTO ANUAL
1	Termometro laser	Unid	3	S/85.00	S/255.00	S/1,020.00
<b>EPPs</b>						
2	Mascarilla descartable	Cja / 50	3	S/140.00	S/420.00	S/5,040.00
3	Mascarilla de tela	Unid	150	S/3.50	S/525.00	S/6,300.00
3	tyvek	Unid	10	S/100.00	S/1,000.00	S/12,000.00
4	Guantes nitrilos	Cja /50	3	S/140.00	S/420.00	S/5,040.00
<b>INSUMOS DE LIMPIEZA</b>						
5	Hipoclorito de sodio	Galon	3	S/40.00	S/120.00	S/1,440.00
6	Detergente	Kg	1	S/80.00	S/80.00	S/960.00
	Alcohol en liquido	Litro	10	S/20.00	S/200.00	S/2,400.00
7	Alcohol en gel	Litro	10	S/20.00	S/200.00	S/2,400.00
8	Jabon liquido	Litro	10	S/35.00	S/350.00	S/4,200.00
9	Dispensadores	Unidad	10	S/12.00	S/120.00	S/1,440.00
10	Limpia vidrio	Litro	7	S/12.00	S/84.00	S/1,008.00
	Pinesol		5	S/13.00	S/65.00	S/780.00
<b>EPS- EMPRESA DE FUMIGACION</b>						
11	Servicio de fumigacion		1	S/500.00	S/500.00	S/6,000.00
<b>PRUEBAS DE SEROLOGIA</b>						
12	Pruebas rapidas	Unidad	150	S/130.00	S/19,500.00	S/58,500.00

<b>TOTAL</b>	S/23,839.00	S/108,528.00
--------------	-------------	--------------

## X. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

### 10.1. LINEAMIENTOS PRELIMINARES

**PROCESADORA CAMPOVERDE S.A.C.**, actualmente cuenta con 49 trabajadores; se ha identificado las áreas de trabajo con posibles riesgos expuesto de contagio entre trabajadores y otras personas que ingresan a las instalaciones, cuya finalidad es evitar los contagios y generar el brote del coronavirus (COVID-19).

- **Riesgo bajo de exposición:** Corresponde a áreas de trabajo que no requieren contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19, ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 2 metros de distancia con el público. Estos colaboradores tienen un contacto mínimo con público y otros compañeros de trabajo.
- **Riesgo mediano de exposición:** Corresponden a áreas de trabajo que requieren un contacto frecuente y/o cercano (a menos de 2 metros de distancia), con personas que podrían estar infectadas con COVID-19. Estos colaboradores tienen un contacto frecuente con público y otros compañeros de trabajo.
- **Riesgo alto de exposición:** Corresponden a áreas de trabajo con contacto indirecto, frecuente y cercano (a menos de 2 metros de distancia) con personas de riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19. Estos colaboradores tienen un contacto frecuente con público y otros compañeros de trabajo.
- **Riesgo muy alto de exposición:** Corresponden a áreas de trabajo con contacto directo, frecuente y cercano (a menos de 2 metros de distancia) a personas con casos a COVID-19. Estos colaboradores tienen un contacto frecuente con público y otros compañeros de trabajo.

**Tabla N° 02, Matriz de evaluación de riesgos**

ÁREA	CARGO	CANTIDAD	EVALUACIÓN DE RIESGO			
			Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Gerencia General	Gerente General	1	X			
Administración	Administrador	1		X		
Recursos Humanos	Asistente	1	X			
Contabilidad	Asistente	3	X			
Comercio Exterior	Comercio Exterior	3		X		
Planta	Jefaturas	5	X			
Planta	Asistentes	3	X			
Planta	Mantenimiento	1	X			
Planta	Operarios	27	x			
Planta	Conductor	1	X			
Planta	Electricista	1	X			
Vigilancia	Vigilancia	2		X		

**10.2. LINEAMIENTO 1: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO**

**PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.** realizara la limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo diariamente.

El personal de limpieza está capacitado para el uso correcto de su equipo de protección, recursos y materiales de limpieza y desinfección.

**Tabla 03, Frecuencia de Limpieza y Desinfección**

<b>Ambientes y superficies</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Mañana</b>	<b>Intermedio</b>	<b>Tarde</b>
Oficinas Administrativas	2 veces al día	X		X
Servicios Higiénicos oficinas	2 veces al día	X		X
Servicios Higiénicos planta	2 veces al día	X		X
Comedor	2 veces al día	X		X
Almacén y despacho	1 vez al día	X		X
Garita de Control	2 veces al día	X		X
Planta Líneas	3 veces al día	X	X	X
Planta Pediluvio	3 veces al día	X	X	X

- Se asegurará la limpieza de superficies libres de COVID-19, a través de la solución de Hipoclorito de sodio (Lejía) con Agua (0.02%) u otros productos químicos autorizados.
- La limpieza y desinfección se realizará en los vehículos para el traslado del personal, plantas, talleres, almacenes, comedores, áreas administrativas, entre otros ambientes de trabajo.
- El Servicio de SST verificará el cumplimiento del proceso de limpieza y desinfección en el trabajo en coordinación con el personal de limpieza.
- Se le entregará al personal de limpieza las EPP correspondientes dándose instrucciones de su correcto uso; asimismo, el servicio de SST realizará las debidas capacitaciones a dicho personal.

#### **10.2.1. Desinfección De Servicios Higiénicos**

Las desinfecciones de los ambientes de servicios higiénicos se realizarán dos veces al día o según se requiera. La limpieza en pisos, paredes, inodoros, urinarios se deberá utilizar el producto de hipoclorito de sodio al 5%.

Para la limpieza de sarros u otros agentes en los inodoros, lavaderos y urinarios se utilizará quita sarros una vez por semana.

El personal responsable de limpieza verificara el consumo de los suministros de limpieza tales como papeles higiénicos, jabón líquido, gel desinfectante para su reemplazo si fuere necesario.

#### **10.2.2. Desinfección De Superficies De Oficinas**

Los ambientes de oficinas administrativas para los pisos se deberán emplear hipoclorito de sodio al 0.1%, caso contrario se utilizará alcohol al 70%.

Para la desinfección, de escritorios, impresoras, sillas, estantes, computadoras, teclados, puertas, manijas, ventanas, pasamanos se empleará paños humedecidos con alcohol al 70%.

#### **10.2.3. Desinfección De Documentos, Equipos Y Materiales**

La recepción de documentos, equipos y materiales recepcionados de procederán con la desinfección, para ello se emplearan alcohol al 70% en atomizador y/o paño húmedos, luego serán dejados en un ambiente por un lapso de 24 horas.

#### **10.2.4. Desinfección De Garita De Control**

Para la limpieza y desinfección en garitas de control de pisos, paredes, ventanas, puertas y portones se utilizará hipoclorito de sodio o alcohol al 70%. Para la desinfección emplearan una bomba de palanca pulverizadora.

Para la desinfección de materiales y equipos se utilizará alcohol al 70% y gel desinfectante.

#### **10.2.5. Desinfección De Unidades De Transporte**

La desinfección de unidades de transporte se realizará antes y después de su utilización, caso contrario cuando la unidad lo necesite.



Para la desinfección de exteriores como carrocería, llantas, guardafangos espejos, parabrisas, ventadas se utilizará hipoclorito de sodio al 0.5%.

Para la desinfección de interiores como asientos, pisos, timones, manijas u otros se utilizará alcohol al 70%. Para su desinfección se emplearán atomizadores y paños húmedos.

#### **10.2.6. Desinfección Del Comedor**

Para la desinfección del comedor de pisos y paredes se utilizará hipoclorito de sodio (Lejía) al 0.1%.

Para la desinfección de mesas, bancas, sillas, hornos microondas, puertas y ventanas se utilizara alcohol al 70%.

#### **10.2.7. Desinfección De Zona De Recepción Y Despacho**

Para la desinfección de zona de recepción y despacho se utilizará hipoclorito de sodio al 0.5%, su aplicación se realizará mediante bomba de palanca pulverizador.

### **10.3. LINEAMIENTO 3: EVALUACION DE LA CONDICION DE SALUD DEL COLABORADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACION**

#### **10.3.1. Evaluación de las condiciones de salud**

Para el regreso o reincorporación laboral, **PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.**, implementa las siguientes medidas, las que deben ser respetadas por cada uno de los trabajadores propios o terceros.

- Se identifica el nivel de riesgo de exposición a COVID-19 de cada colaborador, basándonos en la R.M. 448-2020-MINSA. La identificación mencionada en éste punto se evidencia en el numeral V (NOMINA DE COLABORADORES POR RIESGO A EXPOSICION COVID-19) del presente plan. De acuerdo a ello, procedemos a mencionar que los colaboradores de **PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.**, se encuentran en riesgo de exposición bajo a SARS- COV-2, de acuerdo a la RM 448-2020-MINSA, no se requiere realizar a los trabajadores pruebas de descarte para COVID-19 antes del regreso o reincorporación.
- Todo trabajador previo al regreso o reincorporación laboral, deberá llenar y firmar la Declaración Jurada - Ficha de sintomatología COVID-19 que forma parte

del anexo 02 de la RM 448-2020-MINSA (**Ver Anexo N°1 del presente Plan: Ficha de sintomatología COVID-19**).

- Todo Trabajador antes de ingresar a las instalaciones de **PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.** pasará obligatoriamente un control de temperatura corporal, desafección con alcohol al 70% y cal desinfectante para las suelas de los zapatos.
- El agente de vigilancia realizará la toma de temperatura con un termómetro digital infrarrojo de no contacto.
- Si presenta temperatura mayor o igual a 38°C será remitido a su domicilio. Dicho colaborador será monitoreado permanentemente por el profesional de la salud, brindándole las pautas adecuadas para el manejo de la sintomatología que pueda presentar.
- El empleador deberá evaluar sus condiciones de salud diariamente, respecto a los síntomas que presente.
- Ante la presencia de síntomas leves, como: tos, dolor de garganta y fiebre moderada; de ser posible deberá permanecer en casa, y seguir las prácticas de higiene adecuadas, como, por ejemplo:
  - a. Cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o papel desechable, al estornudar o toser
  - b. Lavarse las manos con agua y jabón por un tiempo mínimo de 20 segundos
  - c. Mantener las superficies desinfectadas.
  - d. Botar a la basura los pañuelos desechables que haya utilizado
  - e. No auto medicarse.

#### **10.4. LINEAMIENTO 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO**

**PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.** ha dispuesto de espacios para el lavado de manos frecuente, así como insumos necesarios (jabón líquido y secador electrónico) y tachos para los residuos generados por el lavado y desinfección de manos. Además, dispensador de alcohol en gel.

En la procesadora al ingresar el trabajador encontrará un dispensador de alcohol gel, alcohol al 70% en garita de vigilancia, el cual deberá hacer uso para desinfección de sus manos.

Se refuerzan la comunicación de los momentos críticos para la realización del lavado de manos, siendo estos:

- En el ingreso al trabajo
- Antes y después de ingerir los alimentos.
- Después de usar los servicios higiénicos
- Luego de limpiar sus herramientas de trabajo

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos; como practica de trabajo será cada 2 horas, asegurando de abarcar toda la superficie de las manos, incluyendo la parte entre los dedos, las muñecas, las palmas, el dorso y las uñas, para obtener una limpieza integral, incluir el lavado hasta los codos; luego secarse las manos con papel toalla (usar el mismo papel toalla para cerrar el grifo de agua) y desecharla. **(Ver Anexo N°2 del presente Plan: Esquema de lavado de manos).**

Se ha ubicado en cada punto de lavado y desinfección, carteles del correcto lavado o uso de alcohol gel para la higiene de manos.

#### **Numero De Lavaderos**

**PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.** tiene los siguientes lavaderos dentro de sus instalaciones:

**Tabla N° 04, Numero de lavaderos de Mano**

<b>Lugar</b>	<b>Ubicación</b>	<b>N° de lavaderos</b>
Procesadora Campo Verde	Servicio Higiénicos	6
	Pediluvio planta	6
	Comedor	2

### 7.3.2. Numero De Alcohol En Gel

**LA PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.** tiene las siguientes cantidades de dispensadores en gel para el personal:

**Tabla 05, Números de Alcohol en Gel**

Lugar	Ubicación	Cantidad
Procesadora Campo Verde	Garita de control	2
	Servicio Higiénicos	2
	Pediluvio	3
	Recepción	1
	Comedor	1
	Oficinas administrativa	1
	Oficinas planta	1

- Según el Lineamiento del MINSA, el empleador proporcionará los implementos necesarios para el correcto lavado de manos (agua potable, jabón, papel toalla desechable) y/o alcohol en gel.
- Se continuará exhibiendo en zonas estratégicas carteles sobre la correcta instrucción del lavado de manos como es el siguiente:

### **10.5. LINEAMIENTO 4: SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL TRABAJO**

La empresa con la finalidad de lograr concientizar al colaborador, difundirá información y medidas de prevención a través de comunicados internos y correos electrónicos con el siguiente contenido:

- Información sobre el COVID-19
- Medidas de higiene y conductas al riesgo de exposición
- Identificación y reporte de casos confirmados o sospechosos
- Medidas de protección en caso confirmado
- Medidas de desinfección trabajo y casa

- Correcto lavado de manos y alcohol en gel
- Importancia del uso de mascarillas
- Mantener la distancia entre personas.
- Evitar estar presente en ambientes con mayor afluencia de personas.

Además, se realizarán Charlas informativas presenciales y/o virtual, a cargo del Médico y/o enfermera Ocupacional, quien responderá las inquietudes de los colaboradores; el medio de comunicación será por correo, WhatsApp o llamada telefónica.

## **10.6. LINEAMIENTO 5: MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS**

### **10.6.1. Ingreso a la Procesadora Campo Verde S.A.C.**

Para el ingreso a las instalaciones se deberá tener presente lo siguiente:

- La temperatura previa al inicio de sus funciones y al finalizar la jornada laboral en forma aleatoria.
- El personal ingresara con su mascarilla correctamente y en buenas condiciones.
- Todos los proveedores, visitantes deberán firmar la ficha sintomatológica, al momento de ingresar y se realizara la medición de la temperatura corporal.
  
- Desinfección con cal, gel y alcohol a todo el personal durante el ingreso y salida de nuestras instalaciones.
- El distanciamiento es importante, para ello se ha elabora círculos cuyo espacio son de 1.50 metros.
- Desinfección de vehículos motorizados y no motorizados durante el ingreso y salida de nuestras instalaciones.
- La gerencia en coordinación con el responsable de seguridad y salud en el trabajo, según corresponda, gestionará la toma y registro de la temperatura de los trabajadores, indicando evaluación médica de síntomas COVID-19 a aquellos que presenten temperaturas mayores o iguales a 38.0 °C. Para el caso de los puestos de trabajo de Alto Riesgo de Exposición, la medición de la temperatura se realizará al inicio, a media jornada y al final de la jornada.

### **10.6.2. Transporte de Personal**

- Los colaboradores utilizarán su mascarilla en buen estado.
- Uso obligatorio de cobertor facial.

- Realizar desinfección con alcohol en gel al momento de subir y bajar de la unidad de transporte.
- Las unidades de transporte deberán trasladar un aforo de 50% de su capacidad (1 persona por cada 2 asientos).
- Deberán mantener la distancia de 1 metro en el momento de subir y bajar de la unidad de transporte.
- Las unidades de transporte deberán ser desinfectadas antes y después del uso de los trabajadores.
- Las unidades de transporte deberán circular con las lunas abiertas para la ventilación y contarán con afiches de información sobre el COVID-19.

#### **10.6.3. Ingreso a las Instalaciones de la Planta**

- El personal ingresará con su mascarilla correctamente y en buenas condiciones.
- El personal ingresará debidamente uniformado (Zapatillas, pantalones, chaquetas, cobertor de cabello).
- En zona del Pediluvio y dentro de la planta se dispondrá de puntos con alcohol en gel y jabones líquidos para el lavado y desinfección de las manos.
- Respetar el distanciamiento mínimo de 1 metro de distancia entre los trabajadores.
- Desinfección total de las herramientas, equipos y suministros de trabajo.

#### **10.6.4. Ingreso a las Instalaciones del Comedor**

- Desinfección de manos mediante lavado de manos con agua y jabón.
- El ingreso será con sus mascarillas respectivas solo para la ingesta de alimentos se dejará de utilizar.
- Se dispondrá de puntos con alcohol en gel para la desinfección de las manos.
- Establecer horarios para la ingesta de alimentos, evitando aglomeraciones.
- Mantener el distanciamiento de 1 metro.
- Se evitará las conversaciones durante el almuerzo.
- Cada colaborador traerá sus cubiertos y frascos responsables de su lavado y desinfección.

#### **10.6.5. Ingreso a las instalaciones Administrativas**

- Uso obligatorio de mascarillas en buen estado.
- Desinfección de manos mediante lavado de manos con agua y jabón.
- Se dispondrá de puntos con alcohol en gel para la desinfección de las manos.

- Mantener en todo momento el distanciamiento entre colaboradores, teniendo como distancia mínima 1 metro.
- Limpieza y desinfección con alcohol al 70% de los dispositivos tecnológicos (celulares, laptops, computadora, teclado); y escritorio; evitar el contacto de las manos con el rostro.

#### **10.6.6. Ingreso a los Servicios Higiénicos**

- Desinfección y lavarse las manos con gel desinfectante y alcohol al 70% antes y después del uso.
- Se deberá mantener desinfectado las instalaciones pisos, lavaderos e inodoros con hipoclorito de sodio (Lejía) al 0.1%.

#### **10.7. LINEAMIENTO 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

**PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.** ante el riesgo de exposición al COVID-19, entregará mascarilla comunitaria o quirúrgica; al personal, las mismas que deben ser usadas de forma obligatoria dentro de las instalaciones de la empresa, así como en el transporte de la empresa a su domicilio o viceversa.

- Se realizará capacitaciones para el uso correcto de los equipos de protección (Mascarillas, cobertor facial y otros) dentro y fuera de las instalaciones de la empresa.
- Se buscare la concientización respecto a la pandemia de atraviesa el país, con la finalidad de salvaguardar su salud y de vuestras familias y así evitar el brote del coronavirus.
- No compartir objetos personales, EPP e indumentaria, u otros equipos utilizados en el desarrollo de sus labores.

**Tabla N°6. Tabla de uso de mascarilla según riesgo de exposición**

	BAJO	MEDIANO	ALTO	MUY ALTO
MASCARILLA QUIRÚRGICA	C	O		
MASCARILLA COMUNITARIO (Según R.M 135-2020-MINSA)	O			
RESPIRADOR N95	C	C	O	O
CARETA FACIAL	C	C	O	O
GUANTES PARA PROTECCION BIOLOGICA			O	O
TRAJE DE PROTECCION BIOLOGICA			O	O
BOTAS PARA PROTECCION BIOLOGICA				O

Según R.M N° 972-2020-MINSA

O- Obligatorio

C- condicional a personas de bajo o mediano riesgo que estén en contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID 19 positivo.

#### 10.8. LINEAMIENTO 7: VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19

Durante la emergencia sanitaria nacional, el empleador realizara la vigilancia de salud de los trabajadores, de manera permanente:

- La vigilancia de salud de los trabajadores, es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición al COVID-19 y debe realizarse de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud
- Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar al centro de trabajo y al finalizar la jornada laboral según se describe en el punto N°1.
- El objetivo de la medición de temperatura es la captura de casos por lo que no es necesario el registro unitario, salvo de los casos sospechosos.
- El empleador, a través del profesional de la salud o quien haga sus veces, es responsable de la toma de la temperatura y del seguimiento de cada trabajador con temperatura mayor a 37.5 C.
- Se indicará la evaluación médica de síntomas de la COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor o igual 38.0º C o con síntomas respiratorios; deberá retornar a sus domicilio ( para el asilamiento domiciliario).
- Durante la emergencia sanitaria y para garantizar la vigilancia epidemiológica del trabajador en el contexto de la COVID.1, al realizar el tamizaje para COVID-19 de



sus trabajadores. Será notificado inmediatamente al SISCOVID y al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (SDS PERU), a través del personal de salud encargado.

- Durante la emergencia sanitaria y con fines de garantizar el seguimiento de contactos, este podrá ser realizado por el personal de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o las IAFAS y EPS, según corresponda, priorizando los casos, de acuerdo al criterio del personal de salud, inicialmente por 7 días y según el caso lo amerite, se ampliará hasta completar 14 días. Este podrá ser realizado mediante llamadas telefónicas u otros medios electrónicos.

La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia COVID-19; de ser necesario se establecerán las medidas preventivas adicionales y correctivas que correspondan, según lo determine el Servicio de Seguridad y salud en el trabajo adicionándolo en el plan anual de salud ocupacional.

Se tomarán las medidas de salud mental para conservar un adecuado clima laboral mediante un procedimiento adecuado.

En caso se encuentre laborando un personal con discapacidad se procederá a su monitorización constante de salud física y psicológica.

En caso de presentarse un brote en el centro de trabajo, la autoridad sanitaria correspondiente comunica de forma inmediata a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección de Trabajo y sus modificatorias, sobre el cierre o paralización inmediata de labores.

**Medidas para prevenir los riesgos ergonómicos relacionados con la carga mental:**

- Facilitar el proceso de percepción e interpretación (señales) y el de respuesta (diseño de controles).
- Rediseñar el lugar de trabajo, adecuando espacios, iluminación, sonoridad.
- Dotar a las tareas de un grado de interés motivacional creciente.
- Establecer medidas en el plano personal como, por ejemplo: incentivar la autoconfianza, aplicar técnicas de relajación, desarrollar la autoestima.
- Favorecer nuevos modelos de planificación de tareas que faciliten la participación y el trabajo, huyendo de las tareas monótonas y repetitivas.

**Medidas de control para los riesgos psicológicos se consideran:**

- Diversificación y enriquecimiento de las tareas entre el personal.
- Garantizar una carga de trabajo equilibrado a cada empleado y asignar de forma concreta las tareas cometidas, a través de la planificación del trabajo por parte del empleador y jefe de producción.

- Promover actividades de recreación entre el personal.
- Realizar ejercicios de relajación.
- Charlas de orientación con un profesional de psicología.
- Fomentar el apoyo social entre los trabajadores.
- Implementar infografías sobre efectos del estrés y miedo en la salud de las personas.
- Compartir noticias positivas a través de infografías en el periódico mural.

Se debe considerar las medidas de salud mental para conservar un adecuado clima laboral que favorezca la implementación del presente plan:

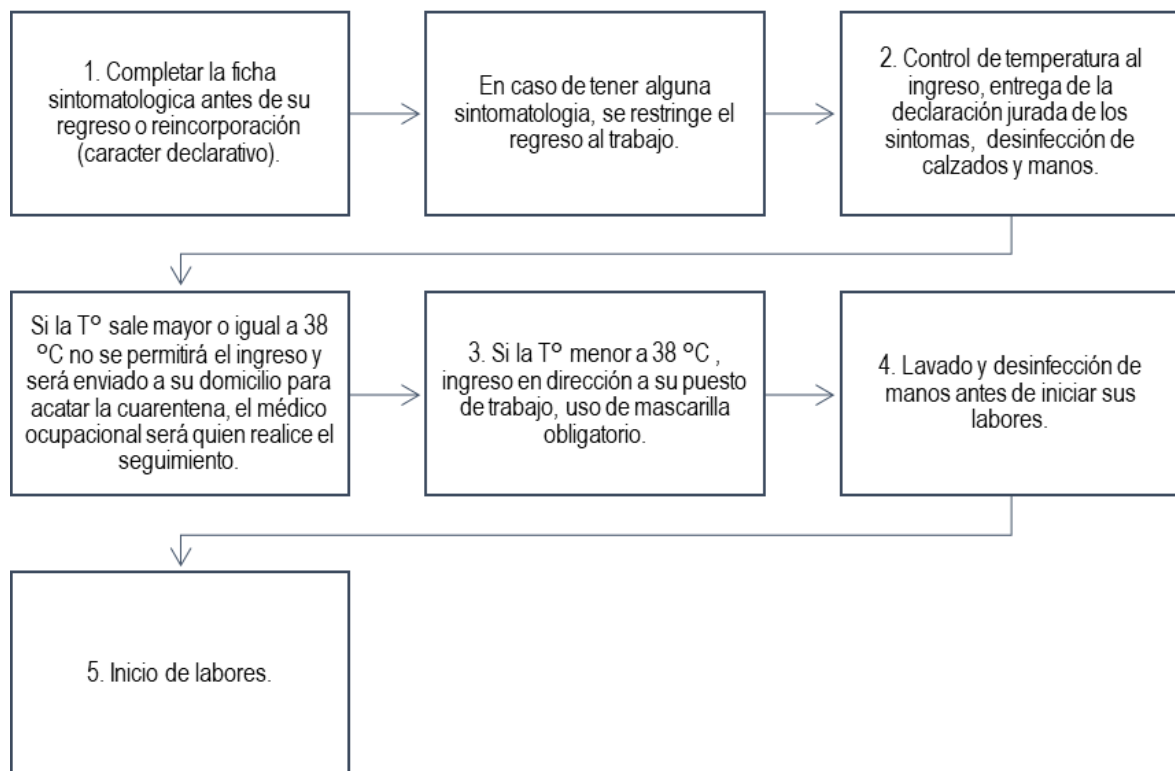
- Generar actividades recreativas.
- Buscar apoyo familiar y social, aunque sea a través de medios digitales y teléfono.
- Intentar descansar cada 2 horas haciendo respiraciones profundas durante unos minutos que ayuden a la relajación.
- Repartir otras responsabilidades con personal a su cargo, en casa o a nivel familiar.
- Desahogarse es aconsejable y no reprimirse.
- Mantener la correcta alimentación, buena higiene de sueño y practicar ejercicios de relajación.
- Al salir del trabajo evitar el exceso de información sobre la pandemia provenientes de TV, radio, internet, WhatsApp y otras redes sociales.

## **11. CONSIDERACIONES PARA EL INGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO**

### **11.1. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO**

Para el regreso a las actividades laborales presencial en **PROCESADORA CAMPO VERDE SAC**, sólo se realizará si se cumplen con los lineamientos y medidas plasmadas en el presente Plan, el cual esta descrito en el punto 7.1. y 7.2.

**Imagen 02, Proceso para el regreso Presencial en el trabajo**



### 11.2. CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Para la reincorporación (caso confirmado COVID-19) a las actividades laborales presencial en **PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.**, se tomará en cuenta las siguientes medidas:

- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnósticos confirmado de la COVID-19, el alta epidemiológica se dará 07 días después de la prueba serológica de laboratorio que confirmo el diagnóstico, sin necesidad de repetir la prueba.
- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnostico confirmado de la COVID-1, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba molecular positiva, sin necesidad de repetir la prueba.
- En el caso de pacientes con diagnostico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse según criterio del medico tratante, el paciente deberá estar asintomático al menos tres días.
- En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados) con diagnostico confirmado de la COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a las normas vigentes. El personal que

se reincorpora al trabajo, debe evaluarse para ver la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción

- Para los casos sospechosos, el alta ocurre 14 días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos el alta ocurre 14 días desde el primer día de contacto con el caso confirmado.

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud previo al reinicio de sus laborales. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.

Se contará con los datos epidemiológicos y clínicos de los trabajadores con estas características, con el fin de realizar el seguimiento clínico.

De ser necesaria su trabajo de manera presencial, debe usar mascarilla o el equipo de protección respiratoria según su puesto de trabajo, durante su jornada laboral, además recibe monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días calendario y se le ubica en un lugar de trabajo no hacinado; además deberá cumplir los lineamientos señalados en "Lineamientos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores".

### **11.3. CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN Y REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO CON RIESGO SEGÚN PUESTOS DE TRABAJO**

Aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), el empleador deberá brindar la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y, de ser el caso, reforzar la capacitación en el uso de los equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su función. Esta medida solo es aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo, según indicación del responsable de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

11.3.1. Proceso para el ingreso de los proveedores, visitantes y practicantes al fundo:

- Ningún proveedor, visitantes, practicantes podrá ingresar a las instalaciones, sin el uso adecuado de la mascarilla comunitaria o quirúrgica, cuyo uso es obligatorio dentro de las instalaciones.
- Los proveedores, practicantes y visitantes deberán firmar la declaración de la ficha sintomatológica al momento de ingresar al fundo.
- Se deberá medir y registrar la temperatura mediante termómetros digitales infrarrojos al ingreso y salida con la finalidad de detectar si tiene fiebre (mayor o igual 37.5°C). Se restringe el ingreso de personas con fiebre.

- Al ingresar a las instalaciones, es de carácter obligatorio realizar la desinfección de calzado a través del pediluvio que contenga solución de hipoclorito de sodio (0.5%).
- Deberá usar el alcohol en gel ubicado en la Caseta de Vigilancia.
- Mantener distancia por lo menos de 1.5 metro entre personas.

#### **11.4. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID 19**

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo toman en consideración los siguiente:

- a) La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data medica) debe ser valorada por el medico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencia), de los trabajadores con factores de riesgo descritos en el punto en “Términos y Definiciones”.
- b) Las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, deben realizar prioritariamente trabajo remoto:
  - Edad mayor a 65 años
  - Hipertensión arterial refractaria
  - Enfermedades cardiovasculares graves
  - Cáncer
  - Diabetes mellitus
  - Asma moderada o grave.
  - Enfermedad pulmonar crónica.
  - Insuficiente renal crónica en tratamiento con hemodiálisis.
  - Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
  - Obesidad con IMC de 40 a más.
- c) En el caso de trabajadoras que se encuentren en estado de gestación y presenten alguna interurrencia en el embarazo, el medico ocupacional determinara si puede permanecer o no en el trabajo. Debiendo cautelar la salud y vida de la trabajadora y de la culminación satisfactoria de su embarazo.
- d) Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID-19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el medico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo apruebe o hasta tener nueva información.

##### **11.4.1. ATENCION DE TRABAJADORES DE LA SALUD**

en el contexto de la actual pandemia de COVID-19, es necesario fortalecer las medidas de prevención y priorizar la detección oportuna de la covid-19 en los trabajadores de la salud.

para ello deben evaluarse los antecedentes clínica - epidemiológicos y de acuerdo al criterio del médico ocupacional, aplicar las medidas de diagnóstico y tratamiento.

#### XI. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA (CHECK LIST)


ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/ POR MEJORAR
<b>LIMPIEZA DEL CENTRO DE LABORES (DETALLAR ESPACIOS)</b>	SI	
<b>DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE LABORES (DETALLAR ESPACIOS)</b>	SI	Garita, oficina, área de procesos, recepción, cámara de frío.
<b>SE EVALÚA LA CONDICIÓN DE SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES PERIÓDICAMENTE</b>	SI	
1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria	SI	
2. Ficha de sintomatología de la COVID-19	SI	
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten	SI	
<b>CASOS SOSPECHOSOS</b>		
Aplicación de la ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSa a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.	SI	
Identificación de contactos en casos sospechosos	SI	
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	SI	
Se realiza seguimiento clínico a distancia a cada trabajador identificado como sospechoso.	SI	
<b>MEDIDAS DE HIGIENE</b>		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabones líquidos o jabón desinfectante y papel toalla.	SI	
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.	SI	
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.	SI	
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades.	SI	
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	SI	

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/ POR MEJORAR
<b>SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO</b>		
Se difunde información sobre corona virus y medios de protección laboral en lugares visibles.	SI	
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	SI	
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo.	SI	
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.	SI	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>		
Ambientes adecuadamente ventilados.	SI	
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente del protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.	SI	
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.	SI	
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo	SI	
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.	SI	
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo.	SI	
El trabajador utiliza correctamente el EPP.	SI	
Medidas preventivas colectivas (ejemplo: talleres online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre la covid-19)	SI	
<b>VIGILANCIA DE SALUD DE TRABAJADOR</b>		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.	SI	
Se indica la evaluación médica de sistemas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a los 38.0°C	SI	
Se consideran medidas de salud mental (Especificar).	NO	
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.	SI	

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/ POR MEJORAR
Se le otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso medico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.	SI	
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID – 19 cumplen cuarentena.	SI	



XII. DOCUMENTO DE APROBACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	PCV-SIG- ODC-01		
		Elaborado: ADC	Revisado: JADC	Aprobado: GG
		Versión: 02	Fecha: 10.12.2020	Página: 1 de 2

**ACTA DE REUNIÓN**

BPM	BASC	COMITÉ DE SST	X
HACCP	BPA's	OTROS	


Lugar de Reunión: Sala de reunión	Fecha: 11/12/2020	Acta # 06	Reunión # 06
--------------------------------------	----------------------	--------------	-----------------

**RELACION DE PARTICIPANTES**

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Firma
Carlos Huaman Espinoza	15753308	Administrador/ Presidente de SST	
Cynthia Rivas Minaya	47628076	JADC/Secretario de SST	
Alexis Alvarado Garcia	2995415	Trazabilidad/Miembro titular	
Leonardo Salas Casimiro	74996671	Operario/Miembro titular	

**AGENDA**

1	Revisión y aprobación del Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 según la R.M N°729-2020-MINSA.
2	Seguimiento del Plan Anual de SST
3	
4	
5	
6	
7	

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>PCV-SIG- ODC-01</b>		
		Elaborado: ADC	Revisado: JADC	Aprobado: GG
		Versión: 02	Fecha: 10.12.2020	Página: 2 de 2

**ACUERDOS**

Ítem	Acuerdos	Avance %	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Incentivar a realizar actividades recreativas a todo el personal	50%	RR.HH	31/12/2020
2	Se verifica el cumplimiento del Plan Anual 2020	100%	CSST	11/12/2020
3	Se realiza la revisión del Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 según la R.M N°729-2020-MINSA	100%	CSST	11/12/2020
4	Se aprueba el Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 según la R.M N°729-2020-MINSA	100%	CSST	11/12/2020
5	Se programa la toma de pruebas serológicas ante el SARS- CoV-2, para el fin de mes	100%	CSST	29/12/2020
6				
7				
8				
9				
<b>Próxima Reunión: 11 de enero del 2021</b>				

### **XIII. RIESGOS**

- Transmisión de Coronavirus COVID-19 entre trabajadores.
- Ausentismo laboral
- Potenciales complicaciones fatales.
- ergonómico
- psicosocial

### **XIV. PUNTOS DE CONTROL**

- Medidas de prevención.
- Medidas control de casos sospechosos.

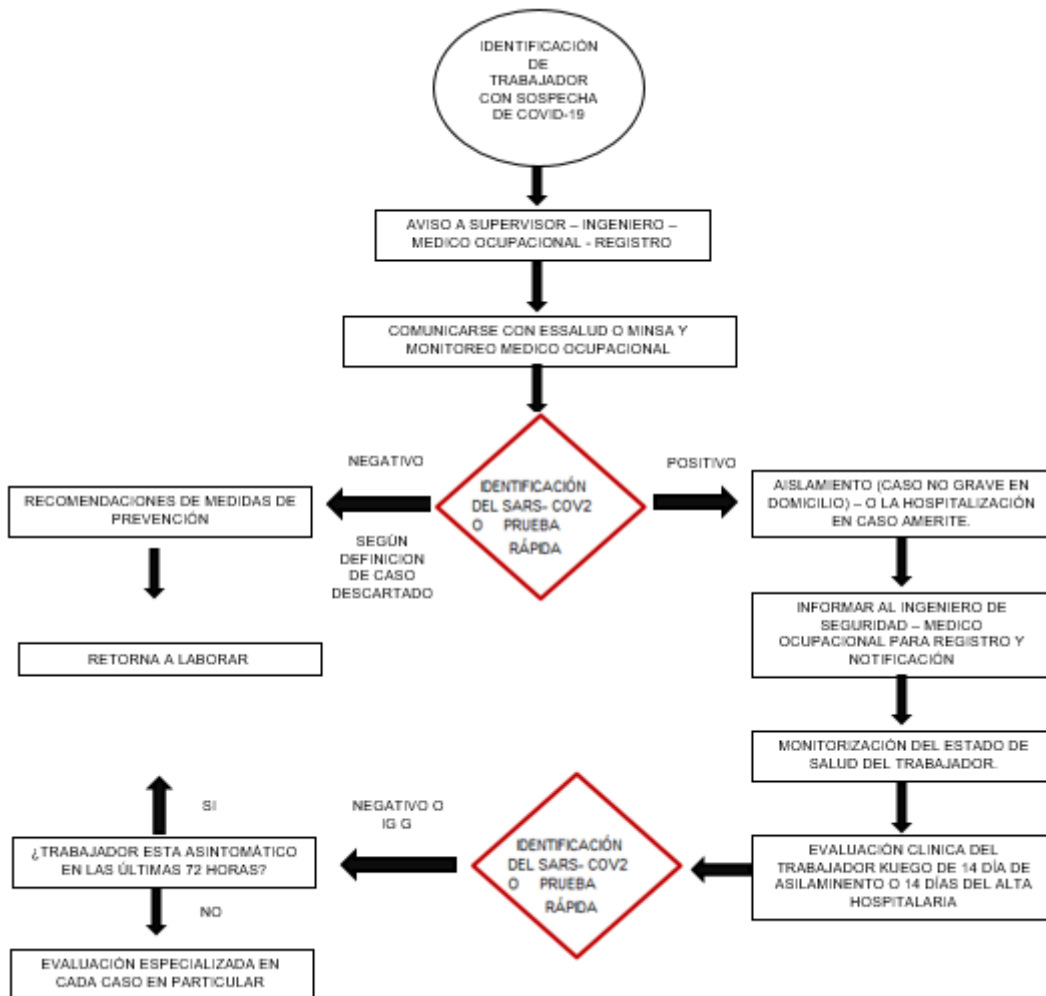
### **XV. MARCO LEGAL**

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- RM N° 055 - 2020 - TR "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral"
- RM N° 084 - 2020 - MINSA "Documento Técnico: Atención y Manejo Clínico de Casos de COVID - 19"
- RM N° 773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA-DGPS-V.01, "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú".
- DS N° 057 - 2020 – PCM sobre el uso obligatorio de mascarilla faciales para circular por las vías de uso público.
- Especificación técnica para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario en base a la NPT 329.200.2000 e ISO 4915.199.
- RM N° 183-2020 MINSA sobre directiva administrativa que regula los procesos, registros y accesos a la información para garantizar el seguimiento integral de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- RM 239 - 2020 MINSA sobre "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19",
- Alerta Epidemiológica ante la transmisión de COVID-19 en el Peru. CODIGO: AE-015-2020
- RM 283- 2020 MINSA, modificatoria del R.M 239-2020- MINSA, sobre "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19",
- RM 972 - 2020 MINSA sobre "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19",

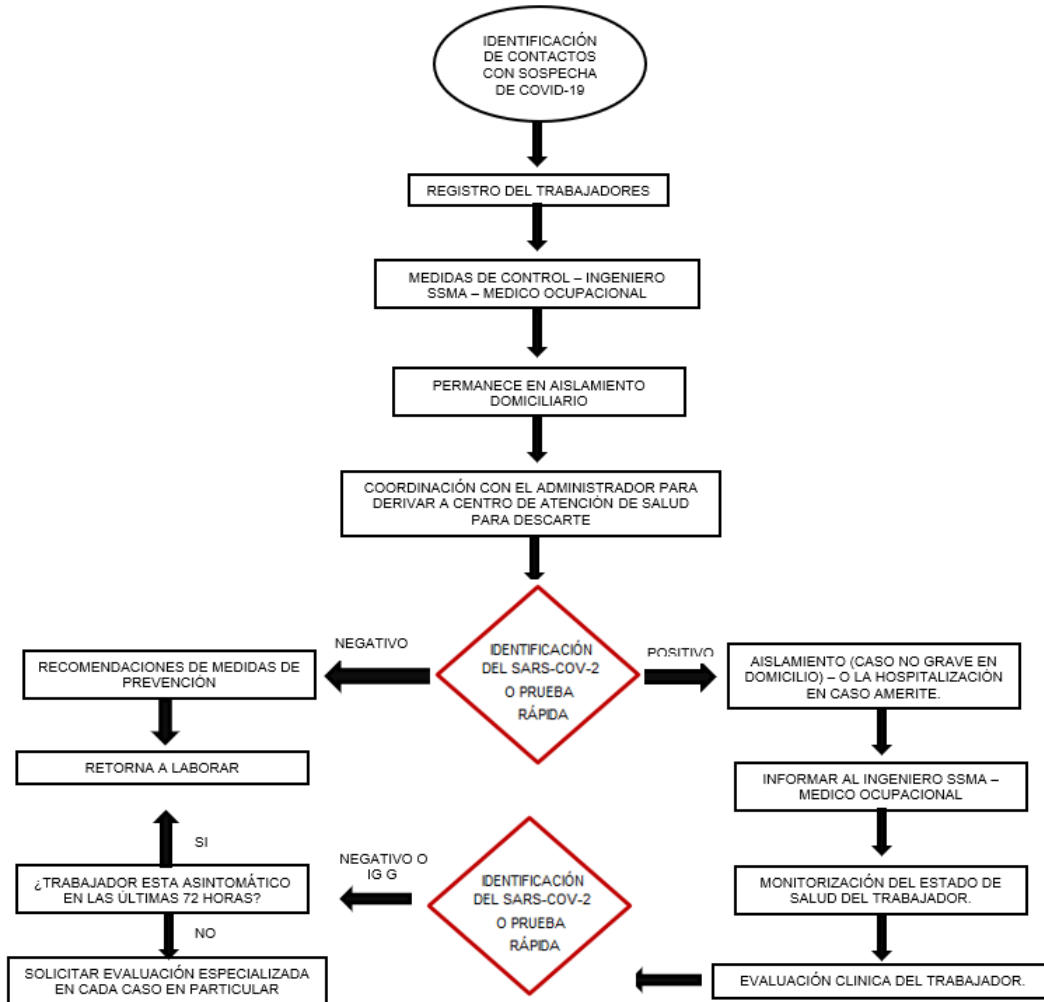
## **XVI. ANEXOS**

- Anexo 1: Flujograma de atención de un trabajador sospechoso o confirmado de COVID-19.
- Anexo 2: Flujograma de identificación y seguimiento de contactos de un trabajador confirmado de COVID-19.
- Anexo 3: Ficha de sintomatología de la COVID-19 Para regreso al trabajo – Declaración Jurada.
- Anexo 4: Correcto lavado de manos
- Anexo 5: desinfección en instalaciones de oficinas administrativas
- Anexo 6: desinfección en servicios higiénicos
- Anexo 07: lista de chequeo (checklist) de vigilancia
- Anexo 6: Profesional de seguridad y salud en el trabajo según tamaño de empresa

**ANEXO 1. FLUJOGRAMA DE ATENCION PARA UN TRABAJADOR SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE COVID-19.**



**ANEXO 2: FLUJOGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS DE UN TRABAJADOR CONFIRMADO DE COVID-19**



**ANEXO 3. FICHA DE SINTOMATOLOGIA DE LA COVID.19 PARA REGRESO AL TRABAJO**

Ficha de sintomatología de la COVID-19 Para Regreso al Trabajo Declaración Jurada		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.		
<b>Empresa o Entidad Pública:</b>	<b>RUC:</b>	
Apellidos y nombres		
Área de trabajo	DNI	
Dirección	Número (celular)	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:		
	SI      NO	
1. Sensación de alza térmica o fiebre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.		
Fecha: / /	Firma	

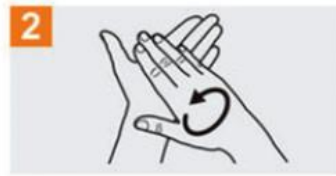
#### Anexo 4. CORRECTO DE LAVADO DE MANOS



Mójese la mano con agua



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos



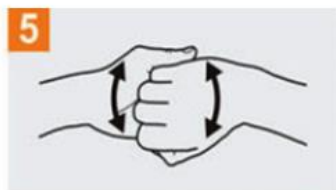
Frótese las palmas de las manos entre sí



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Frótese el dorso de los dedos con una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



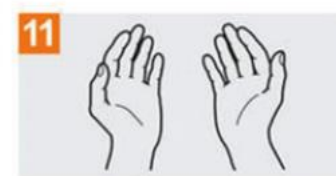
Enjuáguese las manos con agua



Séquese con una toalla desechable



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo



Sus manos son seguras

#### ANEXO N° 05: DESINFECCION EN INSTALACIONES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Imagen: Limpieza y desinfección de puertas, manijas y cerraduras





**Imagen: Limpieza y desinfección de pisos y superficies.**



## ANEXO N° 06: DESINFECCION EN SERVICIOS HIGIENICOS





**Anexo 07: LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA**

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/ POR MEJORAR
<b>LIMPIEZA DEL CENTRO DE LABORES (DETALLAR ESPACIOS)</b>	SI	
<b>DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE LABORES (DETALLAR ESPACIOS)</b>	SI	Garita, oficina, área de procesos, recepción, cámara de frío.
<b>SE EVALÚA LA CONDICIÓN DE SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES PERIÓDICAMENTE</b>	SI	
4. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria	SI	
5. Ficha de sintomatología de la COVID-19	SI	
6. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten	SI	
<b>CASOS SOSPECHOSOS</b>		
Aplicación de la ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSa a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.	SI	
Identificación de contactos en casos sospechosos	SI	
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	SI	
Se realiza seguimiento clínico a distancia a cada trabajador identificado como sospechoso.	SI	
<b>MEDIDAS DE HIGIENE</b>		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabones líquidos o jabón desinfectante y papel toalla.	SI	
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.	SI	
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.	SI	
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades.	SI	
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	SI	
<b>SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO</b>		

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/ POR MEJORAR
Se difunde información sobre corona virus y medios de protección laboral en lugares visibles.	SI	
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	SI	
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo.	SI	
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.	SI	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>		
Ambientes adecuadamente ventilados.	SI	
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente del protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.	SI	
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.	SI	
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo	SI	
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.	SI	
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo.	SI	
El trabajador utiliza correctamente el EPP.	SI	
Medidas preventivas colectivas (ejemplo: talleres online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre la covid-19)	SI	
<b>VIGILANCIA DE SALUD DE TRABAJADOR</b>		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.	SI	
Se indica la evaluación médica de sistemas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a los 38.0°C	SI	
Se consideran medidas de salud mental (Especificar).	NO	
Se registra en el SICOVIA a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.	SI	

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/ POR MEJORAR
Se le otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso medico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.	SI	
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID – 19 cumplen cuarentena.	SI	

**ANEXO 09.**

**ANEXO 1**

**Profesional de Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo por tamaño de empresa**

Profesional para la Vigilancia de la Salud por exposición a la COVID-19	Centros de trabajo TIPO 1 <small>(no incluidos en DS 003-98 SA)</small>	Centros de trabajo TIPO 2 <small>(incluidos en DS 003-98 SA)</small>	Centro de Trabajo TIPO 3	Centros de trabajo TIPO 4	Centros de trabajo TIPO 5	Centros de trabajo TIPO 6
	5 a 20 trabajadores	hasta 20 trabajadores	21 -50 trabajadores	51 a 100 trabajadores	101-500 trabajadores	más de 500 trabajadores
<b>Empleador</b>	X	X	X	X	X	X
<b>Profesional de la Salud</b>	X	X	X			
<b>Lic. Enfermera</b>				X	X	X
<b>Médico</b>					X	X

Para caso de los Centros de Trabajo Tipo 3, Tipo 4, Tipo 5 y Tipo 6, se considera todas las actividades económicas incluidas o no incluidas en el Decreto Supremo N° 003-98 SA.

En caso de Centros de Trabajo de tipo 1, podrán solicitar el apoyo de un Profesional de la Salud con capacitación otorgada, como mínimo, por un instituto de educación superior, en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo o Gestión de Riesgos de Desastres, para implementar el Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo o el que haga sus veces.
En caso de Centros de Trabajo de tipo 2, de actividades consideradas en el Decreto Supremo N° 003-98-SA, el empleador debe solicitar la consultoría de un Profesional de la Salud con capacitación en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo.
En el caso de Centros de Trabajo de tipo 3, el empleador debe contar con el servicio de un Profesional de la Salud, equivalente a un mínimo de 12 horas semanales, con capacitación en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo.
En caso de instituciones de tipo 4, el empleador debe contar con el servicio de un profesional de Enfermería, equivalente a un mínimo de 18 horas semanales, con capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
En caso de instituciones de tipo 5, el empleador debe contar con el servicio de un profesional Médico y un profesional de Enfermería, como mínimo. Uno de los profesionales debe tener capacitación y experiencia en salud ocupacional, medicina ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o gestión de riesgo de desastres o equivalentes para implementar el Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19. El servicio de cada profesional debe ser de una duración mínima de 18 horas semanales.



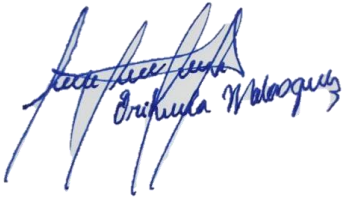


PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA (PCV-SIG-FOR-05)



## PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN (PCV-SIG-P-003)



## PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

15/05/2021	25/05/2020	25/05/2021
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
		
<hr/> <p>Yilda Orihuela M. Jefe de Aseguramiento de la Calidad</p>	<hr/> <p>Jasmin Verano M. Jefe de Planta</p>	<hr/> <p>Juan Taba Guerrero Gerencia General</p>

### 1. OBJETIVO:

El presente documento tiene como objetivo describir la metodología que utilizarán CAMPO VERDE S.A.C., para revisar su Sistema Integrado de Gestión, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación con la dirección estratégica de la empresa.

### 2. ALCANCE:

Aplica a todos los procesos comprendidos en los Mapas de Procesos CAMPO VERDE S.A.C..

### 3. TERMINOS Y DEFINICIONES:

Nombre	Descripción
RED	Representante del Dirección
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
Alta Dirección	Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una organización al más alto nivel. La Alta Dirección está representada por el Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas y el Gerente de Operaciones.
Conveniencia	Grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales.
Revisión por la Dirección	Evaluación formal, sistemática y documentada, efectuada por la Alta Dirección para asegurar la adecuación y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, permitiendo su mejora continua.

### 4. RESPONSABILIDADES:

- 4.1. **Dueño de proceso:** Tiene la responsabilidad de comunicar al RED los indicadores de gestión, No conformidades, oportunidades de mejora que se hayan implementado en el periodo o cambios que se hayan presentado en el periodo, para que el RED pueda elaborar el acta de revisión por la dirección.
- 4.2. **RED:** Tiene la responsabilidad de comunicar a todos los involucrados la fecha de la revisión por la dirección y elaborar el borrador inicial y acta final de revisión por la dirección.
- 4.3. **Gerente General:** Definir las fechas de revisión por la dirección y dirigir la revisión por la dirección.

### 5. DESCRIPCIÓN:

- 5.1. **Frecuencia De Las Reuniones De Revisión Por La Dirección:** La Alta Dirección de PENTATECH CONSTRUCCION S.A.C., asume el compromiso de revisar los Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud el último mes de cada año y cada vez que la alta dirección lo considere, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y mejora continua.

## **5.2. Convocatoria:**

**5.2.1. Coordinación de Reunión:** El RED elabora la Agenda de Reunión de Revisión por la Dirección, para comunicar con un mínimo de 7 días calendario antes a la fecha de celebración de la reunión.

**5.2.2. Comunicación de Reunión:** La Agenda de Reunión de Revisión por la Dirección es comunicada a los Responsables de los Procesos y a las personas que se consideren según sea apropiado.

## **5.3. Información de entrada para la revisión por la dirección:**

**5.3.1. Evaluación De Contenido:** La información de entrada que debe recibir la Alta Dirección es:

- Estado de las Acciones de seguimiento de revisiones por la Dirección Previas.
- Cambios en las cuestiones externas e internas pertinentes al sistema de gestión de calidad y SST.
- Cambios en las Necesidades y expectativas de las partes interesada.
- Cambios en sus Riesgos y oportunidades.
- Cambios en sus Requisitos Legales y otros relacionados a seguridad y salud en el trabajo.
- Grado en que se han logrado la política SIG y los objetivos de la calidad, y SST.
- Información sobre el Desempeño y eficacia del sistema integrado de gestión (calidad y SST).
- Tendencias relativas a Satisfacción del cliente y retroalimentación de las partes interesadas pertinentes.
- Tendencia sobre el Desempeño de los procesos y conformidad de los productos / Servicios.
- Tendencia relativa a Incidentes, No conformidades, acciones correctivas y mejora continua del SIG.
- Tendencia relativa a seguimiento y medición.
- Tendencia relativa a los resultados de evaluación de cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos de SST.
- Tendencia relativa a resultados de auditorías.
- Tendencia relativa a consulta y participación de los trabajadores.
- Tendencia relativa a riesgos y oportunidades.
- Tendencia relativa a desempeño de los proveedores externos.
- Adecuación de los recursos.
- Comunicaciones pertinentes de las partes interesadas incluidas las quejas.
- Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades relacionadas a la gestión de calidad y SST.
- Oportunidades de mejora.

**5.3.2. Borrador de la Revisión por la dirección:** El RED deberá llevar un borrador del acta de revisión por la dirección, la cual debe haber sido recopilada previa reunión con cada dueño de proceso. El RED expone el borrador del acta de revisión por la dirección y el GG complementa y/o modifica el borrador inicial y finalmente se dan las conclusiones.

**5.3.3. Solicitud de Información Adicional:** Si se requiere de información adicional de cualquier proceso, relacionado con la evaluación del Sistema Integrado de Gestión, se solicitará con una anticipación no menor a 3 días de la reunión.

#### **5.4. Revisión por la dirección**

**5.4.1. Definición De Encargado De Reunión:** Las reuniones de revisión por la Dirección son presididas por la Alta Dirección.

**5.4.2. Análisis de Información:** En esta reunión se analizan la información obtenida, la secuencia de la Revisión será de acuerdo al Cronograma presentado en la Agenda o como se detalla a continuación:

- a) Definir fecha de la revisión por la dirección el RED y Gerente General deben definir la fecha de revisión por la dirección.
- b) Una vez definidas las fechas convocan a los dueños de procesos u otros puestos que se crean conveniente para participar de la reunión de revisión por la dirección.
- c) La Alta Dirección recibe y revisa la información.
- d) La Alta Dirección revisa, asimismo, la Política y los Objetivos de Calidad, y SST.
- e) Luego de la presentación del borrador por parte del RED La Alta dirección analiza la información, toma las decisiones y defines las acciones y los recursos a asignar para el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad y SST.

#### **5.5. Información de salida de la revisión por la dirección**

**5.5.1. Elaboración del Acta de Revisión:** Como resultado de la Revisión por la Dirección, El Responsable del Sistema de Gestión elabora el Acta de Revisión por la Dirección.

**5.5.2. Análisis de los Puntos Tratados:** En el Acta de Revisión por la Dirección se refleja los resultados del análisis de los puntos tratados y se incluyen:

- a) Las conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continuas del sistema de gestión de SST.

- b) Las decisiones y acciones relacionadas con las oportunidades de mejora, con cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de calidad y SST y las necesidades de recursos.
  - c) Las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos del SIG.
  - d) Las oportunidades de mejorar la integración del sistema de gestión de SST a otros procesos de negocio, si fuera necesario.
  - e) Cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.
- 5.5.3. Presentación del Acta de Revisión por la Dirección:** El Responsable de Sistemas de Gestión presenta el Acta de Revisión por la Dirección a la Alta Dirección quien firma el documento en señal de aprobación.
- 5.5.4. Ejecución de Acuerdos de Reunión:** El Responsable del Sistema de Gestión, a través del Acta, es el responsable de asegurar la ejecución de todas las acciones acordadas en la reunión, en los plazos establecidos.

**6. REGISTROS:**

- Agenda de Reunión de Revisión por la Dirección.
- Acta de Revisión por la Dirección.

**7. CONTROL DE CAMBIOS:**

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	Versión inicial del documento






## PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE E INCIDENTES



## **PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES**

<b>06/01/2021</b>	<b>12/01/2020</b>	<b>15/01/2021</b>
-------------------	-------------------	-------------------

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 <hr/> Yilda Orihuela M. <b>Jefe de Aseguramiento de la Calidad</b>	 <hr/> Jasmin Verano M. <b>Jefe de Planta</b>	 <hr/> Juan Taba Guerrero <b>Gerencia General</b>

**8. OBJETIVO:**

Establecer y mantener un procedimiento para la investigación de Incidente/Accidentes y a la correcta identificación y control de las causas del Incidente/Accidente.

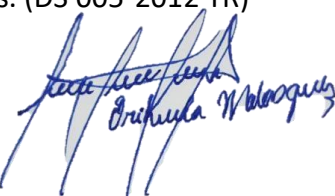
**9. ALCANCE:**

Se aplica en todas las investigaciones de los Incidentes/Accidentes de trabajo que involucren a GRUPO CAMPO VERDE S.A.C.

**10. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:**

- **SST.-** Seguridad y Salud en el Trabajo
- **Incidente.-** Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud. **Nota 1:** En ocasiones se denomina “accidente” a un incidente donde se han producido lesiones y deterioro de la salud. **Nota2:** Un incidente donde no se han producido lesiones y deterioro de la salud, pero tiene el potencial para causarlos, puede denominarse “cuasi- accidente”.

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios. (DS 005-2012 TR)

  
 Orihuela M.

- **Incidente peligroso.-** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población. (DS 005-2012 TR).

- **Accidente de trabajo.-** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. (DS 005-2012 TR)

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo.

- **Accidente leve.-** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno en el accidentado un descanso breve con retorno al día siguientes. (DS 005-2012 TR)

- **Accidente incapacitante.-** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente.

Según grado de incapacidad los accidentes de trabajo puedes ser:

1. Total temporal: Cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgara tratamiento medico hasta su plena recuperación.
2. Parcial permanente: Cuando la lesión genera la perdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.
3. Total permanente: Cuando la lesión genera la perdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

- **Accidente mortal.-** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.

## 11. RESPONSABILIDADES:

### 11.1. Gerencia General:

Aprobar y hacer cumplir el presente procedimiento.

### 11.2. Encargado de tópico:

Es el responsable de brindar las primeras atenciones básicas al personal accidentado y se diera el caso la derivación al nosocomio mas cercano para su atención más especializada.

### 11.3. Jefatura de SST, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de estos.
- Realizar la investigación del Incidente/Accidente e informar a la Gerencia General.
- Elaborar la estadística mensual/anual de accidentes/incidentes de trabajo de GRUPO CAMPO VERDE S.A.C.
- Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.

**11.4. Jefe de área, encargado y/o supervisor:**

Es el encargado de realizar la llamada de auxilio o Comunicar al Encargado de Tópico sobre el accidente y luego reportar al área de SSOMA.

**11.5. Todo el Personal:**

- Identificar los Peligros y evaluar los riesgos asociados a sus actividades, cumplir con el procedimiento.

**12. DESCRIPCIÓN:**

**12.1. Reporte del Incidente/Accidente**

El trabajador al ocurrir un Incidente/Accidente, debe seguir el siguiente procedimiento:

- Tocar la alarma
  - 1 toque significa un incidente con daños materiales.
  - 2 toques significan un accidente de trabajo.
  - Toque continuo, evacuación del área de trabajo.
- Los Incidentes/Accidentes deben ser reportados inmediatamente a la encargada de Tópico (jefe de brigada de primeros auxilios) y al jefe de SST,
- El jefe, encargado de SST y encargada de tópico informado del Incidente/Accidente deberá dirigirse al lugar y tomar las acciones adecuadas para asegurar el área y controlar la situación, de darse el caso, se activará el Plan de Respuesta de Emergencia y se facilita el traslado de los heridos para recibir atención médica especializada.
- El encargado de tópico realizará el reporte preliminar con la información recolectada inmediatamente de después de haber ocurrido el incidente/accidente.
- En caso de ocurrir un incidente peligroso, se debe comunicar al Ministerio de trabajo y Promoción del empleo (MTPE) y al sector competente, dentro de las 24 horas de ocurrido el incidente, mediante su portal web del ministerio.

- f. En caso de ocurrir un accidente mortal, Se debe comunicar al Ministerio de trabajo y Promoción del empleo (MTPE), dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente, mediante su portal web del ministerio.

## **12.2. Investigación del Incidente/Accidente:**

La jefatura SST, preservará la escena del Incidente/Accidente para retener la información que pueda contribuir a la investigación y registra los datos y las circunstancias en que ocurrió el Incidente/Accidente, de ser necesario incluir fotografías y de ser posible tomar la manifestación inicial a los involucrados y testigos de GRUPO CAMPO VERDE.

En caso de accidentes de vehículos, los choferes involucrados en el Incidente/Accidente serán sometidos a exámenes adicionales, tales como:

- Exámenes Toxicológicos.
- Exámenes Psicosomáticos.
- Exámenes de Conocimiento de las Normas de Tránsito y Seguridad Vial.

En eventos que involucre lesiones personales, para la investigación el jefe de SST convocará como mínimo un equipo conformado por:

- Supervisores o jefes.
- Trabajador involucrado u otro representante de los trabajadores del área.
- Representante de comité de SST.

En el caso de Incidente/Accidente que sean clasificados como de alto potencial se conformará un equipo especial de investigación, cuyos miembros no incluirán a personal involucrado con el Incidente/Accidente.

La jefatura SST o el equipo de investigación continuarán con el proceso de investigación recolectando evidencias que ayuden a establecer las causas básicas del Incidente/Accidente, éstas pueden ser ubicación de equipos, personal, medidas entre ellos, marcas en el terreno etc. Condiciones climáticas o de visibilidad en la zona. Para el levantamiento de esta información se utilizan las fotografías, información de cámaras de vigilancia, croquis y otras ayudas especializadas que consideren necesario.

Organizará entrevistas, testimonios individuales de las personas involucradas o testigos si su estado físico y anímico lo permiten, en los casos de accidentes con alto potencial se registra lo declarado por escrito con la firma del declarante. En otros casos es decisión del CSIG o del equipo de investigación.

### **12.3. ANALISIS DE CAUSA del Incidente/Accidente**

La entrevista puede incluir la reconstrucción de los hechos, teniendo en cuenta los controles para evitar un segundo Incidente/Accidente , establecer una secuencia lógica de cómo ocurrieron los hechos en base a las evidencias, entrevistas y documentación recolectada, considerar hechos y decisiones previos que llevaron al Incidente/Accidente, eventos ocurridos en el momento mismo del Incidente/Accidente y los relevantes que hayan ocurrido luego del mismo, analizar las causas inmediatas que originaron el Incidente/Accidente y recoger evidencias de las mismas.

Establecer las causas básicas que dieron lugar a las causas inmediatas, investigar el por qué se originaron las causas de Incidente/Accidente, descubriendo las razones de fondo, fallas en la gestión de riesgos o que debemos corregir para evitar que estas mismas causas puedan originar otro Incidente/Accidente.

Para el análisis de causa se utilizarán la metodología de lluvia de ideas y modelo de causalidad del tipo:

- Causa Inmediata (Acto o Condición que contribuyó directamente al Incidente/Accidente).
- Causa Básica (Factor Personal o Factor del Trabajo).

Terminado la investigación del accidente el jefe SST, debe realizar un informe de accidente/incidente.

### **12.4. Acciones Correctivas**

Para cada causa Básica se establece por lo menos una acción (correctiva) orientada a reducir la posibilidad que éstas mismas causas vuelvan a originar Incidente/Accidente en el futuro. La acción correctiva se toma para evitar que algo vuelva a ocurrir.

Cada acción debe definir claramente quién es responsable de implementarlas y cuál es la fecha en que debe estar completa. Las fechas límite deben ser coordinadas y realistas, para evitar retraso en la implementación.

## **12.5. Seguimiento de las Acciones Correctivas**

- 1.1** El cumplimiento de las acciones correctivas será monitoreado mensualmente por la jefatura SST para mantener el control de su avance.
- 2.1** La investigación se considerará cerrada cuando se registre en el informe la finalización de todas las acciones comprometidas en el mismo.

## **12.6. Estadísticas de Incidente/Accidentes/Enfermedades**

- 3.1** La jefatura SST, llevará la estadística de incidentes, accidentes y enfermedades en los formatos: Datos para registro de estadística de seguridad y salud en el trabajo, y Registro de estadística de seguridad y salud en el trabajo.

## **13. REGISTROS ASOCIADOS:**

- Reporte Preliminar de Incidentes y Accidentes
- Datos para registro de estadística de seguridad y salud en el trabajo
- Registro de enfermedades ocupacionales
- Registro de estadística de seguridad y salud en el trabajo.
- Seguimiento de medidas de control de accidentes, incidentes peligrosos, incidentes y enfermedades ocupacionales
- Registro de incidentes peligrosos e incidentes.
- Registro de accidentes
- Informe de investigación de incidentes y accidentes



CARACTERIZACION DEL PROCESO DE NO CONFORMIDAD Y ACCION CORRECTIVA (PCV-SIG-FOR-024)



**CARATERIZACIÓN DE PROCESOS**

**PCV-SIG-FOR-024**

Elaborado:  
CSIG  
Versión: 01

Revisado:  
CSIG  
Fecha: 01.05.2021

Aprobado:  
GG  
Página: 1 de 1

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN**

7/05/2021

**NOMBRE DEL PROCESO**

**No Conformidad y Acción Correctiva**

**OBJETIVO**

Definir las actividades y responsabilidades para el tratamiento de las No conformidades detectadas por el personal involucrado en el Sistema Integrado de Gestión.

**ALCANCE**

Se aplica a todos los procesos incluidos en el Sistema Integrado de Gestión.

**RESPONSABLE**

**Coordinador del Sistema de Gestión**

Requisitos asociados por norma:  
**ISO 45001:2018:**  
10.2

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**

PROCESOS QUE ENTREGAN	ENTRADAS CRÍTICAS (Identificación-Requisitos)	ACTIVIDADES REALIZADAS	MEDIDAS DE CONTROL	SALIDAS CRÍTICAS (Identificación-Requisitos)	PROCESOS QUE RECIBEN
<b>ACCION CORRECTIVA</b>					
Todos los Procesos	Requisitos de las normas ISO 45001:2018 Requisitos establecidos para el SIG, Procedimientos y sus criterios de aceptación establecidos, Política y objetivos SIG Solicitud de Acción	Identificación de No Conformidades	Ninguna	Registro de No Conformidad	Todos los procesos
Todos los Procesos	Registro de No Conformidad	Reporte de No Conformidades	Ninguna	Reporte corregido al RED Solicitud de acción	No Conformidad y Acción Correctiva
No Conformidad y Acción Correctiva	Reporte corregido al RED Solicitud de acción	Codificación y Distribución	Registro de Seguimiento de Solicitudes de Acción	Reporte aprobado y distribuido	Todos los procesos
Personal Asignado	Reporte aprobado y distribuido	Análisis de causas	Registro de Seguimiento de Solicitudes de Acción Investigación de Incidentes Laborales	Reporte con análisis de Causa	No Conformidad y Acción Correctiva
No Conformidad y Acción Correctiva	Reporte con análisis de Causa	Aprobación de la acción Propuesta	Registro de Seguimiento de Solicitudes de Acción	Aprobación de análisis de causas	No Conformidad y Acción Correctiva
Todos los Procesos	Aprobación de análisis de causas	Toma de Acciones	Registro de Seguimiento de Solicitudes de Acción	Implementación de Planes de Acción	No Conformidad y Acción Correctiva
Responsable de Verificación	Implementación de Planes de Acción	Verificación	Registro de Seguimiento de Solicitudes de Acción	Planes de acción eficaces	Todos los procesos
No Conformidad y Acción Correctiva	Planes de acción eficaces	Seguimiento	Registro de Seguimiento de Solicitudes de Acción	Seguimiento de Solicitudes de Acción actualizado	Todos los procesos

**IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO**

COMPETENCIAS	DOCUMENTOS	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTE DE TRABAJO
	<b>Documentos de referencia</b>	<b>Formatos</b>	
Coordinador SIG (1) - Competencia de acuerdo al perfil de puesto	Procedimiento de No Conformidad y Acción Correctiva Matriz de riesgos y oportunidades Requisitos de las normas ISO 45001:2018. Requisitos establecidos para el SIG Política y objetivos SIG	Solicitud de Acción Registro de Seguimiento de Solicitudes de Acción Matriz de riesgos y oportunidades Solicitud de cambio	Instalaciones para actividades administrativas, computadoras, útiles de escritorio, muebles de escritorio, mesa de trabajo, instrumentos de medición. Normas Impresas.  Buen Clima Laboral Orden y Limpieza EPPs

**EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO**

REGISTROS QUE SE MANTIENEN	INDICADORES QUE SE EVALÚAN
Solicitud de Acción	
Solicitud de cambio	
Registro de Seguimiento de Solicitudes de Acción	